

41025
32

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON**

“LA CAPACITACION COMO UNA FORMACION DE LO
HUMANO EN LA ELABORACION DE CURSOS DE
CAPACITACION PARA LA FORMACION DE
MULTIPLICADORES EN MATERIA DE PREVENCION
DEL DELITO Y DE LA FORMACODEPENDENCIA”

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA

P R E S E N T A :
ALMA ROCIO / LOPEZ RAMIREZ
SUSANA HELENA GUZMAN SUAREZ

ASESOR:
MTRO. JOSE LUIS ROMERO HERNANDEZ

MEXICO 2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS CON
FALLA DE
ORIGEN**

AGRADECIMIENTOS

A mi amigo *Emmanuel* por darme la oportunidad de conocerlo, por ser mi amigo incondicional, con el cual aprendí a valorar mi vida y Libertad.

Por estar siempre conmigo y no dejarme claudicar; por creer y confiar ciegamente en mí, aunque otros no lo hicieran.

Gracias por darme otra oportunidad.

A la "*Mari*" y al "*Parí*", por tomar muy en serio sus compromisos y responsabilidades. Gracias por aceptar, que fuera hoy y no ayer.

A mis hermanos *Gilberto*, *César* y *Arturo*, por ser tan distintos a mí. Los quiero.

A mi *Cesar*, *osso bb*, por enseñarme demasiado.



AGRADECIMIENTOS

A mi mamá, por estar siempre a mi lado, por convertir mi desesperación en paciencia y mis tristezas en alegrías, por ser una mujer excepcional....Te amo.

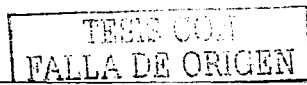
A mi papá, por su infinito apoyo y confianza en cada momento de mi vida....Te amo.

A Chau, por los días de infancia, por las conversaciones y discusiones, por compartir desdichas y alegrías, y por que ni la distancia ni el tiempo podrán cambiar lo que siento por ti....Te quiero.

A Fer por ser siempre la mejor de mis amigas, por enseñarme lo maravillosa que es la vida, pero sobre todo, por ser mi hermana....Te quiero.

A Norma y Susana, por formar parte de mis sueños....Las quiero.

Rocio



INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 "LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"	11
1.1 ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	13
1.1.1 Atribuciones	18
1.1.2 Funciones	21
1.1.3 Organización	
Administrativa	22
1.2 ATRIBUCIONES DE LA PGR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	29
1.3 DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	31
1.3.1 Atribuciones y Funciones	33
1.3.2 Organización	
Administrativa	35
1.4 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	38
1.4.1 Objetivos y Funciones	38
1.4.2 Organización	
Administrativa	39

1.5 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA	41
1.5.1 Objetivos y Funciones	41
1.5.2 Personal que labora en la Subdirección y actividades que desempeñan	42

1.6 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN	45
1.6.1 Objetivo y Funciones	45
1.6.2 Personal que labora en el Departamento y actividades que desempeñan	46

CAPÍTULO 2 "LA FORMACIÓN DEL PEDAGOGO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN Y SU PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA CAPACITACIÓN	49
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

2.1 PLAN DE ESTUDIOS Y PERFIL DEL EGRESADO DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN	50
2.1.1 Áreas de Estudio de la licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón	66
2.1.1.1 Histórico-Filosófico	68
2.1.1.2 Investigación	69

2.1.1.3 Psicopedagogía	69
2.1.1.4 Sociopedagogía	70
2.1.1.5 Didáctica y	
Organización	70

**CAPÍTULO 3“ACTIVIDADES
ESPECÍFICAS DEL
DEPARTAMENTO DE
CAPACITACIÓN”**

..... 73

**3.1 CONOCIMIENTO DEL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL
DELITO Y LA
FARMACODEPENDENCIA Y
ESTRATEGIAS QUE LO
CONFORMAN**

..... 76

**3.2 LA PARTICIPACIÓN DEL
PEDAGOGO EN EL
DEPARTAMENTO DE
CAPACITACIÓN**

..... 99

**CAPÍTULO 4“LA CAPACITACIÓN
COMO UNA FORMACIÓN DE LO
HUMANO”**

..... 108

4.1 CAPACITACIÓN

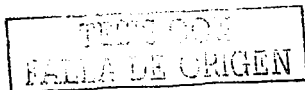
..... 111

**4.2 SENSUS COMMUNIS EN LA
RECONSTRUCCIÓN DE LA
CAPACITACIÓN COMO UNA
FORMACIÓN DE LO HUMANO**

..... 118

4.2.1 Condición de Alteridad

..... 133



A

4.3 PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE LA CAPACITACIÓN	149
CONCLUSIONES	154
BIBLIOGRAFÍA	158
ANEXOS	163

INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas el uso indebido de drogas se ha diseminado a una velocidad sin precedentes, llegando a todos los rincones del mundo. Ningún país en la actualidad queda exento de las consecuencias ocasionadas por la producción, comercialización y consumo de drogas con fines de intoxicación.

La farmacodependencia es un problema de salud pública que afecta a toda la sociedad sin distinción de estrato social, religión, filiación política, edad o sexo.

Sin embargo, se ha observado que es entre la población joven en donde cobra mayor número de "víctimas"; dado a que son los más expuestos a causa de la curiosidad y el anhelo de nuevas experiencias, propias de esta etapa formativa, así como *por la falta de una adecuada guía y oportuna orientación para enfrentar este problema.*¹

Debido a la interacción de causas y factores del fenómeno del uso indebido de drogas (individuales, familiares y sociales) que inciden en un tiempo y momento determinado para que una persona decida hacer uso de drogas con el propósito único de intoxicarse, como una respuesta inadecuada a los problemas que la aquejan, es necesario atacar de una manera integral al fenómeno de la farmacodependencia, dejando de lado el paradigma punitivo, es decir, el castigo como única solución para erradicar el delito; teniendo como estrategias, el Derecho Penal y sus políticas de aumento de penas, profesionalizar los cuerpos policíacos y construir más cárceles.

Por lo que en conformidad con el Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000, tiene como objetivo *reducir la demanda, que guarda*

¹ Programa Nacional para el Control de Drogas, 1995-2000 "Introducción" México 1995.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

estrecha relación con otras actividades ilícitas como la producción, tráfico, comercialización y la comisión de delitos conexos como el tráfico de armas, lavado de dinero, desvíos de precursores químicos para la producción de drogas y otros fenómenos sociales que de estos se desprenden como la violencia y para ello se señala la importancia de contribuir a reducir la demanda por medio de la educación, la prevención y los programas de tratamiento y rehabilitación.² Dentro de las instancias que se encuentran en el área de prevención y control de la oferta se encuentra la Procuraduría General de la República (PGR) quien tiene como objetivo principal "reducir a su mínima expresión los índices de consumo, así como la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícitos de psicotrópicos y estupefacientes, bajo un esquema integral.

La Procuraduría General de la República, (PGR) es un organismo autónomo del Poder Ejecutivo Federal, que integra y organiza al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares, dentro de sus atribuciones esta el perseguir ante los tribunales los delitos del fuero federal, como los son entre otros, la producción, procesamiento, comercialización y tráfico ilícito de drogas, comúnmente llamado narcotráfico; debido a esto, la PGR ha querido combatirlo a través de acciones encaminadas a prevenir la farmacodependencia, ya que es a partir del consumo de drogas como surge esta última y al prevenirla, se estará generando un ambiente adverso a la producción y comercialización de las drogas ilícitas; el cual es el no consumo.

La Procuraduría General de la República, a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad elabora y desarrolla diversos programas para prevenir e inhibir conductas delictivas de carácter federal como son: la tala inmoderada de árboles, venta de animales en peligro de extinción, portación de arma de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas del país, narcotráfico, etc., y la Farmacodependencia, entendiéndose

² Estos dos últimos programas nos son realizados por la PGR, sino Instituciones Gubernamentales o bien otras instancias especializadas en esta materia.

ésta como una enfermedad y no como delito, debido a ello la Dirección General fundamenta sus estrategias en un paradigma preventivo basado en la moderna visión de la prevención del delito, es decir, atacar las causas generadoras de delitos y conductas antisociales. Las estrategias y acciones que la Dirección General desarrolle para este fin, están basadas en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo tercero estableciendo que:

"El Estado combatirá las causas que generan la comisión del delito y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad".³

Ante esta perspectiva **educar y prevenir** se constituyen como las estrategias más eficaces, de menor costo y cuyos efectos son visibles y permanentes en el largo plazo.

Para llevar a cabo estas estrategias, la Dirección General está dividida a su vez en la Dirección de Servicios a la Comunidad y la Dirección de Prevención del Delito, en ésta última se encuentra la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia quien tiene a su cargo el Departamento de Capacitación.

Este último tiene como objetivo elaborar y desarrollar cursos de capacitación en materia de Prevención a la Farmacodependencia dirigidos a la Formación de Multiplicadores⁴, así como de pláticas informativas en esta misma materia, pero al público en general.

Sin embargo, y ante la perspectiva de educar que tiene esta Dirección General, para la elaboración de sus estrategias, sería erróneo que se siguiera considerando a la educación como la mera transmisión y adquisición de

³ Programa Nacional para el Control de Drogas, 1995-2000 "Ejecución del Programa" México 1995.

⁴ Grupos específicos de la sociedad con una acción multiplicadora

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

información, la cual se ha manejado desde administraciones pasadas, por lo que se considera que la, hasta hoy, desfavorable estructuración de estos cursos coadyuvan a tal reduccionismo. Por lo que nos atrevemos a mencionar que esto se debe a que, antes de otra cosa, no existe un entendimiento claro de lo que es la capacitación así como un concepto del mismo que guíe el proceso; además de que son elaboradas por personal, que aunque muy conocedor en el tema, su formación no es la adecuada para el buen funcionamiento estructural de dicho departamento debido a que las disciplinas que ellas ejercen, que son Psicología y Derecho, no se especializan para la óptima planeación y organización de los cursos que aquí se desarrollan; sin embargo, sus conocimientos y experiencias son muy amplios en el campo de la Prevención a la Farmacodependencia, los cuales ayudarían a la estructuración temática para la realización de los mismos. La participación del pedagogo no se observa dentro de esta Subdirección, debido a que en el tiempo en que fue cubierto el Servicio Social (6 meses), en dicha área, nos dimos cuenta que el personal está integrado sólo por la Subdirectora de Prevención a la Farmacodependencia (Psicóloga), la Delegada (Lic. En Educación Preescolar), la Jefa del Departamento de Capacitación (Psicóloga y Abogada), la Secretaria y el personal eventual (Prestadores de Servicio Social y de Prácticas Profesionales); quizá la ausencia de esta disciplina se deba a la falta de información acerca del campo laboral y las funciones que el Pedagogo puede realizar, como serían: el planear, programar, coordinar y evaluar proyectos educativos; actividades primordiales del Departamento de Capacitación debido a que su formación le brinda los elementos teóricos – prácticos que contribuyen al desarrollo integral del individuo en el plano educativo visto a través de su práctica social, considerando su filosofía, su estructura y contextualización histórico-social, política y económica.

Es por ello que se considera que el pedagogo tiene posibilidades de incursión y desarrollo profesional en este departamento, por lo que el presente trabajo en uno de sus apartados presenta las actividades del Departamento de

Capacitación de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia, a fin de determinar el grado de participación del pedagogo en dicho departamento, mediante una propuesta de **re construcción de la Capacitación como una Formación de lo Humano**, la cual ha sido elaborada bajo el perfil académico que nos ha proporcionado el Plan de Estudios de la Carrera.

La capacitación constituye una posibilidad para que el pedagogo desarrolle su actividad profesional, debido a que es considerada como una práctica educativa perteneciente a la educación no formal.⁵

De acuerdo con Cole Brembeck, la capacitación se inscribe como educación no formal debido a que se presenta como *"... actividades de aprendizajes que se realizan fuera del sistema educativo formalmente organizado... para educar con vistas a ciertos fines específicos con el respaldo de una persona, grupo u organización identificable"*.

Es pertinente mencionar el concepto de educación que sustenta esta tesis basándose en lo que expresa Edgar Faure, quien entiende por educación al *"proceso cultural que busca la eclosión y el desarrollo de todas las virtualidades del ser y su sociedad"*; considerándola como una actividad continua. La educación, por tanto, ya no se define en función de la adquisición de una serie de conocimientos (información), sino como un proceso del ser humano y de su grupo social; su lugar no se limita a la escuela, sino está constituido por todo el ambiente vital. Esto podría conjuntarse con la definición que da Paulo Freire sobre educación, quien la describe como *"un proceso permanente que comienza con el nacimiento y perdura toda la vida, interviniendo en dicho proceso algunas instituciones sociales y el propio medio*

⁵ La educación no formal es aquella que se encamina hacia un cierto sector de la sociedad con un objetivo determinado: *"es toda actividad educativa organizada y sistemática realizada fuera de la estructura del sistema formal, para impartir ciertos tipos de aprendizaje a determinados subgrupos de la población.* La Belle, Thomas. Educación no Formal y Cambio Social en América Latina. Edit. Nueva Imagen. México 1980. Página 43-44

⁶ La Belle, Op.cit. p.44

⁷ Suárez Díaz, Reinaldo. La educación. Edit. Trillas. México. 1989. 16 p.

*ambiente...llegando a ser críticamente consciente de la realidad personal, de tal forma que se logre actuar eficazmente sobre ella y sobre el mundo*⁸.

Gracias a las aportaciones teóricas de los autores se ha construido el concepto que auxilia la comprensión del concepto de educación, especificando que este es un proceso que relaciona al sujeto con su experiencia subjetiva y el entorno social; lejos de informar, la educación debe FORMAR⁹; es decir, ya "no es contemplación pasiva, sino acción transformadora"¹⁰, debido a esto, la persona que dirige el proceso educativo debe apropiarse de la realidad del individuo (experiencias, conocimientos, habilidades, problemas, etc.) y así cohesionar sus conocimientos y experiencias con la de los sujetos para poder planear, organizar, ejecutar y evaluar los cursos de capacitación que son utilizados para formar multiplicadores en materia de comisión de delitos y de farmacodependencia, las cuales estarán más acordes a su realidad, dejando a un lado los cursos elaborados de supuestos y aquellos que son sólo adaptaciones de otros.

Es este concepto de Formación el que debe considerarse dentro de esta Institución porque de acuerdo al objetivo de las funciones de esta Subdirección, el Departamento de Capacitación utiliza este último para la Formación, como ya se mencionó anteriormente, de Agentes Preventivos o multiplicadores por lo que se considera que para ello es necesario que surja la posibilidad de re construir a la Capacitación como una Formación de lo Humano, misma que estará supeditada en una Condición de Alteridad y de Formación del *sensus communis* que les permita, a los responsables de la elaboración de estos cursos, llegar a una verdadera aprehensión de la generalidad concreta de la comunidad, región o grupo al que se dirija para elaborar y organizar adecuadamente la capacitación que utilizan como estrategia de la acción

⁸ Ibid. P. 17

⁹ Formación: proceso activo del sujeto mediante el cual va adquiriendo, asimilando y acomodando conocimientos y valores culturales, morales, conductuales cognoscitivos, afectivos para su devenir personal o profesional.

¹⁰ Suárez Díaz, Reinaldo. Op.cit. p.23

educativa y preventiva que rigen al Programa de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia y así poder realizar una acción transformadora de la realidad de las comunidades en donde se imparten dichos cursos. Por lo que se esta en total desacuerdo en que se elaboren estas estrategias a partir de supuestos que han sido formulados en una imaginación creativa del propio capacitador, y por lo tanto alejadas de una realidad que es expresada por los múltiples factores que de ella emergen, debido a esto se considera de gran importancia, que las necesidades y por ende el desarrollo del proceso de la Capacitación no sea dado por la simple interlocución de la Institución y el capacitador¹¹, sino deberá ser organizado en función de los tres polos: la Institución, el capacitador y las personas a las que se dirige la formación.

Esta propuesta de re construcción surge a partir de la experiencia que se tuvo al laborar como prestadoras del Servicio Social (SS), mismo que nos proporcionó la posibilidad de interacción con el personal que laboraba en esta área, a demás de una participación activa en el desempeño de sus actividades y funciones.

Debido a lo anterior la presente Tesis consta de cuatro capítulos. En el primer capítulo se presenta el quehacer Institucional de la Procuraduría General de la República (PGR) y específicamente la atribución que tiene en materia de prevención del delito y la farmacodependencia, en donde se muestran las funciones y actividades que realiza el Departamento de Capacitación de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia con la única finalidad de mostrar el campo de trabajo de esta investigación, además de las actividades que realiza la Institución e ir determinando la participación del Pedagogo. El Segundo capítulo estará abocado a presentar el Plan de Estudios de la licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón, demostrando así que existen materias que proporcionan al pedagogo las bases necesarias para incursionar en el área de la Capacitación y así mismo señalar el perfil laboral del área de

¹¹ Quien para este caso reconocemos que deberá ser el mediador de la Formación.

Didáctica y Organización quien posibilita al pedagogo en el ejercicio de actividades inherentes a la Capacitación. Sin embargo, el Plan de Estudios no proporciona sólo elementos teóricos, metodológicos y técnicos que nos ayudan a elaborar planes y programas de capacitación para el desempeño educativo e institucional, sino también brinda la oportunidad de formación de manera crítico-reflexivo ante el hecho y la práctica educativa y esto es a partir de las asignaturas que conforman las demás áreas. Es a partir de esta Formación que surge la propuesta de la posibilidad de reconstruir la capacitación como una Formación de lo Humano misma que se cree pertinente sea considerada y conceptualizada por el responsable y colaboradores del departamento de capacitación, para orientar la organización y elaboración de los cursos de capacitación de formación a multiplicadores. Es por medio de esta propuesta como queremos que se vaya determinando la participación del pedagogo, más que por un saber "hacer" por un saber "pensar". Pero antes de pasar a la propuesta se considera necesario conocer los motivos que dieron origen a ésta; por lo que el tercer capítulo tiene como objetivo mostrar de una manera más real la forma en cómo conciben y elaboran la capacitación por lo que se aplicó un cuestionario al personal que laboraba y labora en el Departamento de Capacitación, con el propósito de conocer la manera en que llevan a cabo la estructuración de los cursos de capacitación de Formación a multiplicadores, partiendo de la conceptualización que tienen de la capacitación y su proceso, mismo que en algunas ocasiones está delimitado por el perfil profesional del personal de dicho Departamento. De igual manera se considera que proporciona información suficiente para saber el motivo por el cual el licenciado en Pedagogía no es considerado dentro del grupo de profesionistas que integran el equipo de trabajo de esta área; así mismo se expone, de acuerdo a la información obtenida por la cédula, el perfil profesional con que debe contar la persona que desee incursionar en el campo de la capacitación, reafirmando una vez más que el licenciado en Pedagogía cuenta con los conocimientos y formación necesaria para laborar dentro de esta área.

El cuarto capítulo, esta destinado a presentar la propuesta de la reconstrucción de la Capacitación como una Formación de lo Humano, esta propuesta está destinada a otorgar al personal que labora en el Departamento de Capacitación de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia una conceptualización de la capacitación que oriente sus actividades de capacitación, específicamente una fundamentación teórica para la elaboración de los cursos de capacitación de Formación a multiplicadores.

Por lo que antes de pensar en formar al Hombre es necesario tener una formación de éste, una Formación de lo Humano, comprender, aprehender su realidad y todos los hechos que de ella emanan.

Por lo tanto, para los intereses de esta propuesta se pretende utilizar al círculo hermenéutico considerándolo como un recurso en cuanto reconozca la condicionalidad histórica (devenir) y existencial del ser humano, en donde se reivindica la necesidad de recuperar la historia pero, al mismo tiempo, hacer valer el hoy y sus exigencias.

No es necesario traer la historia - vivir en el pasado- sino partir de ella, no es una distancia temporal, sino tener una condición de alteridad que nos lleve a la comprensión y entendimiento del Hombre. Ser perceptible a la Historia, el Lenguaje y el Mundo.

Su finitud y su especificidad, y que por lo tanto abarca el conjunto de su experiencia del mundo, comprensión.¹²

Una reconstrucción fundamentada en una condición de Alteridad y Formación del *sensus communis*, proponiéndolo como concepción general para el proceso de capacitación de los cursos de capacitación de Formación a multiplicadores en materia de prevención del delito y la farmacodependencia, el

¹² GADAMER, Hans Georg. Verdad y Método I. Editorial Sígueme. Salamanca, 1977. p. 12

cual creemos nos ayuda a determinar el grado de participación del pedagogo en este Departamento, específicamente.

CAPÍTULO I. LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Este capítulo tiene como finalidad proporcionar información relevante acerca de lo que es y hace la Procuraduría General de la República (**PGR**), para que el lector obtenga un mayor conocimiento acerca de la Institución en la cual se realizó este trabajo de investigación; además de que el conocimiento de las actividades lo ayudarán a comprender cual es la participación del pedagogo dentro de ella, objetivo principal de este trabajo

En el primer apartado de este capítulo se expondrán los antecedentes de la PGR, así como los diversos procuradores que han formado parte de la historia de esta Institución y el periodo presidencial al cual correspondieron, además de mencionar las distintas ubicaciones que han tenido sus oficinas centrales. Así mismo se revisarán las atribuciones y funciones que se precisan en los artículos 21, 102 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal. Por último se mostrará la organización administrativa a través del organigrama de la Institución, mencionando la organización del Área Sustantiva y del Área Administrativa, así como la ubicación de sus oficinas centrales respectivamente.

En el siguiente apartado se revisarán las atribuciones que en materia de prevención a la farmacodependencia la PGR realiza de acuerdo al Programa Nacional para el Control de Drogas 1995 – 2000.

El tercer apartado contiene los antecedentes que dieron origen a la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, así mismo se mencionan las atribuciones y funciones que le son otorgadas por el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR en su artículo 21 capítulo IV. Por último se presenta la estructura orgánica de dicha Dirección, así también como la ubicación de sus oficinas, considerando el Organigrama Funcional 1995 – 2000.

En el cuarto apartado de este primer capítulo se expondrán el objetivo, las funciones y la organización administrativa de la Dirección de Prevención del Delito, mencionando las actividades de cada una de las Subdirecciones que la conforman.

El quinto apartado proporciona los antecedentes de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia, así como el objetivo, las funciones, la organización administrativa y el personal que labora dentro de ésta, además de las actividades que desempeñan.

Por último, se presentan el objetivo, las funciones y el personal que labora en el Departamento de Capacitación, así como las actividades que realizan.

1.1 ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El antecedente de la Procuraduría es el Ministerio Público (MP): el cual apareció en México a mediados del siglo XIX y sería sobre todo acusador en causas criminales.¹³

El Ministerio Público tiene su origen en el Derecho Español, que previa la existencia de funcionarios que fingirían a los denominados fiscales, quienes eran los encargados de promover justicia y perseguir a los delincuentes. Durante la administración de la Época Colonial, los fiscales formaban parte de las Reales Audiencias. A partir de ese momento el sistema de fiscalías se tornó en representante de la sociedad.

Al concluir la lucha por la independencia del país se hizo necesario reformar las leyes de la Colonia, para orientarlas hacia la nueva realidad política por eso, en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, conocida como la Constitución de Apatzingán de 1814, se previó que el Supremo Tribunal de Justicia constará de dos fiscales: uno para lo civil, defensores de los intereses del fisco; y otro para lo criminal, encargados de hacer cumplir las leyes referentes a los delitos y sus sanciones. Su permanencia en el cargo era de cuatro años y no podían ser reelectos para el periodo inmediato, sino transcurridos otros cuatro años después de que concluyera su función.

Diez años después, en 1824, se promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. En este documento se estipuló que la Suprema Corte de Justicia quedaría integrada por once ministros, distribuidos en tres salas, además de un fiscal. El acta constitutiva les otorgó igual jerarquía al magistrado y al fiscal.

¹³ CASASOLA S., Gustavo. La Procuración de Justicia en México, Edit. Gustavo Casasola S.A., México, 1989. Pp. 4.

En la Constitución centralista de 1836, en la ley llamada del Poder Judicial de la República Mexicana, se dictaminó que la Suprema Corte de Justicia se integraría de once ministros y un fiscal.

Posteriormente, en 1843 las Bases Orgánicas de la República Mexicana establecieron que la Suprema Corte de Justicia estaría compuesta por un fiscal y once ministros.

Diez años después, en 1853, se establece el nombramiento de un Procurador General de la Nación, en las Bases para la Administración de la República.

En el invierno de 1853, con fundamento en la Ley Lares, se estableció que el MP sería un órgano que dependería directamente del Poder Ejecutivo, mientras que, el Procurador General de la Nación, sería representante directo de los intereses del gobierno.

En noviembre de 1855, siendo Presidente de la República Don Juan Álvarez, se ampliaron los poderes de intervención de los procuradores o promotores fiscales en la administración de la justicia federal.

A partir de la Constitución de 1857 las figuras del Fiscal y del Procurador General tuvieron una más significativa representación en el Poder Judicial. Además se decretó que la Suprema Corte de Justicia se compondría de once ministros propietarios, cuatro supernumerario, un Fiscal y un Procurador General.

Durante el llamado Imperio de Maximiliano (1864-1867) fue expedida la Ley para la Organización del Ministerio Público, que señalaba que este dependía directamente del Emperador, pero que siempre actuaría bajo la dirección del Procurador General.

El Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal de 1880, dejó claro que el MP era una entidad destinada a administrar la justicia, mientras que la policía judicial sería la encargada de investigar los delitos, acumular pruebas y descubrir a los culpables.

En 1894 se promulgó el segundo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y Territorios de la Federación, tendiente a mejorar y fortalecer al MP y otorgarle autonomía e influencia en el proceso penal. De tal forma quedó consolidada esta institución, que es una de las más notables de nuestra vida constitucional.

En el año 1896 el Secretario de Gobernación, Manuel González Cosío, presentó al Congreso de la Unión su iniciativa para reformar la Constitución que, entre otras cosas, pretendía suprimir los cargos de Fiscal y Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, creando la Procuraduría General de la República (PGR).

Corría el año de 1899, cuando el diputado Rosendo Pineda, advirtió a la Cámara sobre la falta de un artículo que especificara que las anteriores reformas comenzarían a regir al término del periodo del Fiscal y el Procurador General en funciones. Su propuesta fue aceptada y pasó al Senado para su aprobación. El contenido del dictamen destacó que siendo óptimos los resultados brindados por el MP, se consideraba incompatible la existencia del Fiscal y del Procurador General, ya que sus atribuciones eran muy similares; por tal motivo se estableció que la Suprema Corte de Justicia quedara integrada por quince ministros que funcionarían en tribunal pleno o en salas, quedando claro que la ley establecería y organizaría los Tribunales de Distrito y el MP de la Federación.

Además, el dictamen dejó claro que los funcionarios del MP y el **Procurador General de la República**, serían designados directamente por el Jefe del Ejecutivo.

El 6 de mayo de 1900 el Presidente Porfirio Díaz inauguró el Palacio de Justicia del Ramo Penal, anexo a la cárcel de Belém.

El 18 de septiembre del mismo año, el Ejecutivo, envió una iniciativa al Código de Procedimientos Federales en vigor desde 1897, para adecuarlo al nuevo texto constitucional. El 3 de octubre del mismo año y por decreto presidencial se instituyó la **Procuraduría General de la República (PGR)**.

Durante los 100 años de vida de la Procuraduría General de la República (**PGR**), ésta ha sido encabezada por diversas personalidades que han formado parte de la historia de esta institución; por lo que a continuación se presenta un cuadro en el cual se nombran a los procuradores y el periodo presidencial del que formaron parte, así como las distintas ubicaciones que han tenido sus oficinas centrales.

PRESIDENTE	PROCURADOR	UBICACION
Porfirio Díaz	Lic. Rafael Rebolívar (1900)	Palacio de Justicia del Ramo Penal, anexo a la cárcel de Belém
		Ultimo piso de la casa No. 23 de la calle Don Juan Manuel, hoy 4° calle de la República de Uruguay (1901)
		Primera Calle de Necatitlán No. 22, hoy calle 5 de Febrero esquina con 16 de Septiembre (1902)
Francisco León de la Barra (asumió la presidencia interina la renuncias Díaz)	Lic. Manuel Castefaso Fuentes (1911)	
Francisco I. Madero	Lic. Adolfo Valles (1911- 1913)	
Victoriano Huerta	Lic. Francisco Modesto de Olaguibel (1914)	En la esquina que forman las avenidas Juárez y Revillagigedo (1914-1916)
Venustiano Carranza (provisional)	Lic. Vicente Castro (1914)	
Venustiano Carranza (ya electo)	Lic. Pascual Morales y Molina y Lic. Pablo A. De la Garza (1917)	Casa No. 121 de Donceles.
Alvaro Obregon	Lic. Eduardo Neri (1920-1922)	
Plutarco Elias Calles	Lic. Romeo Ortega Castillo de Levin (1925-1928)	

Pascual Ortiz Rubio	Lic. Jose Aguilar y Maya (1930-1932)	
Abelardo L. Rodriguez	Lic. Emilio Portes Gil (1932-1934)	Numero 20 de la calle Brasil Ex Arzobispado (1934)
Lázaro Cárdenas	Lic. Silvestre Guerrero, Lic. Ignacio García Téllez, Lic. Antonio Villalobos y Lic. Genaro V. Vasquez Quiroz (1934-1940)	
Manuel Ávila Camacho	Lic. José Aguilar y Maya (1940-1946)	
Miguel Aleman	Lic. Francisco Gonzalez de la Vega (1946-1952)	Correo Mayor No. 23 (1948-1969)
Adolfo Ruiz Cortines	Lic. Carlos Franco Sodi (1953-1956) y Lic. Jose Aguilar Maya (1956-1958)	
Adolfo López Mateos	Lic. Fernando Lopez Anas (1958-1962)	
Gustavo Díaz Ordaz	Lic. Antonio Rocna Cordero (1964-1967) y Lic. Julio Sánchez Vargas (1968)	San. Juan de Letran No. 9 (1969) y fue desocupado en 1985
Luis Echeverna	Lic. Julio Sánchez Vargas (1971) y Lic. Pedro Ojeda Paulada (1971-1976)	
José López Portillo	Lic. Oscar Flores Sánchez (1976-1982)	
Miguel de la Madrid Hurtado	Dr. Sergio Garcia Ramirez (1982-1988)	1985 se manda a construir las oficinas centrales en Reforma No. 75. 1987 se inauguran dichas instalaciones.
Carlos Salinas de Gortan	Dr. Enrique Alvarez del Castillo y Labastida (1988-1991), Lic. Ignacio Morales Lechuga (1991-1993), Lic. Jorge Carpizo Macgregor (1993-1994), Lic. Diego Valadés Ríos (1994), Lic. Víctor Humberto Treviño (1994)	
Ernesto Zedillo Ponce de León	Lic. Fernando Antonio Lozano Gracia (1994-1996) y Jorge Madrazo Cuellar (1996-2000)	
Vicente Fox Quesada	Gral. Rafael Macedo de la Concha (2000)	

FUENTES: CASASOLA S. Gustavo. La Procuración de Justicia en México. Edit. Gustavo Casasola S.A., México, 1989. Pp.208
 Historia de la Procuraduría General de la República. PGR. México, 2000

La Procuraduría General de la República es una dependencia del Ejecutivo Federal, que integra la Institución del Ministerio Público Federal, los órganos auxiliares directos de éste, la Consejería Jurídica del Gobierno y otras funciones

que en la Constitución encarga directamente al Procurador General quien es nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.

Los artículos 21, 102 y 107 Constitucionales, precisan el funcionamiento y las atribuciones otorgadas a la PGR, para el debido cumplimiento de su función como órgano regulador de la Administración de Justicia, las cuales se abordarán en el siguiente apartado.

1.1.1 Atribuciones

Hoy en día, las atribuciones de la PGR se encuentran previstas en los artículos 21, 102 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal.

El **artículo 21** Constitucional dispone que la persecución de los delitos incumba al MP y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél.

El **artículo 102** Constitucional establece que la ley organizará el Ministerio Público Federal presidido por un Procurador General, cuyos funcionarios serán nombrados y removidos por el Ejecutivo.

Incumbe al MP Federal la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por lo mismo, a él le corresponderá solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculpados; buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de éstos; hacer que los juicios se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita; pedir la aplicación de las penas e intervenir en todos los negocios que la ley determine.

El Procurador General de la República intervendrá personalmente en las controversias que se suscitaren entre dos o más Estados de la Unión, entre un Estado y la Federación y entre los poderes de un mismo Estado; en todos los negocios en que la Federación fuese parte; en los casos de los diplomáticos y cónsules generales y en los demás en que deba intervenir el MP de la Federación, el Procurador General lo hará por sí o por medio de sus agentes.

El artículo 107 constitucional señala que el Procurador General de la República o el Agente del MP que al efecto designare, será parte en todos los juicios de amparo en que, a su juicio, existe interés público, y como facultad especial le otorga la de denunciar ante la Suprema Corte de Justicia las tesis contradictorias sustentadas por los tribunales colegiados de Circuito o las salas de la Corte.

De acuerdo a lo anterior y resumiendo, la PGR tiene cuatro atribuciones fundamentales:

- A) Vigilar la constitucionalidad y legalidad. Esta función se relaciona con la defensa misma de la pureza de la Constitución y con la vigilancia y mantenimiento de las libertades individuales.¹⁴

Esto quiere decir que la Dependencia debe hacer respetar el Estado de Derecho en que vivimos, para que las normas legales vigentes se cumplan cabalmente y se actúe debidamente en la impartición de justicia. Para cumplir esta función es de trascendental importancia la intervención del Ministerio Público Federal (MPF) en los Juicios de Amparo.¹⁵

¹⁴ PGR. *Historia de la Procuraduría General de la República*, México, 2000, Pp. 23

¹⁵ El Juicio de Amparo es un recurso con que cuentan los particulares frente al Estado para protegerse de leyes o actos de la autoridad que violen sus garantías individuales y únicamente puede iniciarse por la parte a quien perjudique el acto o la ley que se reclama

- B) Promover la debida administración de la Justicia. La promoción de la Justicia se refiere, básicamente a su pronta, expedita y debida procuración e impartición, con base en los artículos 17 y 102 Constitucionales.¹⁶

Lo anterior quiere decir que la PGR debe estar al pendiente de que la justicia se aplique en forma rápida y proponer al Presidente de la República Reformas a las leyes, y medidas concretas para que esto sea posible.

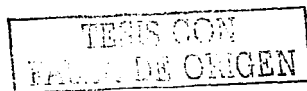
- C) Atender los asuntos jurídicos del Gobierno Federal. La PGR tiene dos funciones muy importantes: representar a la Federación en los negocios en que ésta sea parte o tenga interés jurídico y ser consejero jurídico del Gobierno.

La primera de estas atribuciones se realiza a través del MP quien es el abogado de la Federación y defiende ante los tribunales los intereses de ésta. La segunda esta reservada personalmente al Procurador General y consiste, principalmente en opinar durante los procesos de creación y reformas de las normas, y sobre su interpretación y aplicación de vidas.¹⁷

- D) Perseguir los delitos de orden federal. El artículo 21 de la Constitución establece que el MP (federal y del orden común) es el único facultado para perseguir delitos.

Al MPF corresponde seguir los delitos del orden federal y, por lo tanto, solicitar órdenes de aprehensión, buscar y presentar pruebas, hacer que los juicios se sigan con toda regularidad y pedir la aplicación de penas.

¹⁶ Idem
¹⁷ Idem



Todo esto en el marco de una investigación objetiva, actuando como "parte de buena fe" o "parte imparcial", que en nombre del Estado busca esclarecer la verdad.¹⁸

Una vez estudiadas las principales atribuciones que tiene la Institución, continuaremos con las funciones, que de igual manera son precisadas en los artículos antes mencionados.

1.1.2 Funciones

Las funciones que tiene la PGR se encuentran estipuladas en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, siendo algunas de ellas:

- I. Perseguir los delitos del orden federal con el auxilio de la Policía Judicial Federal, practicando las averiguaciones previas penales necesarias, en las que debe aportar las pruebas de la existencia de aquellos y las relativas a la responsabilidad de los infractores.
- II. Ejercitar ante los tribunales la acción penal que corresponda por delitos del orden federal, pidiendo la aprehensión o comparecencia de los presuntos responsables; buscar y aportar las pruebas que demuestren la existencia de tales infracciones, así como la responsabilidad de los inculpados, formulando oportunamente las conclusiones que procedan.
- III. Recibir las manifestaciones de bienes; investigar por denuncia o de oficio los casos de enriquecimiento inexplicables de los funcionarios y empleados de la Federación procediendo a su consignación cuando se acredite que hay motivos para presumir, fundadamente falta de probidad en su actuación y de acuerdo con el procedimiento que señala la Ley de Responsabilidades de Funcionario Públicos y Empleados de la Federación.

¹⁸ Idem

- IV. Representar a la Federación, a sus órganos, Instituciones o servicios, en los juicios en que sean parte como actores, demandados o terceristas.
- V. Intervenir en los juicios de amparo conforme a la ley relativa.
- VI. Informar al Procurador de las violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos que comentan las autoridades Federales o locales.
- VII. Promover lo necesario para que la Administración de Justicia sea pronta y expedita, y
- VIII. Las demás consignadas en la Constitución y leyes que de ella emanen.

Las atribuciones y funciones que anteriormente se mencionaron son realizadas por las áreas que integran la organización administrativa de esta Institución, la cual se expondrán en el siguiente punto.

1.1.3 Organización Administrativa

La organización administrativa de esta institución esta integrada por dos áreas: la primera se le denomina área sustantiva y a la segunda área administrativa.

Dentro del área sustantiva se encuentran Subprocuradurías además de las Fiscalías Especializadas para la Atención de Delitos Electorales y Delitos Contra la Salud así como de las Unidades Especializadas contra el Lavado de Dinero y otra en Delincuencia Organizada; de igual manera, dentro de esta área se pueden observar a la Agencia Federal de Investigación y a la Visitaduría General.

El área administrativa esta constituida por la Oficialía Mayor y la Contraloría Interna.

Enseguida se expondrán el significado de cada uno de las siglas anteriores, siguiendo la siguiente mecánica. Se comenzará por aquella área que tenga mayor jerarquía y se continuará de manera vertical descendente hasta llegar a la última que integra a ésta y así pasar a la siguiente área de manera horizontal.

SUBPROCURADURÍA DE COORDINACIÓN GENERAL Y DESARROLLO (SCGD)

DGCI	Dirección General de Coordinación Interinstitucional
DGCSP	Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales
DGOPMPP	Dirección General de Organización
DGIT	Dirección General de Informática y Comunicaciones
ICAP	Instituto de Capacitación

SUBPROCURADURÍA JUDICIAL Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES (SJA)

DGCC	Dirección General de lo Contencioso y Consultivo
DGALI	Dirección General de Asuntos Internacionales
DGA	Dirección General de Amparo
DGCDJ	Dirección General de Constitucionalidad y Documentación Jurídica
DGNTP	Dirección General de Normatividad Técnico-Penal
A	Agregadurías

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA DE PROCEDIMIENTOS PENALES A (SPPA)

DGCPPA	Dirección General de Control de Procedimientos Penales A
DGMPEA	Dirección General del Ministerio Público Especializado A
DEZA	Delegaciones Estatales Zona A

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA DE PROCEDIMIENTOS PENALES B (SPPB)

DGCPPB	Dirección General de Control de Procedimientos Penales B
DGMPEB	Dirección General del Ministerio Público Especializado B

DEZB Delegaciones Estatales Zona B

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA DE PROCEDIMIENTOS PENALES C (SPPC)

DGCPPC Dirección General de Control de Procedimientos Penales C
DGMPEC Dirección General del Ministerio Público Especializado C
DEZC Delegaciones Estatales Zona C

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FPADE)

DGJ Dirección General Jurídica
DGAP Dirección General de Averiguaciones Previas
DGCPA Dirección General de Control de Procesos y Amparos
DGCDIG Dirección General de Coordinación, Desarrollo e Innovación Gubernamental
DGIPC Dirección General de Información y Política Criminal

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD (FEADS)

CE Coordinación Ejecutiva
DGDPJ Dirección General de Desarrollo y Procedimientos Jurídicos
CI Coordinación de Investigaciones
DGMPFE Dirección General del Ministerio Público Federal Especializado
CO Coordinación de Operaciones
DGI Dirección General de Intercepciones
DGECI Dirección General de Erradicación de Cultivos Ilícitos
DGA Dirección General Administrativa

UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE DINERO (UECLD)

CGIS Coordinación General de Integración y Seguimiento



CGADE Coordinación General de Análisis y Dictámenes Especializados

UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA (UEDO)

CGI Coordinación General de Investigaciones
CGIA Coordinación General de Investigación A
CGIB Coordinación General de Investigación B
CGIC Coordinación General de Investigación C
CGAP Coordinación General de Apoyo a Procesos
CGJ Coordinación General Jurídica
CGIS Coordinación General de Investigaciones y Secuestros
CGT Coordinación General Técnica

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN (AFI)

DGDRP Dirección General de Despliegue Regional Policial
DGIP Dirección General de Investigación Policial
DGAT Dirección General de Averiguaciones Previas
DGOE Dirección General de Operaciones Especializadas
DGOCNIM Dirección General de la Oficina Central Nacional Interpol México
DGPP Dirección General de Planeación Policial

VISITADURÍA GENERAL (VG)

DGV Dirección General de Visitaduría
DGII Dirección General de Inspección Interna

OFICIALÍA MAYOR

DGPOP Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
DGRH Dirección General de Recursos Humanos

DGRMSG	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
DGCRAM	Dirección General de Registro de Aseguramientos Ministeriales
DGSA	Dirección General de Servicios Aéreos
DGCS	Dirección General de Comunicación Social
DGPDSC	Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
DGPDH	Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

CONTRALORÍA INTERNA (CI)

AAI	Área de Auditoría Interna
AR	Área de Responsabilidades
AACE	Área de Auditoría de Control y Evaluación
AQ	Área de Quejas
DGE	Dirección General de Evaluación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (INACIPE)

Lo revisado anteriormente nos proporciona una idea general de la organización estructural y de lo que hace la Procuraduría General de la República como organismo de Procuración de Justicia; constituyendo entre una de sus atribuciones el perseguir los delitos del orden federal, considerándose entre uno de ellos al narcotráfico.

El narcotráfico es la venta, producción y tráfico ilícito de drogas, el cual mantiene una estrecha relación con la farmacodependencia, debido a que el narcotráfico y los diversos factores causales que pueden ser de origen individual, familiar y

social, pueden fomentar el uso y abuso de drogas ilícitas, surgiendo así este problema.

Por lo anterior, la PGR esta encaminada a inhibir las conductas delictivas del orden federal, como es el narcotráfico, por lo que una de sus actividades es el prevenir la farmacodependencia, para así desalentar la producción y comercialización ilícitas de drogas, generando un ambiente adverso a estas, el cual sería el no consumismo. Por tal motivo, en materia de prevención a la farmacodependencia la PGR tiene varias atribuciones y líneas de acción, las cuales están estipuladas en el Programa Nacional para el Control de Drogas 1995 – 2000, y que a continuación se revisarán.

1.2 ATRIBUCIONES DE LA PGR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA FARMACODEPENDENCIA

Las atribuciones que tiene la PGR en materia de prevención del delito y la farmacodependencia son estipuladas por el PNCD, quien en la pasada administración señala como su objetivo *reducir la demanda, que guarda estrecha relación con otras actividades ilícitas como la producción, tráfico, comercialización y la comisión de delitos conexos como el tráfico de armas, lavado de dinero, desvíos de precursores químicos para la producción de drogas y otros fenómenos sociales que de estos se desprenden como la violencia.*¹⁹ (Anexo 1 Objetivo del PNCD 2001-2006)

Como se mencionó anteriormente una de las funciones de la PGR es el prevenir e inhibir conductas delictivas de carácter federal, siendo una de ella el narcotráfico. Específicamente en actividades encaminadas a la prevención y control de la Oferta.

Para alcanzar los objetivos gubernamentales en la lucha contra el narcotráfico, la PGR fortalece los mecanismos de planeación, ejecución y coordinación internos, así como con los Gobiernos de los Estados y las dependencias Federales; teniendo como objetivo principal *reducir a su mínima expresión los índices de consumo, así como la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícitos de psicotrópicos y estupefacientes, bajo un esquema de atención integral.*²⁰ Por lo que sus líneas de acción están encaminadas a:

- ❖ La Detección y erradicación de plantíos
- ❖ La vigilancia en vías de comunicación
- ❖ Las investigaciones sobre lavado de dinero
- ❖ La lucha contra el crimen organizado

¹⁹ Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000. "Introducción". México, 1995

²⁰ Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000. "Ejecución del programa". México, 1995

- ❖ La Cooperación Internacional
- ❖ Las Acciones de orientación, prevención y capacitación.

Esta última línea de acción es el eje principal de las atribuciones de la PGR en materia de prevención a la farmacodependencia, las cuales son:

- ❖ Participar en el diseño de los programas intra e interinstitucionales de prevención de las adicciones y del delito.
- ❖ Llevar a cabo la difusión de mensajes preventivos a través de pósters, trípticos, manuales y circulares.
- ❖ Diseñar y reproducir carteles en materia de prevención de delitos contra la salud, con el apoyo de los sectores público, social y privado, que serán distribuidos a nivel nacional.
- ❖ Fortalecer los sistemas de investigación a través de la capacitación y especialización permanente de los recursos humanos y la incorporación de tecnología de punta.
- ❖ Promover la organización de conferencias, seminarios y cursos en materia de prevención a la farmacodependencia.
- ❖ Impartir cursos de capacitación para la formación de agentes preventivos.
- ❖ Exhortar a la ciudadanía a informar sobre los lugares y personas que trafican y/o venden droga.

Para llevar a cabo estas acciones, la Procuraduría General de la República cuenta con una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud y con la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad la cual será estudiada, en su organización interna, en el siguiente apartado.

TRABAJA CON
FALTA DE ORIGEN

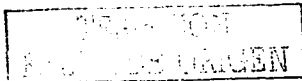
1.3 DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

En la administración del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, la participación social fue un signo importante para la procuración de una justicia democrática. Dicha participación, que incorpora nuevos estilos y funciones en la procuración de justicia, sustentó la Consulta Nacional cumplida durante el primer semestre de 1983, dando lugar a los encuentros comunitarios.

El 12 de octubre de 1984, mediante el Acuerdo A/09/84 del C. Procurador General de la República, se crea la Coordinación de Participación Social como unidad técnica responsable de establecer y operar en forma permanente y eficaz, un sistema de vinculación entre la PGR y los diversos sectores representativos de la sociedad, alentando la participación social en asuntos concernientes a la procuración de justicia y seguridad pública en el ámbito federal.

El artículo 35, capítulo IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de diciembre de 1988, tiempo en que gobernaba el Lic. Carlos Salinas de Gortari, se creó la Dirección General de Participación Social y Orientación Legal, teniendo como funciones primordiales las de establecer y mantener un sistema de vinculación con la sociedad y reforzar los mecanismos de interacción con las autoridades competentes de los diversos niveles de gobierno, para atender los planteamientos tendientes a mejorar los sistemas de procuración de justicia en el ámbito federal, así como proporcionar orientación legal gratuita en asuntos que no sean de la competencia federal, canalizando a los ciudadanos solicitantes a las instancias competentes para atender sus planteamientos.

El 4 de febrero de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,



definiéndose en su artículo 15 bis las atribuciones de la Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Social, siendo las más relevantes, el promover la coordinación con otras entidades y dependencias del sector público, ampliando y facilitando el acceso de la comunidad a los servicios que requiera en el ámbito federal; proporcionar orientación legal y atender quejas por actos de otras autoridades; consolidar los programas del Agente del Ministerio Público Federal Itinerante y de Comparencias del MP y la Policía Judicial ante su Comunidad; establecer Comités de Colaboración Comunitaria y desarrollar programas de prevención de los ilícitos federales.

El 19 de julio de 1991 se publicó el Acuerdo A/24/91 del C. Procurador General de la República, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Institución, estableciendo su artículo primero, inciso a), fracción VII, que la Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Social quedaba bajo la adscripción del C. Procurador General de la República

El 4 de septiembre de 1991, se publicó en el DOF el Acuerdo A/036/91 por el que se modificó la denominación de la Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Social por la de Supervisión General de Servicios a la Comunidad, concediéndose a demás de las atribuciones del artículo 15 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, las de recibir, canalizar y vigilar el cumplimiento de las peticiones de informes y recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en coordinación con la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas; recibir, estudiar, controlar y atender todos los asuntos que remita a esta Institución la Unidad de atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República y desarrollar y apoyar los mecanismos tutelares y asistenciales que se requieran, para la atención de los delitos contra la salud.

El 11 de marzo de 1993 se reformó el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, creándose la Dirección General de

Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, la cual dependerá directamente del Procurador General.

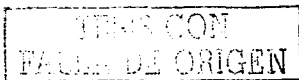
La Procuraduría General de la República, acorde a las estrategias de modernización, contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000, en especial en el programa sectorial de prevención y readaptación social, instrumentó una serie de acciones encaminadas a fortalecer la relación con la ciudadanía a través de un "Frente Común", imprimiendo un impulso renovador a la prevención del delito, la cual se da en una doble vertiente: por una parte se diseñaron e implantaron programas de prevención del delito y farmacodependencia, buscando incrementar una cultura jurídica en la población a manera de propiciar una conciencia social en materia de participación y prevención del delito y, por la otra, se establecieron acciones y programas de servicios a la comunidad que fortalecieron el vínculo de participación entre la Institución y los diversos sectores de la sociedad, a efecto de identificar una meta común cuyo alcance permita garantizar el respeto a los derechos humanos, incrementar la atención a las víctimas del delito y brindar un trato digno a quienes han incurrido en conductas delictivas. Estableciéndose en su artículo 21, publicado el 27 de agosto de 1996, las atribuciones actuales del área, las cuales se enuncian a continuación.

1.3.1 Atribuciones y Funciones

Las actuales atribuciones y funciones del área están en el REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CAPITULO VII, ARTÍCULO 21.
 DOF 27-VIII-96

Artículo 21.- Al frente de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad habrá un Director General, quien tendrá las facultades siguientes:

- I. Desarrollar programas y campañas permanentes, con la finalidad de prevenir conductas ilícitas de carácter federal, así como evaluar periódicamente el resultado de las actividades realizadas en todo el territorio nacional;
- II. Colaborar con las unidades administrativas responsables de la elaboración de convenios de coordinación con las Procuradurías Estatales, del Distrito Federal y con instituciones académicas para promover programas de prevención del delito;
- III. Establecer el Sistema de Atención a Detenidos que se encuentran a disposición del Ministerio Público de la Federación o en las Instalaciones de la Institución, mediante los módulos correspondientes, vigilando el respeto irrestricto de sus derechos humanos;
- IV. Promover la coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales para ampliar y facilitar el acceso de la comunidad a los servicios requeridos en el ámbito federal, dentro de la competencia de la Procuraduría. Difundir e intercambiar experiencias con instituciones nacionales y extranjeras y valorar la conveniencia de aportar las medidas que recomiendan los diversos organismos internacionales;
- V. Brindar orientación social y legal al público en general, proporcionando la consolidación de los sistemas conciliadores en materia de procuración de justicia federal y colaborar en su establecimiento, canalizándolo a las dependencias y entidades competentes, que proporcionen servicios de carácter tutelar, asistencial, preventivo y educacional, dando especial atención, tanto a la víctima del delito y sus familiares, como a los del sujeto activo del delito, en su caso;
- VI. Diseñar el programa de vinculación del Ministerio Público de la Federación y la Policía Judicial Federal, con la sociedad en coordinación con las Delegaciones Estatales;
- VII. Promover la participación social, para el apoyo de los servicios que presta la Institución, a través del establecimiento de comités de colaboración



- VIII. comunitaria en las entidades federativas y establecer mecanismos para la recepción de información ciudadana sobre la posible comisión de delitos federales.
- IX. Coordinar los programas de formación de capacitadores para la prevención de la farmacodependencia, y
- X. Realizar foros de consulta popular y participar en el Sistema Evaluación Institucional.²¹

Las atribuciones y funciones que se mencionaron anteriormente son realizadas por las dos direcciones que integran el Organigrama Estructural de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, como se verá en el siguiente apartado.

1.3.2 Organización Administrativa

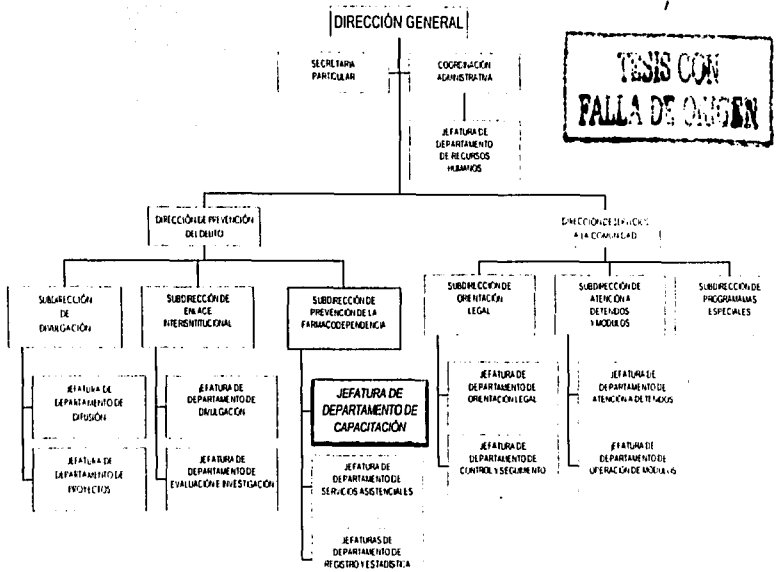
La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad se encuentra dentro del Área Administrativa del Organigrama Estructural de la Procuraduría General de la República.

A continuación se presenta la estructura orgánica de la Dirección General.

²¹ En el anexo 2 se podrá observar específicamente, reuniendo las características de este artículo, el objetivo y las funciones de esta Dirección General en el periodo 2001-2006.

Organigrama Autorizado (1997)
 Organización Válida Por Hacienda, Con Una Asignación Presupuestal Para El Cumplimiento Del
 Objetivo Especifico

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Como se puede observar la Dirección General está constituida por dos direcciones: la Dirección de Servicios a la Comunidad y la Dirección de Prevención del Delito, cada una de ellas realizan atribuciones y funciones específicas, contribuyendo así al logro del objetivo de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Sin embargo y debido a las necesidades de éste trabajo, en el siguiente apartado se hablará únicamente del objetivo, las funciones y organización administrativa de la Dirección de Prevención del Delito.

1.4 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

El objetivo y funciones que se detallan a continuación han sido tomados del Manual de Organización Específica de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.²²

1.4.1 Objetivo y Funciones²³

OBJETIVO:

Organizar, diseñar, implementar y evaluar la operación de programas de prevención del delito federal y la atención a la farmacodependencia en toda la República, promoviendo la participación de sectores representativos de la sociedad.

FUNCIONES:

- ❖ Planear, implementar y evaluar el desarrollo de campañas preventivas relacionadas con la comisión de delitos federales y contra la salud.
- ❖ Concertar con los sectores representativos de la sociedad, para que tomen parte en el desarrollo de programas preventivos contra la comisión de los delitos federales.
- ❖ Coordinar y supervisar el desarrollo de las acciones específicas encausadas a desalentar el uso, abuso, tráfico y producción ilícita de drogas.
- ❖ Coordinar con el director general otras actividades que busquen de alguna forma, disminuir los índices delictivos a través de la prevención del delito.

²² El organigrama referente al periodo 2001-2006, se encuentra en el anexo 5

²³ Se podrán observar en el anexo 3, el objetivo general, específicos y líneas de acción de la actual administración, las cuales si se hace un análisis de estas, observaremos que se encuentran explícitos los objetivos de cada una de las áreas del actual organigrama funcional

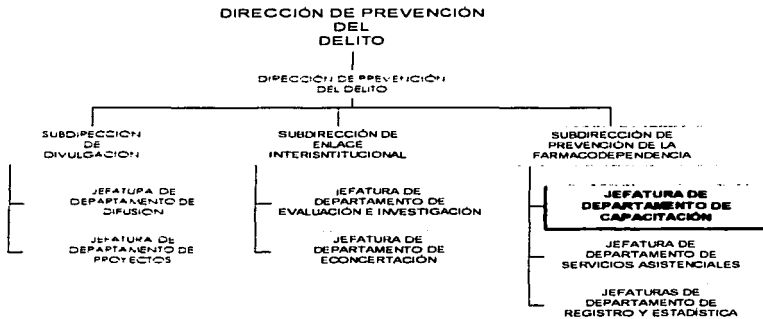
- ❖ Supervisar y coordinar la instrumentación de estrategias y programas de Prevención del Delito, que se llevan a cabo en las entidades del país, a través de los Representantes Estatales de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
- ❖ Fomentar el intercambio de información relativa a programas de Prevención del Delito con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, con el propósito de adecuarlos a la realidad delictiva de las diferentes regiones del país.
- ❖ Promover convenios de colaboración con las Procuradurías Generales de Justicia Estatales y del Distrito Federal así como con las instituciones académicas, para la implementación de programas de Prevención del Delito.
- ❖ Supervisar y establecer las líneas directrices de los diversos programas que se implementan en cada entidad del país a través de los Representantes Estatales en materia de Prevención del Delito.

1.4.2 Organización Administrativa

La organización de la Dirección de Prevención del Delito, está constituida por tres Subdirecciones como se pueda observar en el siguiente organigrama; éstas realizan diversas actividades para el logro del objetivo y de las funciones que la Dirección tiene, en el siguiente apartado se hablará más ampliamente de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia, de su objetivo, organización y personal que labora dentro de la misma.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Organigrama De La Dirección De Prevención Del Delito
(1995-2000)
Organización Real De Trabajo En El Área.



1.5 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN A LA FARMACODEPENDENCIA²⁴

A partir de 1985 la Procuraduría General de la República, en el marco de sus acciones de participación social, apoyó el Programa de Atención a la Farmacodependencia, conocido por sus siglas ADEFAR, en su esfuerzo para abatir y crear conciencia acerca de los problemas que ocasiona el uso indebido de drogas, promoviendo la incorporación de la comunidad nacional en tareas dirigidas a la prevención de su consumo sobre todo entre los jóvenes.

La concepción del programa ADEFAR se basa en que para enfrentar un problema de características multicausales como los de la farmacodependencia, sólo puede hacerse a través de la participación de los distintos sectores sociales, informando a la población para que se involucre de manera activa en la protección de las nuevas generaciones.

Este programa ha sido parte fundamental en las funciones que se realiza en esta Subdirección; habiendo sólo modificaciones en las estrategias y en la manera de ejecutarlas, respondiendo a las demandas que surgen según el tiempo y las circunstancias que requiere el país en materia de prevención a la farmacodependencia.

1.5.1 Objetivo y Funciones

OBJETIVO

Desarrollar estrategias y programas integrales de prevención que desalienten el uso, abuso, tráfico y producción ilícita de drogas, colaborando con las instituciones

²⁴ En el organigrama correspondiente al periodo 2001-2006 (Anexo 5) se puede observar que se le ha cambiado el nombre de Subdirección por el de Programa, de igual manera se estipula su actual función.

públicas, sociales y privadas, para disminuir la incidencia y prevalencia del fenómeno de la farmacodependencia en el ámbito nacional.

FUNCIONES

- ❖ Integrar y promover campañas de información sobre el fenómeno de la farmacodependencia, localizando a grupos de riesgo a nivel nacional.
- ❖ Promover y supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación e información a través de conferencias y pláticas en materia de prevención a la farmacodependencia, dirigidas a la ciudadanía, padres de familia y representantes estatales.
- ❖ Coordinar el desarrollo de estrategias y acciones para la atención de problemas de farmacodependencia en sus delegaciones estatales.
- ❖ Desarrollar campañas tendientes a prevenir la oferta y demanda ilícitas de drogas y psicotrópicos sin receta de médico autorizado; la venta de sustancias inhalantes que produzcan efectos tóxicos a menores de edad, así como la venta y consumo de drogas en centros escolares.
- ❖ Supervisar y actualizar el contenido temático de los materiales didácticos, que se emplean en los cursos de formación a multiplicadores de información sobre prevención del delito y la farmacodependencia.

1.5.2 Personal que labora en la Subdirección y Actividades que desempeñan

Nombre: Lic. Marcela Castillo – Tapia Díaz Profesión: Psicóloga Puesto: Subdirectora	Nombre: Lic. María Alejandra Morales García Profesión: Psicóloga Puesto: Secretaria "C"	Nombre: Lic. María del Carmen Arca Alegría Profesión: Licenciada en Educación Preescolar Puesto: Delegada	Nombre: Lic. María Teresa Cosío Mendoza Profesión: Abogada y Psicóloga Puesto: Jefe de Departamento de Capacitación
❖ Desarrolla programas, campañas, estrategias y acciones integrales en materia de prevención que desalienten el fenómeno de la	❖ Brinda orientación psicológica relacionada con el uso y abuso de drogas a farmacodependientes, adolescentes, padres de familia, profesores y	❖ Imparte conferencias y pláticas en materia de prevención del delito y la farmacodependencia a alumnos de nivel preescolar, básico, familia, profesores y	❖ Brinda orientación psicológica relacionada con el uso y abuso de drogas a farmacodependientes, adolescentes, padres de familia, profesores y

HECHO CON
 FALLA DE ORIGEN

farmacodependencia a nivel nacional, colaborando de igual manera con instituciones educativas y sociales encargadas de atender dicho fenómeno	publico en general que la solicite	medio-basico y medio superior	publico en general que la solicite
❖ Controla y vigila el cumplimiento de los programas nacionales de atención y canalización de adictos voluntarios y liberados por el ministerio publico Federal	❖ Informa sobre los servicios a la comunidad que proporciona la institución	❖ Elabora y actualiza a través de material bibliográfico el contenido tematico de los cursos de capacitación de formación a multiplicadores	❖ Informa sobre los servicios a la comunidad que proporciona la institución
❖ Controla y vigila el cumplimiento de los programas de capacitación e información en materia de prevención a la farmacodependencia	❖ Imparte conferencias y pláticas en materia de prevención del delito y la farmacodependencia a alumnos de nivel preescolar, básico, medio-básico y medio superior	❖ Participa en la organización de eventos especiales (carrera atlética, montaje y atención de stands)	❖ Imparte conferencias y pláticas en materia de prevención del delito y la farmacodependencia a alumnos de nivel preescolar, básico, medio-basico y medio superior
❖ Promueve el establecimiento de una red interinstitucional de prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas de farmacodependencia	❖ Elabora y actualiza a través de material bibliográfico el contenido tematico de los cursos de capacitación de formación a multiplicadores	❖ Elabora cartas descriptivas para cursos y pláticas en materia de prevención del delito y la farmacodependencia	❖ Elabora y actualiza a través de material bibliográfico, el contenido tematico de los cursos de capacitación de formación a multiplicadores
❖ Supervisa que se brinde a la ciudadanía orientación preventiva en materia de farmacodependencia en las Delegaciones Estatales	❖ Participa en la organización de eventos especiales (carrera atlética, montaje y atención de stands)	❖ Elaboración de material didáctico para la impartición de pláticas y cursos.	❖ Participa en la organización de eventos especiales (carrera atlética, montaje y atención de stands)
❖ Diseña y actualiza el material didáctico empleado en los cursos de formación a multiplicadores	❖ Elabora cartas descriptivas para cursos y pláticas en materia de prevención del delito y la farmacodependencia		❖ Elabora cartas descriptivas para cursos y pláticas en materia de prevención del delito y la farmacodependencia
❖ Promueve y participa en foros de intercambio académico, sobre prevención acerca del uso y abuso de drogas (intoxicación)	❖ Elaboración de material didáctico para la impartición de pláticas y cursos.		❖ Elaboración de material didáctico para la impartición de pláticas y cursos.

*Nota: La asignación de este puesto corresponde a la plaza que le fue otorgada por la Institución.

Para realizar las funciones específicas de la Subdirección, ésta cuenta con dos Jefaturas de Departamento: la de Registro y Estadística y la de Capacitación,

siendo ésta última el principal objeto de estudio del presente trabajo de investigación.

1.6 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

A pesar de que el Departamento de Capacitación pertenece y contribuye a la realización del objetivo de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia, éste tiene un objetivo y funciones específicas de las cuales se hablará a continuación.

1.6.1 Objetivo y Funciones

OBJETIVO:

Desarrollar e integrar los elementos didácticos y técnicos para realizar acciones de orientación y capacitación en materia de prevención a la farmacodependencia.

FUNCIONES:

- ❖ Elaborar programas y materiales de difusión para la capacitación de grupos específicos de la sociedad, que funcionen como multiplicadores de información preventiva
- ❖ Coordinar e impartir cursos de capacitación, reuniones informativas y otras acciones de carácter preventivo dirigido a los multiplicadores.
- ❖ Preparar y participar en foros de intercambio académico sobre prevención del uso de drogas con fines de intoxicación.
- ❖ Elaborar e impartir cursos de capacitación y actualización al personal de la Procuraduría General de la República, que participe en los programas de prevención a la farmacodependencia en las Delegaciones Estatales.
- ❖ Revisar, asesorar y apoyar las acciones de capacitación que desarrollan los Representantes de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en las Delegaciones Estatales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- ❖ Elaborar e integrar materiales didácticos y de consulta para facilitar los cursos y pláticas de prevención del delito y la farmacodependencia.
- ❖ Programar e impartir los cursos de formación de multiplicadores de información a la farmacodependencia en centros escolarizados.²⁵

1.6.2 Personal que labora en el Departamento y actividades que desempeña

Cabe aclarar que de acuerdo a la experiencia vivida durante el servicio social, pudimos percatarnos que las funciones de la Subdirección así como del Departamento son realizadas por el mismo personal, debido a la falta de recursos humanos que pudieran integrar un equipo de trabajo específico para la realización de las actividades del Departamento de Capacitación.

En el siguiente cuadro se presentan las funciones que realiza la encargada de dicho Departamento.

Nombre: Lic. Maria Teresa Cosio Mendoza
Profesión: Abogada y Psicóloga
Puesto: Jefe de Departamento de Capacitación
❖ Brinda orientación psicológica relacionada con el uso y abuso de drogas a farmacodependientes, adolescentes, padres de familia, profesores y público en general que la solicite.
❖ Informa sobre los servicios a la comunidad que proporciona la Institución.
❖ Imparte conferencias y pláticas en materia de prevención del delito y la farmacodependencia a alumnos de nivel preescolar, básico, medio-básico y medio superior.
❖ Elabora y actualiza a través de material bibliográfico, el contenido temático del curso de capacitación de formación a multiplicadores.
❖ Participa en la organización de eventos especiales (carrera atlética, montaje y atención de stands).
❖ Elabora cartas descriptivas para cursos y pláticas en materia de prevención del delito y la farmacodependencia.
❖ Elaboración de material didáctico para la impartición de pláticas y cursos.

²⁵ Ibidem. 47.

Como se puede observar, la educación es el eje principal de las funciones de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia, específicamente de los cursos de capacitación a multiplicadores los cuales son realizados por el Departamento de Capacitación y están en la búsqueda del objetivo de la educación, el cual es Formar al Hombre, sin embargo consideramos que el **elaborar y actualizar los contenidos temáticos que conforman la carpeta** utilizada en la *impartición del curso de formación a multiplicadores en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia* no son suficientes acciones para esta estrategia educativa que pretende alcanzarse con los cursos de capacitación a multiplicadores, posiblemente el contenido temático se considere como uno de los elementos necesarios para la estructuración de los cursos pero no como el único y el más importante.

Consideramos que esta forma errónea de elaboración de estrategias, específicamente de los cursos de capacitación es debido a que, por una parte, dentro del departamento no existe un concepto propio de capacitación, uno que no responda a la generalidad sino a la especificidad de sus funciones y sobre todo del objetivo de estos; y por otro lado creemos que las personas que realizan dichas actividades no cuentan con los conocimientos necesarios para su elaboración, corroborándolo en el momento mismo en que al entregar sus proyectos de talleres y cursos las actividades de estos no son las adecuadas, así como los materiales didácticos, ya que estos podrían ser más útiles para el logro del objetivo de un plática informativa, debido a que sus actividades eran solamente de carácter expositivo y el material didáctico se basaba solo en pizarrón, plumones y borrador. En fin, no existe un conocimiento de lo que implica la capacitación.

Para poder Formar a los Hombres (en este caso llamados multiplicadores), se requiere de algo más que una simple información de las características físicas y epidemiológicas de las drogas por lo que consideramos necesario desarrollar una

crítica-reflexiva acerca de la práctica educativa (la pedagógica) que en esta Subdirección se pretende realizar para inhibir la comisión de delito y la farmacodependencia.

Así pues, se puede decir que la pedagogía es la parte reflexiva de la acción educativa, y que aquí se requiere; por lo que, *"la educación y la pedagogía representan el aspecto práctico y teórico de un mismo proceso humano, y que son por ello indisociables"*.²⁶

Por lo anterior en el siguiente capítulo se hablará acerca de la formación que recibe el alumno de la licenciatura en Pedagogía de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón para su posible incursionamiento en el área de la capacitación y así colaborar con las actividades y estrategias que se realizan.

²⁶ Diccionario de las Ciencias de la Educación, Editorial Santillana, Madrid, 1993. Vol. 3. pp. 1096

CAPÍTULO II LA FORMACIÓN DEL PEDAGOGO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN Y SU PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA CAPACITACIÓN

Desde hace tiempo la imagen social que se tiene del pedagogo es la de ser maestro, limitando su práctica profesional a actividades áulicas formales o a cuidador de niños, aseveración que es definitivamente falsa; creando de esta manera un conjunto de devaluaciones o de sesgamientos o de reducciones sobre el ámbito profesional del pedagogo.

A fin de erradicar el estigma que pesa sobre él, este capítulo estará avocado a su primer punto a presentar la historia del plan de estudios de la licenciatura en Pedagogía, remontándonos a los primeros estudios pedagógicos desarrollados en la Universidad, así como a la revisión del primer plan de estudios implantado en el Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras y como se descentraliza posteriormente en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón; además de exponer las áreas de estudio y de desarrollo en el campo profesional del pedagogo, considerando el perfil profesional de los estudiantes egresados de esta licenciatura.

En el siguiente apartado se expondrá cómo la formación del egresado de la licenciatura en pedagogía de la ENEP Aragón lo posibilita para el incursionamiento en el área de capacitación.

2.1 PLAN DE ESTUDIOS Y PERFIL DEL EGRESADO DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN

Inicialmente se hace necesario remontarnos al surgimiento de la licenciatura de Pedagogía dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), comenzando los primeros estudios pedagógicos en la antigua Escuela Nacional de Altos Estudios.

Lo que actualmente es la UNAM, estuvo precedida por la Real Universidad de México quien abrió sus puertas el 13 de junio 1553, estando estructurada por cinco facultades, cuatro de ella denominadas Mayores, las cuales eran las de: Teología, Cánones, Leyes y Medicina; y la última denominada Menor, correspondiente a las Artes.²⁷

El 19 de octubre de 1833 por medio de un decreto el presidente Gómez Farías suprime la Universidad, clausura que inició la gran tragedia que abría de padecer esta Institución en el siglo XIX; por considerarla inútil, irreformable y perniciosa.

"Inútil, irreformable y perniciosa: inútil, por que en ella nada se enseñaba ni se aprendía...; irreformable, por que toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer...; perniciosa, porque daría, como da lugar a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes de los colegios..."²⁸

La clausura de la Universidad y de dichas instituciones fue compensada, por un lado, con la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, la cual

²⁷ UNAM SIGLO XXI Espiritu en movimiento. Expo 450 años. Palacio de Minería, Ciudad de México 4 de septiembre al 30 de noviembre de 2001.

²⁸ Morfi J.M.L. Obras sueltas de ... p. 119 citado por DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954, Tomo I. CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 23.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

asumía el control y administración de los establecimientos públicos de enseñanza y, por otro, con la creación de las seis escuelas de instrucción media y superior que en la ley del 23 de octubre de 1833 quedaron establecidas: estudios preparatorios; ideológicos y humanísticos; físicos y matemáticos; médicos, de jurisprudencia, y eclesiásticos.²⁹

El 31 de julio de 1834 Antonio López de Santa Anna apoya el movimiento de reacción en contra de las consideradas "arbitrarias expropiaciones efectuadas por la ley de 1833" derogando dichas reformas, restableciendo las instituciones suprimidas, inclusive la Universidad, y devolviéndoles sus fondos y bienes correspondientes.

Dos aciertos importantes de la administración de Santa Anna en esta época fueron, por un lado, el haber establecido en el año de 1842 la obligatoriedad y gratuidad de la educación primaria y, por otro, el haber consumado en 1843 una reorganización de la educación, por decreto de Manuel Baranda.

La instrucción pública superior fue extendiéndose mediante la creación de algunas escuelas: Agricultura, y Artes y Oficios en 1843, Minas, y Veterinaria en 1853 y Comercio en 1854.

Don Teodosio Lares, abordaba un plan que incluía la enseñanza elemental, media, superior y especial. En relación a la educación superior se constituían cuatro facultades: Filosofía, Medicina, Jurisprudencia y Teología, en las cuales se ofrecían cursos para la obtención de los grados de bachiller, licenciado y doctor.³⁰ Don José María Díez Sollano, entonces rector de la Universidad, emprendió una franca defensa de la misma protestando por su injustificado cierre tanto ante el

²⁹ Mora J.M.L. Obras sueltas de ..., p. 124 citado por DUOING. Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954*. Tomo I. CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p. 24.

³⁰ E O Gorman, "Justo Sierra y los Orígenes de la Universidad de México en 1910", *Filosofía y Letras*, 33, enero-marzo de 1949, pp. 44-45, citado por DUOING. Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954*. Tomo I. CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p. 26.

LEON CON
FALLA DE ORIGEN

Presidente como ante el arzobispo de México; sin embargo, el 26 de septiembre de 1857 Comonfort respondió con una negativa a los planteamientos presentados.

La nueva clausura de la Universidad sintetizaba la inquietudes del provisional gobierno liberal de olvidar el pasado y de iniciar nuevos planes sin considerar la experiencia previa, y consolidaba, junto con la derogación de las leyes del gobierno santanista, el triunfo del liberalismo.

El presidente Félix María Zuloaga el 5 de mayo de 1858 derogó el decreto de Comonfort y devolvió a la Universidad sus instalaciones y bienes.³¹

Tras la victoria de la República, de la Constitución y de la Reforma, con la consecuente caída de los conservadores Juárez entró a la ciudad de México el 11 de enero de 1861. Uno de sus principales actos consistió en la aprobación de la clausura de la Universidad el 23 de enero del mismo año.

Maximiliano, supuestamente conservador, actuó eficazmente como liberal. Prueba de ello es su determinación respecto a la clausura de la Universidad, la cual había entre abierto sus puertas durante la Intervención Francesa a través de las gestiones de la iglesia.³²

El decreto del 30 de noviembre de 1865 dio definitivamente fin a la Universidad Pontificia de México, con apoyo en la ley que la había clausurado en 1857, terminando así la trayectoria de la institución en el siglo XIX.

La educación tras la clausura de la Universidad era la siguiente: con excepción de algunas escuelas primarias, en todas las instituciones de educación prevalecía

³¹ UNAM SIGLO XXI Espiritu en movimiento. Expo 450 años. Palacio de Minería. Ciudad de México 4 de septiembre al 30 de noviembre de 2001.

³² O'Gorman E. Op.cit. p. 26 Citado por DUCOING, Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954*, Tomo I. CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, pág 28.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

una franca desorganización.³³ La educación secundaria se impartía en los colegios mayores que habían quedado como saldo de la época anterior. Los estudios profesionales habían quedado totalmente desarticulados a raíz de la clausura definitiva de la Universidad y de la eliminación de los estudios teológicos, metafísicos y filosóficos; tan sólo existían las escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, Comercio, Agricultura y Veterinaria.³⁴

Extinguida la Universidad en 1865, y durante la fuerte crisis positivista que se había desatado en la década de los ochentas, emergió una figura de gran talento cuyo apasionamiento por la educación se traducía en la consolidación de un sistema educativo nacional este fue Justo Sierra; quien lanzó en febrero de 1881 un proyecto de creación de la Universidad y la Escuela de Altos Estudios, proyecto que, tras una trayectoria de casi treinta años de razonamiento y redefinición en torno a las preocupaciones filosóficas, habría de consumar la fundación de la Universidad. Para la consolidación de ésta su máxima aspiración, tuvo que comprometerse a una larga contienda cuyo inicio representó el primer intento formal de crear una Universidad Nacional como máxima expresión de la unidad educativa; pero Sierra no se conformó con plantear esta "escandalosa idea". Su firme convicción de ampliar y acelerar la obra nacional en este ramo, unida a su magna concepción educativa del futuro, entendida ésta como la educación destinada a los escogidos, *a aquellos que pudieran ser iniciados en las lucubraciones más altas y menos accesibles, en donde los cursos se hicieran no con el objeto de preparar alumnos para los exámenes, sino de revelar a hombres*

³³ MARTÍNEZ DE CASTRO, A. Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en marzo de 1868, en TALAVERA, A. Liberalismo y Educación, 2 p. 50. Citado por DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954. Tomo I. CESU. UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p. 30. ³⁴ JIMENEZ RUEDA, J. Historia Jurídica de la Universidad de México. Facultad de Filosofía y Letras, México 1955, p. 185. Citado por DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954. Tomo I. CESU. UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p. 30.

³⁴ JIMENEZ RUEDA, J. Historia Jurídica de la Universidad de México. Facultad de Filosofía y Letras, México 1955, p. 185. Citado por DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954. Tomo I. CESU. UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p. 30.

*de estudio y de buscar para ellos y con ellos los secretos del saber humano,*³⁵hubieron de conducirlo a perfilar una nueva institución que, como coronamiento de la Universidad, permitiera, frente a otras naciones, "conquistar una personalidad distinta en el mundo intelectual."³⁶*Una nueva institución, denominada Escuela de Altos Estudios, estaría destinada a esta parte de creación en el ilimitado dominio de lo posible...*³⁷

El deseo de establecer una Escuela de Altos Estudios surgió en Sierra simultáneamente al de creación de la Universidad: imposible concebir una universidad sin contemplar un mecanismo en donde se "crearan los hombres de ciencia, [cuya capacidad] para obtener un grado universitario de conocimientos especiales [les permitiera] subir al más lato nivel que la ciencia en nuestros días puede alcanzar"³⁸

En 1910 y paralelamente al desarrollo de los trabajos para expedir la ley constitutiva de Altos Estudios hubieron de efectuarse los relativos al establecimiento de la Universidad. La iniciativa de esta última fue aprobada y promulgada como ley el 26 de mayo de 1910.³⁹ Al comparar el proyecto de 1881 con la ley de 1910 encontramos algunas discrepancias que para efecto de este trabajo bien vale la pena resaltar la idea que persistió en esta ley la de incorporar la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Universidad, quedando en cambio fuera las escuelas Secundarias y Normal (artículo 1°)⁴⁰

³⁵ SIERRA, Justo. *La Universidad Nacional (contestación al Sr. Dr. Luis c. Ruiz). La libertad*, 11 de marzo de 1881. Citado por DUCOING, Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954*, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F.1990, p.49.

³⁶ SIERRA, Justo. *La Universidad Nacional (contestación al Sr. Dr. Luis c. Ruiz). La libertad*, 11 de marzo de 1881. Citado por DUCOING, Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954*, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F.1990, p.50.

³⁷ Idem.

³⁸ Idem.

³⁹ *Diario Oficial*, 31 de mayo de 1910. Citado por DUCOING, Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954*, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F.1990, p.95.

⁴⁰ DUCOING, Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954*, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F.1990, p.95.

Una vez promulgadas las leyes constitutivas de la Escuela de Altos Estudios y de la Universidad Nacional, una el 7 de abril y la otra el 26 de mayo, hubieron de efectuarse los preparativos para la inauguración de ambas, acto que junto con muchos otros había de organizar la Secretaría de Instrucción Pública para conmemorar el Centenario de la Independencia.

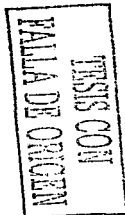
El 18 de septiembre en el Salón de Actos de la Escuela Nacional Preparatoria se llevó a cabo la ceremonia inaugural de la Escuela Nacional de Altos Estudios, por lo que la Universidad Nacional de México inició sus actividades el 22 de septiembre de 1910, agrupando las siguientes escuelas:

Nacional Preparatoria
Nacional de Jurisprudencia
Nacional de Medicina
Nacional de Ingenieros
Nacional de Bellas Artes
Nacional de Altos Estudios

El nuevo espíritu filosófico que animaba a la Universidad abría de irse robusteciendo y adoptando su propia personalidad a través de la Escuela de Altos Estudios: ésta, aunque establecida primero, significaba el último toque de la obra emprendida para restablecer la Universidad.⁴¹

Los grandes educadores, encabezados por el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, licenciado Justo Sierra y el Subsecretario el licenciado Ezequiel A. Chávez, veían también en la Escuela de Altos Estudios la forma de cultivar la pedagogía bajo los auspicios de la misma Universidad, y no ya exclusivamente de la Secretaría de Instrucción Pública; sin embargo, tal enseñanza pedagógica

⁴¹ *No puede, pues la Universidad que hoy nace, tener nada de común con la otra... Los fundadores de la Universidad de antaño decían: la verdad está definida, enseñadla; nosotros decimos a los universitarios de hoy: la verdad se va definiendo, buscadla... Sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad* La Universidad de Justo Sierra, p. 104.



universitaria estaría, en principio únicamente dedicada a la formación de profesores, circunstancia que nos permite vislumbrar los orígenes inmediatos de la Escuela Normal Superior que en un futuro próximo se instauraría.

De esta manera se iniciaba en México la trayectoria de un plantel que por vez primera atendería la formación del personal docente para la enseñanza media y superior. Su orientación pedagógica estaría dirigida a "formar el personal futuro de las escuelas normales y preparatoria, resultando ser el matiz que distinguiría esta escuela de los demás establecimientos de instrucción profesional.

Con base en la ley constitutiva, en sus artículos 2° y 6°, se interpretó con mayor claridad los fines de la institución, estableciéndole cuatro objetivos concretos que intentó y logró llevar a la práctica:

- 1) *Formar profesores para las escuelas secundarias, preparatorias, normales y profesionales.*
- 2) *Coordinar las labores de los institutos de investigación científica.*
- 3) *Perfeccionar los estudios de las demás escuelas universitarias.*
- 4) *Proporcionar facilidades para que se lleven a cabo investigaciones científicas.⁴²*

En marzo de 1913, momento en que fungía como director Ezequiel A. Chávez, elaboró con ayuda de Enriquez Ureña y Alfonso Reyes, un Plan en el cual se reflejan las aspiraciones humanísticas de estos últimos unidas a la restauración de la filosofía y a la permanente preocupación pedagógica de Chávez.

Por lo que se integra en este plan la asignatura de Ciencias de la Educación, con la Psicología y la Metodología General, que sería el toque distintivo que matizaría la formación docente.

⁴² CHAVEZ, Ezequiel A. Informe 19 de septiembre, 1913. UNAM. DGB. ARCH. HIST., A. EACH, EAE, c. XIV, esp. 4. Citado por DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954. Tomo I. CESU. UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1991, p 117.

El 15 de febrero de 1916 fue aprobado el "Plan General de la Escuela Nacional de Altos Estudios",⁴³ en el que se detallaron los diferentes planes de estudios de cada una de las especializaciones para optar al grado de profesor universitario⁴⁴. Únicamente comentaremos el correspondiente a ciencias filosóficas y ciencia y arte de la educación. En primer lugar cabe decir que dicho plan por sí solo represente el primer intento de estructuración de una carrera de pedagogía, aunque, en este caso, unida a los estudios filosóficos, concebidos éstos como el sólido fundamento introductorios de todo curso sobre educación.

Las materias a cursar durante los tres años que abarcaba la especialización atenderían básicamente cuatro líneas de formación:

- 1) Filosófica
- 2) Psicológica
- 3) Didáctica
- 4) De lenguas

La materia de ciencia y arte de la educación se impartiría durante tres años y abarcaría los fundamentos filosóficos de la educación, organización y administración escolares, historia de la educación universal y de México y la correspondiente didáctica general y didácticas especiales. En fin, se detecta una clara visión de la problemática pedagógica y una coherente y lógica manera de abordarla a través de sus fundamentos y teorías, así como de sus técnicas. Resulta ser entonces un plan magnífico cuya estructura deja ver el grado de avance que sobre los estudios pedagógicos poseían y manejaban profesores y autoridades.

⁴³ Disposiciones relativas a la Facultad de Altos Estudios aprobadas provisionalmente..., pp.17-40 Citado por DUOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954. Tomo I. CESU. UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 135.

⁴⁴ Arts. 23º a 28º Citado por DUOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954. Tomo I. CESU. UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 139.

Queda tan sólo decir que la Escuela había dado un paso más y, por cierto, con todo éxito. La orientación pedagógica continuaba siendo el elemento determinante.

En síntesis, los estudios pedagógicos se contemplaron bajo dos direcciones:

- 1) Como una especialidad, en donde se otorgaban los diferentes grados académicos: profesor universitario, maestro y doctor.
- 2) Como un área de servicio para todas las carreras de la facultad, ofreciendo cursos de formación docente.

A principios de 1922 Chávez solicitó la autorización del rector para organizar estudios especiales tendientes a desempeñar las tres funciones máximas de las escuelas: la de dirigir empresas educativas, la de inspeccionarlas y la de organizarlas, fundando así las carreras de director e inspector de escuelas. La apertura de estas dos nuevas escuelas dio lugar a que dentro de las siete materias estipuladas en el plan se hallara la de Ciencias de la Educación.

La facultad había extendido favorablemente su campo de acción y comenzaba a cobrar el vigor académico del que había carecido. De hecho se acentuaba su función como escuela normal superior, tal y como lo concibieron antes de 1910.

"La Facultad de Altos Estudios, creada con el fin de llenar el vacío que en nuestro sistema educativo ha existido, y para proveer, por lo mismo de profesores y maestros a todas las instituciones educativas del país, con excepción de las primarias elementales y primarias superiores; funda, a la vez, para perfeccionar constantemente los conocimientos, las aptitudes y el trabajo de todos los maestros, incluyendo entre ellos también a los de las escuelas primarias, es por todo ello, y tiene que ser, una escuela normal superior."⁴⁵

TESIS CON
FALSA DE ORIGEN

⁴⁵ UNAM. DGB. ARCH. HIST., A.EACH.EAE., c. XIV, exp.77. Citado por DUCOING, Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954*. Tomo I. CESU. UNAM Cd. Universitaria. México D.F. 1991. p. 158.

Ahora bien, la fundación de la Normal Superior tuvo, como se ha venido aclarando sus antecedentes en la propia trayectoria de la Escuela de Altos Estudios a partir de las gestiones de Chávez, pero no fue sino hasta 1922 cuando, al abrir éste los cursos destinados a la formación de directores e inspectores, se establecieron los precedentes inmediatos que harían factible su aspiración. Fue en ese año cuando, incluso bajo la denominación de "Normal Superior", insistió en el papel que habría de desempeñar Altos Estudios en lo relativo a la formación y actualización de profesores. Prueba de ello es el amplio documento inédito ya citado y elaborado en 1922, en donde esbozó el papel de Altos Estudios argumentando sólidamente su existencia y señalando los problemas a que se había venido enfrentando.⁴⁶

Las labores concretas encaminadas a la fundación de la futura escuela se iniciaron en 1924 a partir del documento elaborado por Chávez y dirigido a Vasconcelos,⁴⁷ en el que se precisaron las materias indispensables que tendrían que ofrecerse en la facultad de acuerdo a las funciones que su ley constitutiva debería desempeñar, reiterando la disposición establecida en 1923 por el mismo secretario en la cual se estipulaba que para el nombramiento de profesor habría de exigirse a los solicitantes el certificado de aptitud docente de la Facultad de Altos Estudios.⁴⁸

La fundación de la Normal Superior vino a organizar la escuela en tres secciones según el plan de Vasconcelos:

- ❖ Filosofía y Letras
- ❖ Escuela Normal Superior
- ❖ Ciencias Aplicadas o de Graduados

⁴⁶ - "Acuerdo". UNAM. DGB. ARCH. HIST., Archivo general de personal académico, exp.341., doc. 39. Citado por DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 159

⁴⁷ - "Memorandum relativo a grupos de enseñanzas indispensables en la Facultad de Altos Estudios de la Universidad Nacional y a profesores que las desempeñan", UNAM, DGB, ARCH. HIST., A. EACH., E A E c. XII, exp. 36 Citado por DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 159.

⁴⁸ - "Bases para la provisión de plazas en las facultades universitarias", boletín de la Secretaría de Educación Pública, III, 7, segundo semestre, 1924, pp.73-75. Citado por DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 159.

Así por decreto del 23 de septiembre de 1924 y siendo todavía presidente de la República Álvaro Obregón, se legalizó la constitución de la Escuela Normal Superior,⁴⁹ la cual, junto con la Facultad de Graduados, venía a sustituir a la Escuela de Altos Estudios; a la vez se instituyó la Facultad de Filosofía y Letras, quedando las tres dependencias regidas por un mismo director.

En el año de 1929 la Escuela Normal Superior inició una nueva etapa en su vida, como la también vivida por la Universidad a partir de la obtención de su autonomía, en ese mismo año.⁵⁰

Los antecedentes que al parecer explican la separación entre la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior, se debió a tres problemas principales: la selección de alumnos, referente a cuanto volumen y calidad académica de los estudiantes; el problema metodológico, refiriéndose a la imposibilidad de los profesores para organizar sus cursos y por último el problema económico, debido al insuficiente presupuesto destinado para ambas dependencias.

Por lo que Pedro de Alba, quien fungía como director optó por formular un proyecto para dividir la institución en dos dependencias, la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior, al cargo de cada una de las cuales estaría un director.

En 1934 la Normal Superior desapareció de la Universidad ante el interés de la Secretaría de Educación Pública por hacerse cargo de la educación docente, hecho que tuvo gran trascendencia, principalmente para el desarrollo de los

⁴⁹ Diario Oficial, lunes 13 de octubre, 1924. Citado por DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954, Tomo I. CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 169.

⁵⁰ La autonomía otorgada a la Universidad no habría de alcanzarse sino hasta 1933 con la promulgación de una nueva Ley Orgánica, la cual la convertía en una institución verdaderamente autónoma al reconocerle una absoluta capacidad jurídica para gobernarse. DUCOING, Patricia en La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954, Tomo I. CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 196.

estudios que a partir de esa fecha se impartieron en la Facultad de Filosofía y Letras, y dentro de los cuales se incluyeron los pedagógicos.

Desaparecida la Escuela Normal Superior, los pocos cursos pedagógicos que subsistieron quedaron ubicados en el llamado Departamento de Ciencias de la Educación, cuya existencia como elemento constitutivo de la Facultad de Filosofía y Letras abría de prolongarse hasta 1954.

Hacia 1935, de acuerdo con la estructura general de la Universidad, el Departamento de Ciencias de la Educación figuró entre los grupos de consulta y coordinación de estudios otorgando la maestría en Ciencias de la Educación.

En el año de 1954, tomando posesión de la dirección de la Facultad de Filosofía y Letras el licenciado Salvador Azuela, efectuó algunos cambios en ella, y no fue sino hasta 1955 que los denominados departamentos fueron identificados como colegios, quedando estructurada la facultad con siete de ellos: filosofía, letras, psicología, historia, geografía, pedagogía y antropología, los cuales impartían un total de 15 carreras.⁵¹

La antigua maestría en ciencias de la educación quedó reemplazada por la recién creada maestría en pedagogía, la cual se estableció como carrera totalmente independiente de las demás maestrías y con un plan de estudios completamente renovado, en causado no ya tan sólo a la formación de profesores, sino a la capacitación de profesionales en pedagogía aptos para organizar escuelas, efectuar investigaciones y desempeñar tareas de asesoría en diferentes instituciones.

⁵¹ "Facultad de Filosofía y Letras" *Guía de carreras universitarias 1955* pp. 13-33 citado por DUCOING, Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954*, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 246.

... el propósito perseguido con la creación de esta carrera es mejorar los aspectos académicos del magisterio, formando pedagogos que puedan, con base en una orientación moderna, satisfacer las necesidades nacionales en materia de organización de escuelas, investigaciones pedagógicas y preparación de maestros para la enseñanza de escuelas secundarias.⁵²

En 1959 se le otorgó el nivel académico de licenciatura a la carrera de Pedagogía, a demás de otorgarse los grados de maestro y doctor a quienes habiendo obtenido el de licenciado, quisiesen optar por estos últimos.

Hacia 1966, habiéndose encargado de la dirección de la facultad el doctor Leopoldo Zea, y de la coordinación del colegio el doctor Agustín Lemus, se llevó a cabo nuevamente una reforma a los planes de estudios, en virtud de la cual el ciclo de licenciatura se aumentó a cuatro años de estudio como mínimo para todas las carreras.

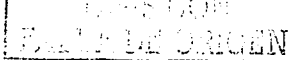
En la carrera de pedagogía se proyectaron nuevas expectativas para la licenciatura a través del nuevo plan de estudios del colegio, cuyos objetivos quedaron puntualizados en los siguientes términos:

- ❖ Contribuir a la formación integral de la persona.
- ❖ Formar un pedagogo general como profesionista.
- ❖ Formar al especialista de la Pedagogía los mismos para la docencia que para la técnica y la administración de la educación.
- ❖ Formar al investigador de la Pedagogía⁵³.

Organizado en ocho semestres, con un total de 50 créditos, 32 obligatorios y 18 optativos, el plan acogió cuatro áreas de especialización a partir del tercer

⁵² "Facultad de Filosofía y Letras" *Guía de carreras universitarias 1955*, pp. 25-26 citado por DUCOING, Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954*, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p. 247.

⁵³ "Boletín informativo [1968]", ARCH. C.P. citado por DUCOING, Patricia en *La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954*, Tomo I, CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p. 258.



semestre: psicopedagogía, sociopedagogía, didáctica y organización, filosofía e historia de la educación. Los dos primeros semestres, de carácter común y obligatorio, pretendían proveer al estudiante con los elementos teóricos de tipo general para el análisis de la problemática educativa. Los seis semestres restantes permitirían proporcionar una capacitación especial de acuerdo con el área elegida.⁵⁴

Ahora bien, una vez conocido el origen de los estudios pedagógicos en la Universidad, abordaremos como se implanto la licenciatura en Pedagogía en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón.

A principios de los 70's, la UNAM vive uno de los periodos más tensos de su historia, acontecimientos que se ven caracterizados por fuertes cuestiones políticas (movimiento estudiantil), por la atmósfera ideológica que reinaba en la sociedad mexicana en general y por el alto índice demográfico en que se encuentra la institución es decir, el crecimiento desmedida de la matrícula lleva la UNAM a la masificación (deficiencia educativa y administrativa).

Las políticas básicas para dar solución a los problemas que aquejan a la UNAM son las siguientes: la desactivación de los movimientos estudiantiles, la estabilización del crecimiento del bachillerato (fundamental para evitar la masificación) y la desconcentración geográfica de la licenciatura en cinco planteles de las ENEP'S.

La sobrepoblación de Ciudad Universitaria en esos años traía a esta institución graves problemas de deficiencia en todos los sectores y por lo tanto va a ser un obstáculo para la calidad de la enseñanza. Soberón⁵⁵ va a tomar la propuesta del rector anterior Pablo González Casanova, *"quien propuso por primera vez la*

⁵⁴ Ver apéndice 55 del libro *La Pedagogía en la Universidad de México 1881- 1954*, Tomo II. (Apéndices) CESU, UNAM Cd. Universitaria, México D.F. 1990, p 314.

⁵⁵ Para el periodo que va de 1973, la UNAM va a estar dirigida por el rector Guillermo Soberón Acevedo

creación de nuevas escuelas que distribuyeran el servicio educativo en las zonas de mayor crecimiento de la demanda escolar de la ciudad de México".⁵⁶

El proyecto de las ENP'S, se realizó velozmente entre 1973 – 1974, durante los conflictos políticos y demográficos en la UNAM⁵⁷, así al término de éstas la matrícula en las facultades se estabilizó y canalizó la demanda a las ENEP'S, respondiendo más a una necesidad de descongestionar las carreras más demandadas de CU que a una intención de reforma educativa, ya que empezaron a trabajar ofreciendo sólo las 25 carreras de mayor demanda de la UNAM, y con las mismas estructuras curriculares de CU.

Bajo estos principios nace la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, siendo la institución más joven de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue creada por acuerdo del Consejo Universitario el 23 de septiembre de 1975 e inaugurada oficialmente por el rector de la Universidad, Dr. Guillermo Soberón Acevedo, el 19 de enero de 1976.

Académicamente la ENEP Aragón esta constituida por siete coordinaciones académicas que son: Arquitectura, Ciencias Políticas, Derecho, Diseño Industrial, Economía, Ingeniería, Pedagogía; de las cuales se desprenden las siguientes carreras: Arquitectura, Periodismo y Comunicación colectiva, Derecho, Diseño Industrial, Economía, Ingeniería civil, en computación y mecánica eléctrica, Planificación para el desarrollo agropecuario, Relaciones Internacionales, Sociología y Pedagogía. Esta última carrera comenzó a trabajar con las mismas estructuras curriculares de la Facultad de Filosofía y Letras y fue hasta 1985 cuando el Plan de Estudios se modifica al establecerse materias obligatorias y

⁵⁶ ROLLING Kent Serna. *Modernización Conservadora y Crisis Académica en la UNAM* p. 34. Citado por ANGUIANO Vara José, et. al. en la ponencia titulada *Alcances y limitaciones del plan de estudios de pedagogía en la ENEP Aragón* en la *Memoria de Jornadas de Análisis, Evaluación y Propuestas de Reestructuración del Currículum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón*. UNAM. Jefatura de Pedagogía. ENEP Aragón. México 1992. p. 205.

⁵⁷ Porfismo, sobresaturación de las carreras tradicionales en las facultades de CU, etc.

optativas para cada una de las áreas de especialización; situación que prevalece en la actualidad.

La licenciatura persigue las siguientes finalidades:

- ❖ Plantear sistemas y procedimientos educativos acordes a las necesidades de la sociedad y su desarrollo.
- ❖ Organizar el funcionamiento de instituciones educativas de cualquier nivel
- ❖ Administrar los recursos materiales y humanos de los centros escolares de diversos niveles.
- ❖ Supervisar y/o evaluar el rendimiento obtenido en el proceso enseñanza – aprendizaje.
- ❖ La docencia de la teoría, métodos, técnicas de la educación y disciplinas a fines y la investigación de los fenómenos que intervienen en el proceso complejo de la educación.

Sus objetivos consisten en:

1. Contribuir a la formación integral de la persona.
2. Formar científicamente a los profesores en esta disciplina.
3. Contribuir a la formación pedagógica de los profesores de las diferentes disciplinas que se imparten en la enseñanza media y superior.
4. Colaborar con la Universidad en el estudio y resolución de las consultas que sobre educación le formule el Estado y otras instituciones.

“El perfil profesional⁵⁸ del egresado de la licenciatura en Pedagogía expuesto en el Plan de Estudios nos dice que estará capacitado para planear, programas, supervisar y controlar las actividades de formación pedagógica⁵⁹, es decir, formar

⁵⁸ El perfil profesional se entiende como la definición de lo que ha de ser logrado en un proceso concreto de enseñanza – aprendizaje, es decir, determinar la formación terminal que a de tener el egresado de la carrera; en este caso, el Licenciado en Pedagogía. Se trata de un humanista capaz de alcanzar una preparación teórica, intelectual y técnica.

⁵⁹ Folleto de la ENEP – Aragón, donde se concentra el plan de estudios de la licenciatura en Pedagogía. “...formación pedagógica, hace referencia a una formación integral en educación, como disciplina que pretende cierto tipo de rigor conceptual, y que así mismo forma parte de las ciencias sociales”. DIAZ Barriga, Angel. Evolución de la Formación Pedagógica de los profesores Universitarios en México (1971) =

profesionales capaz de realizar una práctica pedagógica partiendo del análisis crítico y reflexivo de la realidad educativa con base a los fundamentos teóricos-metodológicos y técnicas de la disciplina; posibilitándolo de acuerdo a su formación a desarrollar las siguientes actividades: elaboración de planes y programas de estudio, investigación y elaboración de técnicas de enseñanza; diseño y realización de planes pedagógicos de formación y capacitación de personal académico, etc. Su campo de desarrollo puede abarcar tanto instituciones públicas como privadas, que directa o indirectamente tengan relación con la educación, tales como instituciones de enseñanza media y superior, clínicas de conducta, centro de planeación educativa, o bien centros de formación de personal especializado.⁶⁰

Una vez revisado el origen del Plan de Estudios de la licenciatura en Pedagogía, su implementación, y el perfil del egresado, en el siguiente apartado revisaremos como se descompone cada una de las áreas de las cuales está estructurado el plan de estudios de la licenciatura, y cuál de esas áreas ayuda a la formación del pedagogo y lo posibilita a desarrollarse en el área de la capacitación.

2.1.1 ÁREAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA ENEP ARAGÓN

El actual Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) "Aragón", contiene 40 materias obligatorias, (anexo 3) consideradas como necesarias para la formación básica del pedagogo y aproximadamente 73 materias optativas, que se encuentran organizadas dentro de sus cinco áreas de especialización. Partiendo de estos lineamientos formales,

1987), en el Foro Nacional Sobre Formación de Profesores Universitarios, ANUIES - SEP - UNAM, p. 2. Citado por Mar. del Carmen García García en la ponencia Alcances y Limitaciones del actual Plan de Estudios de Pedagogía. En la Memoria de Jornadas de Análisis, Evaluación y Propuestas de Reestructuración del Currículum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón, UNAM, Jefatura de Pedagogía, ENEP Aragón, México 1992, p. 184.

⁶⁰ Fuente: ENEP - Aragón, Organización Académica, 1981 - 1982, P. 68. Citado en el folleto del Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón.

podemos dar cuenta de la forma en que está estructurado el actual plan de estudios (vigente desde 1985). El cual consta de cinco áreas, que en su conjunto buscan la formación integral⁶¹ del pedagogo: el área de Didáctica (incluye elementos de Organización Educativa), de Psicopedagogía, de Investigación Educativa, de Sociopedagogía y el área Histórico-filosófico⁶².

Cada una de estas áreas aporta contenidos básicos que debe poseer todo pedagogo (materias obligatorias) y por otro lado, contenidos que son optativos, los cuales son elegidos por los estudiantes de acuerdo a sus intereses (ya sea por su deseo de conocer ciertos conocimientos, por formación personal o por las perspectivas laborales que se le presentan). De ahí la importancia de mencionar el fin específico de cada una de las áreas que en su conjunto forman el perfil integral del pedagogo, y de las cuales se hablará a continuación.

Es importante mencionar que durante la investigación documental que se hizo para la realización de este apartado, nos dimos cuenta que Institucionalmente⁶³ no hay fuente alguna que nos proporcionara la información correspondiente al origen y objetivos de cada una de las áreas que conforman el Plan de Estudios de la Licenciatura.

Por lo tanto, los objetivos que se proporcionan han sido formulados a partir de los documentos de análisis que conforman la primera fase del Proyecto de Evaluación y Reestructuración del Currículum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP

⁶¹ Formación es un proceso integral que abarca no sólo experiencias, aprendizajes, vivencias, escolarizadas o formales, sino también las que se obtienen de ámbitos no formales. Se retomo de AVINA Ulloa, Ma. Elena y Hoves Medina, Carlos Angel. "Marco teórico, conceptual y metodológico para la investigación en Ciencias Sociales y de la educación: Una propuesta de reflexión sobre la formación desde la Práctica Pedagógica". Citado por García García Ma. del Carmen en la ponencia Alicances y Limitaciones del actual Plan de Estudios de Pedagogía. En la Memoria de Jornadas de Análisis, Evaluación y Propuestas de Reestructuración del Currículum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón, UNAM. Jefatura de Pedagogía, ENEP Aragón, México 1992, p. 184.

⁶² En las modificaciones hechas en 1972, al Plan de Estudios no se contemplaba el área de investigación.

⁶³ Con esto nos referimos, a que la investigación comenzo realizandose en la jefatura de carrera y por no encontrar documento alguno que proporcionara la informacion, nos dirigimos al Colegio de Pedagogia de la Facultad de Filosofia y Letras, creyendo que por ser aqui donde surgio el Plan de Estudios de esta Licenciatura podriamos encontrar algo referente al tema.

Aragón⁶⁴, elaborado en el año de 1991, por ser éste el único documento en que se pudo encontrar referencia alguna de las áreas, así como de la Memoria de las Jornadas de Análisis, Evaluación y Propuestas de Reestructuración del Currículum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón⁶⁵.

2.1.1.1 HISTÓRICO - FILOSÓFICO

La comprensión a través del análisis de situaciones históricas particulares o tendencias ideológicas manifiestas durante periodos específicos de la historia, o en regiones geográficas determinadas. Se promueve así mismo el análisis de medidas consideradas en torno a la política educativa, especialmente en el país, y en la influencia de diversas instituciones educativas.

En algunos casos, se subraya la importancia de la contextualización de los acontecimientos, existen entre otros, referencias específicas al objetivo de contextualizar y relacionar circunstancias concretas indicando explícitamente que... "se debe tener presente que los procesos no se dan aislados, sino por el contrario, son productos de todo un contexto social, económico y político con elementos que se interrelacionan para incidir en todos los ámbitos"⁶⁶.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁶⁴ Los documentos de este proyecto se refieren únicamente al análisis de cada una de las áreas y de sus asignaturas obligatorias.

⁶⁵ Encontramos aquí no solo la transcripción de las conferencias entorno a la evaluación curricular, dictadas por especialistas invitados y una selección de las ponencias representativas de las temáticas abordadas, sino además, las relatoras de las mesas conformadas para el trabajo específico del evento y un resumen de todas las ponencias presentadas, por lo que es preciso señalar que las ideas, discusiones y el producto de estas, expresadas ahora en esta memoria no son las únicas pero sí tal vez las más significativas de los miembros de la comunidad que en ellas intervinieron, posibilitando con esto el enriquecimiento del proceso de evaluación curricular propuesto por el Comité de Carrera a partir de la acción participativa de los diversos sectores que conforman el currículum del área.

⁶⁶ Véase programa Historia de la Educación II, Profrs. Rodríguez Puebla y Hernández Andrés, párrafo 2. Citado en Proyecto Evaluación y Reestructuración del Currículum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón. "Análisis del área Histórico - Filosófica", 1991. Responsable de área Ana María Elizondo Gasparrin

2.1.1.2 INVESTIGACIÓN

Proporciona los elementos teóricos- metodológicos para la construcción, valorización y evaluación de nuevos conocimientos, a través de métodos como el experimental, la hermenéutica y el etnográfico, generando el desarrollo formativo. Han tratado de darle también, un significado a la acción crítica y a la reflexión, que sirva para "construir" un pedagogo capaz de pensar y de hacer su propia realidad, convergiendo en el saber hacer y el saber pensar lo que hace para nuevamente hacerlo pero de forma diferente.

*Dicha línea de formación, enfatiza el uso de la crítica como "... un proceso de comprensión de lo que uno hace, pero comprensión desde el punto de vista de la indagación y del análisis, de desestructuración y reestructuración; de esta manera cabe la posibilidad de criticar, modificar, reconstruir, plantear alternativas en torno a los momentos y tareas que involucran a estudiantes, profesores, y demás participantes de la carrera; solo visto como proceso emergen analíticamente las contradicciones que van presentando los fenómenos"*⁶⁷.

2.1.1.3 PSICOPEDAGOGÍA

Proporciona elementos teóricos en Psicología, coordinación de grupos a cualquier nivel, apoya al ámbito de la orientación vocacional y educación especial; teniendo los elementos básicos, técnicas y metodologías, para diagnosticar algunas características socioculturales de los sujetos.

Las líneas teóricas que se privilegian en esta área son la psicología educativa, vinculándola con las corrientes: cognoscitiva, psicoanalítica y psicogenética.⁶⁸

⁶⁷ OROZCO Fuentes, Bertha. *Reflexiones entorno a la experiencia de los talleres de investigación y tesis en la carrera de Pedagogía*. ENEP Aragón. P. 218. Citado por ARGOTT Cisneros, Lucero. Responsable del área en *Proyecto Evaluación y Reestructuración del Currículum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón*. "Análisis del área de Investigación". 1991

⁶⁸ *Evaluación General de las áreas que conforman el Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía*.

2.1.1.4 SOCIOPEDAGOGÍA

La justificación del área, radica en la necesidad de formar al pedagogo en el contexto social, ya que, la educación como fenómeno inherente a este orden, no es un ente que pueda ser estudiado desarticuladamente, olvidado o ignorado del producto relativo al proceso de las relaciones del hombre con la sociedad, así como de aquellas instancias que lo sustentan y lo rodean histórica y secuencialmente.

Se hace necesaria la perspectiva del estudio de la Sociología en un primer momento, como la generalidad del discurso contextual para posteriormente, ubicar y profundizar con mayor grado de exactitud al fenómeno educativo, como esencia y como necesidad, como parte y como explicación del comportamiento del sujeto, pero como sujeto social, es decir, como el protagonista central de la historia, del presente, de su proyección, al encontrar perspectivas ideales al realizar hechos gradualmente representativos, de sujetos que a diario evolucionan y correlacionan el orden de la sociedad, sus estructuras y sus contradicciones, así como sus relaciones dentro y fuera de su rango cultural, económico, político e ideológico, ético y filosófico, religioso y educativo.⁶⁹

2.1.1.5 DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN

El área de Didáctica y Organización constituye un eje fundamental en la formación del pedagogo, debido a que proporciona los elementos teóricos, metodológicos y técnicos que le permiten elaborar planes y programas de capacitación, para el desempeño educativo e institucional; aportando además las bases necesarias para elaborar, planear, seleccionar y utilizar material didáctico en la ejecución de los mismos.



⁶⁹ ROMERO, Hernández, José Luis. Responsable del área de Sociopedagogía. Proyecto "Evaluación y Reconstrucción del Currículum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón. "Análisis del área de Sociopedagogía". 1991

Las materias que pueden proporcionar dichos elementos son las que conforman el área de Didáctica y Organización.

No obstante, consideramos, que de acuerdo a nuestra experiencia, existen materias obligatorias y algunas optativas que proporcionan los elementos necesarios para incursionar dentro del área de la capacitación⁷⁰.

El perfil laboral del área posibilita al pedagogo, en el ejercicio de actividades inherentes a:

- ❖ La Planeación Educativa
- ❖ La evaluación de Sistemas Educativos
- ❖ La elaboración de material didáctico
- ❖ La elaboración de instrumentos de evaluación
- ❖ El diseño curricular
- ❖ La formación de profesores
- ❖ La capacitación laboral
- ❖ La administración de instituciones educativas

Se debe tener presente que las actividades anteriores se apoyan y complementan con los aportes que hacen cada una de las áreas que integran el Plan de Estudios.

Por lo anterior, y de acuerdo a la actividad profesional que corresponde al área de Didáctica y Organización, la cual es la más reconocida para el pedagogo, observamos que el licenciado en Pedagogía cuenta con una formación que lo posibilita a desarrollar su práctica profesional en el área de la capacitación.

Sin embargo, la participación del pedagogo dentro del área de Didáctica y Organización no lo debe limitar sólo al saber "hacer", dejando de lado el saber "pensar" debido a que la reflexión, el análisis y la crítica son el mejor proceso que

⁷⁰ Ver materias resaltadas del Mapa Curricular anexo 4.

nos permiten conocer una realidad social, permitiendo *"comprender el proceso enseñanza aprendizaje y enmarcarlo dentro de la realidad educativa del país bajo una concepción transformadora de la sociedad"*⁷¹.

Es por esa formación crítico - reflexiva que surge la posibilidad de reconstruir la capacitación como una Formación de lo Humano⁷² considerándola como la parte fundamental para que se optimicen las funciones que realizan en el departamento de capacitación y para el logro del objetivo.

Pero es claro que esta propuesta no surgió sólo de la formación académica y profesional, sino también partió de las deficiencias y necesidades que se observaron durante el cumplimiento del Servicio Social (S.S.) en dicho departamento, así como de información específica proporcionada por el mismo personal. Todo esto se mostrará en el desarrollo del siguiente capítulo.

TESIS CON
FALLA DE CONTENIDO

⁷¹ ROJAS Nava Raul. Responsable del área de Didáctica y Organización Proyecto Evaluación y Reestructuración del Currículum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón. "Análisis del área de Didáctica y Organización". 1991

⁷² Refiriéndonos a ello como la apropiación [conocimiento, comprensión y transformación] que el capacitador debe tener de los discursos que emergen de la realidad común (sensus communis)

CAPÍTULO III ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

Antes de presentar la introducción de dicho capítulo es importante puntualizar que este proyecto de investigación surgió a partir de la prestación del Servicio Social en ya mencionada dependencia, la cual tuvo inicio en el último año del periodo presidencial del Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León. Llegando a su culminación al inicio del gobierno del Lic. Vicente Fox Quesada. Debido a esto fuimos testigos de innumerables cambios que parten desde los administrativos hasta aquellos de índole organizacional. Estos últimos modificaron el organigrama funcional de la Dirección de Prevención del Delito haciendo que la Subdirección se convirtiera en un Programa por lo que ahora se llama Programa de Prevención a la Farmacodependencia. Este cambio trajo como consecuencias pequeñas alteraciones, mismas que convenientemente se apuntarán durante el desarrollo de este capítulo; sin embargo existe una que sí es necesario mencionar ahora. El cambio en el organigrama funcional se realizó sólo para dividirse el trabajo y así poderlo realizar de manera más óptima, por lo que se contrató personal para cada una de los cuatro programas que la conforman y para el Departamento de Capacitación. (Anexo 5).

Una vez mencionada la situación actual de la organización de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia continuemos con lo que es una prioridad, mostrar en realidad las actividades y funciones que desarrolla, específicamente, el Departamento de Capacitación, y saber si verdaderamente el personal lo concibe tiene una conceptualización que favorezca a la cumplimiento de sus objetivos y si la realiza con la finalidad de educar; debido a que consideramos que si no se tiene clara la estrategia que constituye el PNCD para reducir la demanda de drogas, la cual es **educar en materia de prevención** y connotaría verdaderamente al significado de educación como un *"proceso permanente que comienza con el nacimiento y perdura toda la vida... llegando a ser críticamente consciente de la*

*realidad personal, de tal forma que se logre actuar eficazmente sobre ella...*⁷³, lo que nos lleva a entender al trabajo preventivo como un proceso proactivo, además de permanente⁷⁴; no se podrán realizar adecuadamente las acciones que ayuden al cumplimiento del objetivo. Todas las actividades que se realizan están supeditadas en la principal estrategia que el Departamento tiene que es desarrollar cursos de capacitación encaminados a educar y prevenir, por tal motivo nos hemos remitido a conocer en primera instancia, cómo conciben este proceso de educación no formal (la capacitación) ya que consideramos que es probable que esta conceptualización interfiera en la realización óptima de estos cursos.

Por lo que el primer apartado estará abocado a presentar la manera en que organizan y elaboran el proceso de capacitación y contenidos de los cursos a multiplicadores, así como la evaluación y séguimiento que se hace de los mismos. Debido a que, como se mencionó anteriormente, la conceptualización que se tiene de la capacitación está limitando la elaboración de los cursos de capacitación de formación a multiplicadores. Ha sido considerada la posibilidad de que esto se deba a que el perfil profesional de las personas que laboraban en este Departamento no es el más óptimo para dirigir las actividades que ahí se desarrollan; por lo que en el desarrollo del segundo y último apartado, veremos la insistencia en puntualizar la gran oportunidad que tiene el licenciado en Pedagogía para incursionar dentro de esta área, debido a que su Formación, le permite entender y desarrollar de mejor manera el proceso educativo no formal de la capacitación, pero también abordaremos la problemática a al que se ha enfrentado el licenciado en Pedagogía para poder desarrollarse profesionalmente dentro del departamento de capacitación, específicamente en esta Institución, y demostrar nuevamente cómo la falta de conocimiento que se tiene acerca de la Formación del Pedagogo hace que a este profesionista se le aparte de la planeación, elaboración y organización del proceso de estructuración de la capacitación,

⁷³ SUAREZ Díaz, Reinaldo. Op.cit. p.17. Vid. Infra.

⁷⁴ Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000.

llegando a mencionar que el Pedagogo no tiene muchas posibilidades de incursionar debido a que sólo ve la parte técnica y de la enseñanza.

Para el cumplimiento de todo lo anterior hemos recurrido a la investigación de campo específicamente a la observación participante y a la elaboración de un cuestionario; el cual se aplica a los profesionistas que laboran dentro del departamento tanto al que pertenecía al periodo administrativo anterior como al actual, el cual suma un total de cuatro personas.

El cuestionario esta formado por 22 preguntas (Anexo 6) de las cuales de la uno a la catorce corresponden al desarrollo del primer apartado y de la quince a la veintidós segundo. Se ha considerado este instrumento debido a que para la realización de nuestro objetivo es muy importante partir de la realidad, ya que es a partir de ella como se considera la posibilidad de reconstruir la capacitación que se requiere en el Departamento.

En el desarrollo de este capítulo se hacen comentarios que creemos pertinentes, mismos que emanan de la observación participante de nuestro Servicio Social.

3.1 CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE LA FARMACODEPENDENCIA Y ESTRATEGIAS QUE LO CONFORMAN

Recordemos que en el desarrollo del primer capítulo de esta tesis abordamos información referente a la historia y constitución de la PGR; Institución que alberga, en sus oficinas centrales, a la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia. De igual manera presentamos información sustancial que nos ayudan a delimitar las atribuciones y funciones que esta institución realiza en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, mismas que se encuentran estipuladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, así como de aquéllas que rigen el desarrollo y actividades de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, los cuales se encuentran en el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR y por último las de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia, las cuales se hallan en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Es de saberse que estas leyes, reglamentos y manuales que las rigen, delinean el ser de cada una de ellas, específicamente en la prevención del delito y la farmacodependencia, pero también es importante conocer el aquí y el ahora, es decir el "es", el programa que utilizan para la realización y cumplimiento de sus atribuciones por lo que partiremos por proporcionar información necesaria para el conocimiento del mismo.

En el Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000 (PNCD) en uno de sus apartados titulado "Ejecución del Programa" menciona que "es necesario la ejecución de proyectos y acciones en las áreas tanto de prevención y control de la Demanda como de la Oferta de Drogas, específicamente en esta última el PNCD define el compromiso, los objetivos, estrategias y líneas de acción con que participan las instituciones del gobierno, entre ella se encuentra la PGR quien en acciones de orientación, prevención y capacitación, tiene entre otras:

- Promover la organización de conferencias, seminarios y cursos en materia de prevención a la farmacodependencia.
- Impartir cursos de capacitación para la Formación de Agentes Preventivos (multiplicadores).⁷⁵

Son estas dos acciones de prevención las que orientan el Programa de mencionada Subdirección, sin embargo consideramos que la visión y concepto que se tiene de él no coadyuva a que las estrategias sean elaboradas óptimamente para el buen desarrollo y logro de su objetivo. Lo cual queda demostrado a las respuestas que se dieron a la primera pregunta de nuestra entrevista: **¿En qué consiste el Programa de Prevención del Delito y la Farmacodependencia?** La licenciada en Psicología Marcela Castillo-Tapia Díaz, anterior subdirectora de esta área señaló:

"En mencionar la diferencia entre delitos del fuero común y federal.

1. *Parte legal (delitos)*
2. *Epidemiología de sustancias (porcentaje de siembra y consumo de drogas)*
3. *Aspecto médico (cómo las drogas afectan al sistema nervioso central)*
4. *Parte psiquiátrica y psicológica (factores de riesgo y protectores)"*

La licenciada en Psicología Alejandra García Morales, entonces colaboradora de esta área y del Departamento de Capacitación de la misma mencionó:

"Proporcionar pláticas y cursos a diferentes tipos de poblaciones campañas de T. V. y radio, organización de eventos deportivos, culturales y artísticos."

Es importante destacar que no existe conocimiento alguno de las líneas de acción que integran el Programa confundiéndolas con las estrategias que se utilizan para su cumplimiento y hasta con el contenido temático de ellas. A diferencia de ello, la administración actual sí logra visualizar de manera más específica la

⁷⁵ Se concibe como multiplicadores a un grupo específico de la población a quienes se les otorgan los cursos de Formación para que sirvan como Agentes preventivos en su comunidad y que de igual manera proporcionen esa Formación. Lo que no en muchas ocasiones se logra debido a que por haber presenciado un curso monográfico se cae en el error de reproducir sólo información.

corresponsabilidad que debe haber para el logro de ardua tarea cuyo objetivo fundamental "es articular las acciones de Sociedad y Gobierno para reducir a su mínima expresión los índices de consumo, producción, procesamiento y tráfico de estupefacentes"⁷⁶. A lo cual el actual jefe de Departamento de Capacitación de la también ahora Jefatura de Prevención a la Farmacodependencia, licenciado en Pedagogía Saúl E. Ortega Monroy respondió:

"El Programa Integral de Prevención del Delito y la Farmacodependencia se basa en tres pilares fundamentales:

- a) INTERINSTITUCIONALIDAD.- la participación de diversas instancias de las tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Delegacional o Municipal) y la sociedad civil organizada.*
- b) INTEGRALIDAD.- la problemática tiene orígenes multifactoriales, y la forma de abordarlos debe ser multifacética.*
- c) PARTICIPACIÓN SOCIAL.- como condición insustituible para tener éxito en la implementación del programa."*

Tanto las líneas de acción que propone el PNCD para un Programa Integral como las que contiene el Programa de esta Subdirección son realizadas por estrategias específicas, a lo que creímos conveniente realizar la siguiente pregunta: **¿Qué estrategias utilizan para el cumplimiento de éste?**

A tal cuestionamiento la Lic. Marcela Castillo – Tapia Díaz dice que *"una de ellas son los cursos de formación a multiplicadores, en donde el seguimiento era mandar cuestionarios a los Representantes Estatales, los cuales los contestaban por mail, y así se veía si se cumplían las metas"*; de acuerdo a lo que responde la Lic. Alejandra García Morales, éstas son: *"la capacitación y actualización del personal en temas relacionados a la prevención del delito y la farmacodependencia"* (es decir, los cursos de formación a multiplicadores antes mencionados); y la asesora Pedagógica, Lic. Rodríguez, contesta que además de

⁷⁶ *Subprograma Nacional Concertado para Prevenir, Controlar y Combatir el Uso de Drogas*, Poder Ejecutivo Federal, Junio, 1996. (Presentación p.5)

"cursos, se utilizan campañas de divulgación, conferencias, folletos y eventos deportivos"; en la actualidad, el Jefe de Departamento de Capacitación, Lic. Ortega, menciona que las estrategias utilizadas son:

- ❖ *"Instalación de mesa interinstitucional.*
- ❖ *Elaboración de diagnóstico y mapa delictivo de la zona.*
- ❖ *Formación de multiplicadores y promotores.*
- ❖ *Conformación de comités de colaboración comunitaria y grupos de prevención juvenil.*
- ❖ *Elaboración de programas específicos y operación de los mismos.*
- ❖ *Campaña permanente de difusión.*
- ❖ *Evaluación y seguimiento."*

Como pudimos constatar dentro de las estrategias utilizadas por la Subdirección, para el cumplimiento del Programa, se encuentran aquellas orientadas a la Formación de Agentes Preventivos llamados multiplicadores la cual se realiza, como ya se menciona por medio de Cursos de Capacitación dirigidos a grupos específicos de la sociedad y que a su vez son elaborados por el personal que integra el Departamento de Capacitación de esta área.

Es esta estrategia objeto de estudio de nuestra investigación, por lo que en lo posterior se verá la insistencia de mencionarla, así como puntualizar los comentarios realizados del actual Jefe de departamento de capacitación⁷⁷, los cuales nos ayudarán al análisis de las funciones y actividades que ahí se desarrollan para la elaboración y ejecución de los cursos de capacitación. Debido a que creemos que no están siendo elaborados de la manera más óptima para el cumplimiento de los objetivos establecidos en las líneas de acción que plantea en PNCD y el cual es "educar y prevenir como la mejor estrategia para erradicar la comisión de conductas delictivas y de la farmacodependencia".

⁷⁷ Recordemos que no se pondrá el comentario del anterior Jefe debido, a como se mencionó anteriormente, demostró total apatía y negación para la realización de de esta entrevista.

Esto lo pudimos constatar cuando tuvimos la oportunidad de asistir a una plática dirigida a estudiantes de secundaria, la cual era simplemente una plática en la que sólo se les informaba a los alumnos acerca de los diferentes tipos de delitos que existen, los diversos factores causantes de la farmacodependencia y cómo según ellos pueden prevenirla, adecuando únicamente el material didáctico y las dinámicas grupales que se requerían en ese caso en particular; lo anterior para ellos, es el curso de capacitación para la comunidad, dirigido a estudiantes de nivel preescolar hasta superior, padres de familia, maestros, trabajadores de distintas dependencias públicas o privadas y todo tipo de profesionistas; el curso, como ya se dijo, es gravemente demeritado a una simple plática, que si bien también puede ayudar a prevenir, no debe ser tomada como curso de capacitación, debido a que está encaminado a la formación; por lo tanto, se le debe considerar como estrategia de carácter educativo y no como plática informativa.

Basta decir, que es la educación el eje principal para prevenir y elaborar los cursos de capacitación que realiza el Departamento para que se conceptualice a ésta de manera más profunda y no se le confunda como "la mera transmisión y adquisición de conocimientos, olvidando que la educación es un proceso del ser humano y su grupo social para hacerlo críticamente consciente de su realidad",⁷⁸ y para que al concepto de capacitación se le considere como un proceso de enseñanza-aprendizaje que nos permita responder al desarrollo humano, el cual sería dirigido tanto en beneficio personal (ya que surge de las necesidades reales del hombre) como en beneficio de su sociedad (tomando en cuenta que es en ella donde busca desarrollarse), y así dejar de lado la necia obsesión de informar en vez de formar.

Los cursos de capacitación a multiplicadores, tiene un objetivo muy importante y beneficioso que es Formar a agentes preventivos, causa más que justificable para que su estructuración no sea la misma que una plática, al igual que su planeación, organización, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento; por lo que antes

⁷⁸ Vid. *Infra*, Capítulo I p. 41

de realizar análisis alguno en la elaboración de estos veamos como es que se concibe el concepto de capacitación, porque creemos que de acuerdo a esto es la manera en como se realiza. Por lo que preguntamos: **¿Qué es Capacitación?**

A lo que la Lic. Castillo contestó:

"Adiestrar al individuo para que sea capaz de manejarse así mismo y en su entorno."

Lic. Alejandra García:

"Proporcionar conocimientos teóricos, prácticos y técnicos para un adecuado desempeño".

Al principio del capítulo hicimos mención de que existe la posibilidad de que la causa por la que no se este logrando el objetivo específico del Departamento, y ahora que sabemos también las estrategias del PNCD, sea debido al delimitado conocimiento que el personal tiene de la capacitación. Consideramos que el concepto que manejan es demasiado limitado ante el objetivo que persiguen los cursos de capacitación, FORMAR a personas para que sean multiplicadores. Ambos conceptos lo centran en su parte "accionaria" y no como un proceso educativo no formal. Por lo que los cursos se limitan a realizar más que un proceso de Formación una acción de Divulgación. Por lo que surge la posibilidad de reconstruir la conceptualización de capacitación.

Es pertinente mencionar que el PNCD establece en las líneas de acción estrategias para el combate al narcotráfico; pero los contenidos de como prevenir son un diseño institucional, los cuales tienen que ser de acuerdo al consenso, a la Dirección y a la política. El diseño de las estrategias son responsabilidad del personal que labora dentro de esta área y son ellas quienes determinan la estructuración y ejecución de los cursos de capacitación, lo que nos lleva a pensar que su perfil profesional no las posibilita en todo, a realizar las funciones requeridas para el desarrollo de las acciones. Nos hemos atrevido a señalar tal aseveración debido a que capacitación no es lo mismo que adiestramiento, sin embargo el adiestramiento forma parte de la capacitación pero a su vez éste se ve

incluido en uno mayor que es educación y hablando específicamente dentro de esta área, la capacitación debe ser un medio de formación para la prevención del delito y de la farmacodependencia, debido a que se busca propiciar una conciencia social en materia de participación de prevención del delito y la farmacodependencia, y fortalecer este vínculo entre la Institución y los diversos sectores de la sociedad, a efecto de identificar una meta en común.

Ahora veamos la respuesta que nos proporcionan dos licenciados en Pedagogía, los cuales nos ayudarán a sustentar que el perfil profesional de las dos anteriores licenciadas no les proporciona los conocimientos básicos de la capacitación. La Lic. Susana Rodríguez (quien laboró en la pasada administración como Asesora Pedagógica) comentó:

"El proceso sistemático y continuo de aprendizaje dirigido a la optimización del trabajo"

Lic. Ortega:

"Es un acto educativo que promueve el desarrollo-enseñanza-aprendizaje. Se encuentra dentro de un proceso de educación no formal, cuyo objetivo es estimular el desarrollo de habilidades y nuevos conocimientos sobre áreas específicas".

Esperamos que esta información vaya proporcionando al lector un análisis de la importancia que tiene conocer el área de capacitación en que se trabaja; y sobre todo cuestionarse si esta se ésta se lleva a cabo de la manera más óptima de acuerdo a los objetivos generales y actividades específicas del área.

Ya se ha hablado del cómo concibe el personal del Departamento de Capacitación a ésta, sin embargo, también podemos darnos cuenta que desconocen que toda capacitación tiene un proceso, el cual permite tener un buen desarrollo. Esto se observa al hacer la pregunta: **¿Cuáles son las etapas de la capacitación?**, donde la anterior subdirectora de Prevención a la Farmacodependencia, Lic.

Marcela Castillo responde: las etapas son "informar, sensibilizar, concientizar y ejecutar"; y la Lic. Alejandra García dice que son: "planeación, elección de contenidos temáticos, difusión, métodos de trabajo, elaboración de material didáctico y cartas descriptivas, así como el manejo del tema".

Como se puede ver, la primera entrevistada habla de las etapas de la capacitación como acciones que se presentan posteriormente al proceso de capacitación, las cuales también se pueden considerar como el fin que persigue: el tipo de capacitación que se brinda en la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia, pero no como las etapas verdaderas a seguir para la estructuración y posterior elaboración del proceso de la capacitación; de igual manera, la segunda entrevistada se refiere a ellas sin tener claro que lo que menciona son algunas de las actividades que se desarrollan durante lo que es el proceso de capacitación. Sin embargo, la Lic. Susana Rodríguez, Asesora Pedagógica y el Lic. Saúl Ortega, actual Jefe del Departamento de Capacitación, contestan que el proceso de capacitación comprende etapas como son: "la detección de necesidades, planeación, ejecución – instrumentación, evaluación y seguimiento"⁷⁹.

El fin de reconocer que toda capacitación comprende etapas específicas y las cuales integran la estructuración de su proceso, es porque queremos puntualizar la importancia de que se conozcan y cumplan adecuadamente cada una de ellas en el proceso de capacitación, principalmente la de Planeación⁸⁰, ya que es a partir de ella como se podrá comenzar a estructurar el curso de capacitación.

⁷⁹ Sin intención de seguir paso a paso las etapas de este proceso creemos necesario fundamentar la respuesta con una explicación general de estas de acuerdo a lo que menciona Roberto Pinto Villatoro en su libro "Proceso de Capacitación" quien señala que las etapas de la capacitación son cuatro: Planeación, Organización, Ejecución y Evaluación. p. 47.

⁸⁰ Planear es decidir con anticipación que se va a hacer, como hacerlo, cuando hacerlo y quién debe hacerlo; implica prever y seleccionar los cursos de acción a seguir en el futuro. Es la fase que le da razón y contenido a la capacitación, pues conduce a determinar <<que se va hacer>> valiéndose de cuatro etapas: Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), Definición de Objetivos, Elaboración de Planes y Programas y Presupuestos. PINTO Villatoro Roberto Op. Cit. p.47

Todo lo anterior nos lleva a cuestionar sobre: **¿Cuál es el proceso que utilizan para la elaboración de los cursos de capacitación para multiplicadores?**

La Lic. García no responde, argumentando que no conoce el proceso para su elaboración.

Lic. Castillo menciona que *"por medio de una logística, se coordinaba con los Representantes Estatales de cada Subprocuraduría y se invitaba a personas del DIF, ISSSTE, SSA, etc., detectaban las necesidades de cada uno de los Estados y se creaban herramientas para dar solución a esas necesidades"*; antes de continuar con la exposición de las respuestas del demás personal, queremos hacer un comentario en relación a esta respuesta. Lo que ella llama logística consistía simplemente en suponer las necesidades que requiere cada Estado de acuerdo a la tabla de porcentajes que indica el alto grado de comisión de delitos y de la farmacodependencia, mismos que eran mandados por "mail"⁸¹; la coordinación que supuestamente se realizaba con los Representantes Estatales y con el personal de instancias gubernamentales no creemos que se haya dado de manera tan directa como lo menciona la licenciada, debido a dos vertientes:

1. el curso que se labora es delineado por un programa realizado hace más de diez años, llamado ADEFAR.
2. el único contacto que tenían con los representantes y personal de dichas instancias sólo eran por teléfono y por la Reunión Nacional de Representantes Estatales de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, la cual consistía en ponencias logísticas y de experiencias particulares y de un paseo por las instalaciones de las oficinas centrales de la PGR; pero en ningún momento existía una comunicación directa para elaborar los ejes y líneas de acción de los cursos.

Por lo que eran elaborados por supuestos debido a que no existía un conocimiento amplio de la población o grupo al que se dirigen, o peor aún, menciona la Lic.

⁸¹ Ni siquiera esta investigación era elaborada por el area.

Rodríguez, de manera *"intuitiva"*, por lo que podemos observar que realmente al elaborar el curso de capacitación no se están tomando en cuenta ni las etapas con las que debe contar la capacitación, ni mucho menos los factores multicausales que dan origen a la comisión de delitos contra la salud y al uso de drogas ilícitas con fines de intoxicación; así mismo no se consideran las necesidades reales que tiene la sociedad ante esta problemática, ya que no basta utilizar la "lógica" para elaborar cursos y mucho menos utilizarla para crear herramientas que den solución a las supuestas necesidades que consideran que tiene cada uno de los Estados, como si a las personas a las que se han de dirigir fueran máquinas con características similares; desgraciadamente esto se sigue manejando en la administración actual, debido a que el Lic. Ortega comenta que *"el curso está prediseñado y sólo se adecua a las necesidades, los tiempos y el perfil de los participantes"*, es bueno saber, al menos, que se realiza una adecuación de acuerdo al perfil de las personas a las que se dirigen, pero qué pasa con los contenidos, son acaso los más propicios para Formar al Hombre y guiar su desempeño como actores principales de su comunidad para la prevención del delito y la farmacodependencia (objetivo específico). Pero el adecuarlos y crearlos nos permite confirmar que el proceso de capacitación para elaborar los cursos dirigidos a multiplicadores, no son diseñados a partir de la realidad del hombre, sino de los supuestos que el área se ha formado de éste con respecto a la prevención del delito y la farmacodependencia, olvidando que es a partir de él y de su realidad como se pueden crear las estrategias para el cumplimiento del objetivo, del proceso y del accionar de la capacitación.

Pero continuemos conociendo más acerca de estos cursos y su elaboración.

¿Qué tipo de información contienen los cursos para multiplicadores? Y ¿Cree usted que el contenido de los cursos sea el adecuado para la prevención del delito y de la farmacodependencia en cada una de las regiones y/o comunidades a las que van dirigidos específicamente?

Los cursos para multiplicadores contienen información, "meramente monográfica", "genérica y ambigua", responden el Lic. Ortega y la Lic. Rodríguez respectivamente, sin embargo a pesar de ello nos explicaron en qué consistía el contenido temático de éstos, coincidiendo con las otras dos licenciadas.

"La información consta de el ser y quehacer Institucional; aspectos legales (información de carácter jurídico, sustentada por artículos referentes a delitos del fuero común y federal, así como lo relacionado a el agente del Ministerio Público de la Federación); módulo químico y médico de la farmacodependencia(en el que se manejan la constitución física y química de las drogas, así como la repercusión que tienen en el sistema nervioso central); y aspectos psicológicos (en los que se tratan los factores de riesgo que han podido ocasionar la farmacodependencia, así como los factores protectores que pueden evitarla).

En relación a la segunda pregunta el Lic. Ortega responde que *"las regiones al igual que los sujetos no son iguales, por lo que habrá que tomar en cuenta las especificidades, necesidades, cultura, idiosincrasia, y un largo etcétera para que los programas de capacitación puedan responder a las necesidades sentidas de las comunidades. (En otro sentido no, pues los cursos que damos son meramente monográficos)"* por lo que la Lic. Rodríguez menciona que *"la prevención debe ser contextualizada"*, y que Lic. García dice: *"los Representantes Estatales tienen la obligación de actualizar y organizar los contenidos de acuerdo a la problemática de su región"*⁸² esto lo creemos no tan verídico debido a que los instrumentos utilizados para la evaluación y seguimiento para sus actividades no nos proporcionan tal información.

⁸² Actividad que ni siquiera era realizada por la misma Subdirección de la PGR

Lic. Castillo comentó: *"incluso nos dábamos cuenta por que la gente se acercaba a nosotros para felicitarnos o preguntarnos a cerca de las dudas que les quedaban o lo que les pasaba en su comunidad, con lo que nos dábamos cuenta que sí había interesado un curso"*; como si la evaluación y éxito de un curso de esta índole estuviera dada por el número de felicitaciones y no por el logro que se alcance en la transformación de su realidad. Pero seamos honestos no creemos que estos cursos tengan un gran impacto en la realidad, cuando de ella no se parte, se hacen objetivos a partir de un supuesto pero no de la realidad concreta de las comunidades y/o grupos; dejando de lado todos aquellos elementos que emanan de la realidad y que nos ayudan a conocer y entender la problemática y necesidades específicas. Pero lo peor es que se han dado cuenta de ello y hasta la fecha no han hecho nada.

La razón por la que se hizo la pregunta sobre el tipo de información que contienen los cursos para multiplicadores, es porque queremos dar a conocer que también hay cursos dirigidos a la comunidad, que más que cursos, son pláticas informativas acerca de la prevención del delito y la farmacodependencia, pero que erróneamente son tomadas como cursos de capacitación, ya que la misma información que se maneja para los cursos a multiplicadores, es utilizada para los de la comunidad. lo cual además de comprobarlo por medio de observar y asistir a los múltiples "cursos" dirigidos a alumnos de distintos niveles de educación, se puede corroborar con las respuestas dadas a la pregunta: **¿Qué diferencia existe entre un curso de capacitación a multiplicadores y uno dirigido a la comunidad?**, en donde los entrevistados coinciden en gran parte con lo que la Lic. García responde *"la diferencia radica en el nivel de complejidad y del lenguaje que se utiliza para abordar la problemática"*, aún conteniendo la misma información antes mencionada, además que sólo en el curso a multiplicadores *"se habilita a la persona en el manejo de la didáctica"*, como lo dice la Lic. Rodríguez, y la diferencia de duración que existe entre ellos, en donde la Lic. Castillo menciona que *"el curso a multiplicadores tiene una duración de 12 horas y el de la comunidad es sólo un curso informativo de prevención"*, del cual no especifica

tiempo. Como se puede observar, cada vez se va haciendo más clara la falta de conocimiento de la realidad del hombre; alejándose completamente de responder a sus necesidades específicas; así también observamos que se adolece del conocimiento básico para la elaboración de cursos de capacitación por que como nos damos cuenta no tiene muy claro la diferencia que existe entre un curso y una plática.

Ahora veamos como se lleva a cabo el curso de capacitación de formación a multiplicadores y para ello tomaremos el caso específico de los representantes estatales, debido a que ello también forman parte del personal que integra al grupo de multiplicadores, porque así como el departamento tiene la función de elaborar los cursos de capacitación a multiplicadores, también es responsable de capacitar, por lo que se hizo la pregunta: **¿Cada cuándo y cómo reciben esa capacitación?** La capacitación es dada *"una vez al año en la Reunión Nacional de Representantes Estatales de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (por parte de la Institución)* (Lic. Ortega), pero más que capacitación, es un evento en el que se imparten *"conferencias magistrales"* (Lic. García) dirigidas a informar cuánto ha aumentado o disminuido la farmacodependencia y la comisión de delitos en los Estados, para lo cual, se reúnen los Representantes Estatales que dirigen las Subprocuradurías de cada uno de los Estados de la República Mexicana. Pero más que capacitación, *"es un evento de mesas de trabajo"* como lo dice la Lic. Rodríguez. Otra característica rescatable de estos cursos es que el proceso de capacitación se reduce únicamente en repartir "carpetas" llenas de información bibliográfica con temas referentes a la farmacodependencia y a la prevención de delitos, además de incluir el curso de capacitación a multiplicadores y a la comunidad que se imparte en el D. F. (los cuales contenían la misma información), así como un sin número de dinámicas grupales tomadas como lo más importante para la impartición del curso, dicha carpeta se les otorgaba a los Representantes con la finalidad de que ellos la utilizaran como guía para realizar sus estrategias. Lo anterior, es confirmado por lo que dicen las personas

entrevistadas y por nosotras, ya que participamos en esa recopilación de información llamada por ellos erróneamente: capacitación. (Febrero 2000).

Cabe señalar que el lic. Ortega Monroy también menciona que no sólo deberá concebirse como única capacitación a la información brindada anualmente en la Reunión Nacional, sino que *“esto también esta sujeto a la disposición y profesionalismo de cada uno de los representantes para buscar capacitación en sus Estados”*, lo que nos lleva a decir que es obligación para consigo mismo y responsabilidad particular formarse y actualizarse en esta materia, proporcionando los conocimientos y actitudes desarrolladas durante este proceso a los individuos de la sociedad, por medio de las acciones que realiza en su actividad profesional, buscando el bien común que de ella emerja y las transformación de su realidad.

Lo hasta aquí expuesto se ha referido a la forma en cómo conciben, elaboran y ejecutan el proceso de capacitación de los cursos, pero como sabemos dentro de esta última etapa la Didáctica es un elemento importante, que bien puede estar conformada por metodologías, técnicas y materiales didácticos, por lo que preguntamos **¿Cómo determinan los elementos técnicos, metodológicos y didácticos que apoyan los cursos de capacitación?**⁸³

La Lic. Rodríguez dio a conocer que los elementos técnicos, metodológicos y didácticos que apoyan los cursos *son determinados “intuitivamente, ya que lo realizan personas que carecen del conocimiento para realizarlo”*, esto es comprobado gracias a la cercanía que tuvimos con las personas que los elaboraban, que sin demeritar su trabajo y mucho menos sus conocimientos, no eran las adecuadas para hacerlos, ya que lo único que hacían era coleccionar múltiples dinámicas de grupo, que sin conocer realmente su objetivo, eran empleadas para impartir los cursos-pláticas; por lo que se caía en el grave error de desarrollar técnicas que no eran las más apropiadas para el cumplimiento del

⁸³ Es preciso informar que la Lic. Alejandra García no respondió a esta pregunta, debido a que no recordó la manera en como se determinaban esos elementos.

objetivo de los cursos, el cual es, como ya lo sabemos, formar a grupos específicos de personas (multiplicadores) en materia de prevención de conductas delictivas y de la farmacodependencia; así como en la concientización del problema y hacia la importancia que tiene su participación para lograr que se disminuyan los índices de producción, tráfico, comercialización y consumo de drogas ilícitas, ayudando también a desinhibir otro tipo de conductas delictivas del fuero federal.

Muchas de las veces, si no es que en todas las pláticas, éstas eran desarrolladas por medio de técnicas que más que buscar la formación, lo único que hacían era mantener "entretenidos" a los participantes, debido a que eran técnicas con el objetivo de estimular la participación, pero no de una participación activa que propicie la estructuración del proceso de Formación que se requiere de acuerdo a las estrategias del PNCD⁶⁴. Es probable que esta lamentable confusión —así como algunas otras, que se observarán más adelante— haya pasado debido a lo arriba mencionado por la Lic. Rodríguez, a que el personal que las elaboraba lo hacía de manera intuitiva ya que carecían de conocimientos para realizarlas; así como éste, podríamos citar muchos otros ejemplos que demuestren que la falta de conocimientos en Didáctica ha hecho que se aparte completamente a los cursos de su objetivo primordial, así como al encasillamiento de la teoría de la enseñanza en sólo un saber instrumental, del cual se hablará posteriormente.

Otros instrumentos que utilizaban eran los referidos al material didáctico, de entre los que se encontraban los acetatos, los cuales eran saturados de información y rara vez eran utilizados, por lo que al dar los cursos sólo se asistía con la información memorizada (porque hay que resaltar que se tenía un buen manejo de contenido, aunque no es suficiente) la cual nunca se vio que se aterrizará a la realidad concreta de la comunidad de que eran oriundos el grupo de personas a la que se dirigían.

⁶⁴ Recordemos que el PNCD delinea las actividades y funciones en materia de prevención del delito federal (narcotráfico) y la farmacodependencia.

No es nuestro objetivo restar la importancia que tienen las técnicas en el desarrollo de cursos de capacitación, pero lo que queremos esclarecer es que, al menos, en la pasada administración se le consideraban como el único elemento importante para que el curso tuviera el éxito que se pretendía: otro comentario a destacar es el de la Lic. Castillo quien dice que *"al elaborar los programas se reunieron psicólogos, abogados, médicos, "pedagogos", quienes vieron las necesidades de cada Estado y realizaron un formato según esas necesidades, en el que el material didáctico estaba compuesto por acetatos, power point y dinámicas para sensibilizar"*.

En primera instancia creemos necesario mencionar, nuevamente, que no hubo al menos en el tiempo que estuvimos realizando el servicio social y por lo que averiguamos en otros tiempos, una verdadera reunión de todas estas disciplinas o personas con estos perfiles, por lo que no se puede hablar de que en realidad se vieron las necesidades específicas de cada Estado; otro punto que queremos comentar es que en el tiempo que estuvimos ahí, si observamos que el material consistía en acetatos y proyección por medio del proyector de cañón, pero era utilizado más como apoyo del "instructor" que como auxiliar en la comprensión de algún tema que era necesario exponer, además no creemos que este material fuera el más adecuado en todos los casos, porque en ocasiones (algo esporádicas) se tenía que asistir a comunidades en donde el único lugar que prestaban para el evento era un salón el cual contaba sólo con sillas, por lo que sus materiales eran aislados en un rincón. Entonces, ¿había o no conocimiento del lugar a que se dirigían?...no..., y de las características específicas y de la generalidad concreta de la población... si a lo mucho, pedían la ubicación del lugar para poder llegar.

En lo que respecta al comentario dicho por el Lic. Ortega, éste señala que: *"en primera instancia los elementos metodológicos y didácticos están plasmados en la carta descriptiva, pero es fundamental la experiencia de las personas que participan como instructores, (y su formación) dado que, de acuerdo a éstas,*

tienen la posibilidad y herramientas para tener un adecuado (o no) manejo de grupo, así como de la utilización de técnicas y métodos didácticos”, esto es que no existe establecido una Didáctica específica para los cursos, por lo que es libertad del instructor determinarla, sin embargo, como ya lo menciona el Lic. Ortega, el realizar cualquier Didáctica estará fundamentada en su experiencia, en el manejo de grupos y en su formación; a lo que nosotras decimos: ojalá no repercuta mucho, –el dejarles la libertad de elegir el tipo de Didáctica, así como de técnicas y métodos–, en el cumplimiento de los objetivos que se persiguen, debido a que por la experiencia vivida durante nuestra instancia, en algunas ocasiones la formación que tenían así como las experiencias no eran las mejores para implementar Didáctica alguna que coadyuvara al proceso, creemos que era por el contrario.

Esta pregunta, así como sus respectivas respuestas, no nos demuestran otra cosa más que el encasillamiento que se le sigue dando a la Didáctica en un saber instrumental, dejando de lado la posibilidad de llegar a ser la disciplina crítica-reflexiva de la práctica educativa, así como la Pedagogía es la teoría crítico-reflexiva del hecho educativo.

Por último se ha dejado la pregunta: **¿Utilizan algún instrumento de evaluación y/o seguimiento para los cursos ya dados?**

Las respuestas de los entrevistados son:

- Lic. Susana Rodríguez:

“Sí”

- Lic. Saúl Ortega:

“De evaluación sí (cuestionario de opinión, preguntas cerradas y dos abiertas)”.

- Lic. Alejandra García:

“Sí, al concluir el curso se entrega una hoja de reactivos respecto al desempeño del ponente y a los contenidos temáticos”.

- Lic. Marcela Castillo:

"Sí, al final de cada curso se les proporciona a los participantes un cuestionario para que evalúen si el curso fue dinámico; el material; si se cumplió el objetivo y además se les pide que den sugerencias".

Cabe aclarar que este cuestionario sólo era entregado a jóvenes y adultos que participaban en los cursos de capacitación dirigidos a la comunidad,⁸⁵ y los resultados eran cuantificados por porcentajes, plasmándolos posteriormente en códigos de barras y de esta manera se determinaba si el curso estaba dando buenos resultados.

Pero consideramos que no era una evaluación real del curso, ya que entre nuestros funciones a realizar dentro del Departamento, estaba la de cuantificar y hacer la interpretación de los resultados de dicho cuestionario, por lo que tuvimos la oportunidad de conocerlo, el cual, más que evaluar si se había alcanzado el objetivo o el desempeño del ponente (como lo mencionan algunos de los entrevistados), las preguntas se concretaban entre otras cosas, a cuestionar sobre si habían consumido algún tipo de droga o si alguien de su familia o conocido lo había hecho, etc., alejando completamente al cuestionario del objetivo que tiene como instrumento de evaluación del curso.

Es importante mencionar que el cuestionario es uno de los instrumentos de evaluación más utilizado para evaluar cursos de capacitación, debido a que es fácil de aplicar a grandes grupos como lo es en este caso en particular, pero también tiene desventajas, como la dificultad que se presenta para analizar e interpretar los datos, ya que como son tantos los cuestionarios que se "analizan" se puede perder la objetividad para hacerlo, además de que no siempre las respuestas dadas son completamente creíbles ni parciales, por lo que se corre el riesgo de dejar a un lado factores importantes que también pueden ayudar a evaluarlo; de esta manera, el cuestionario no debe ser instrumento determinante

⁸⁵ El instrumento de evaluación para los cursos de capacitación a multiplicadores se desconoce, pero posteriormente se hablara del cómo posiblemente los evalúen.

para evaluar los cursos de capacitación, debido a que los datos de forma estadística, pueden dejar escapar información valiosa que permita saber si el objetivo del curso se ha cumplido pero más que eso si verdaderamente existe la transformación de la realidad.

Por otra parte, el hacer las preguntas: **¿Cada cuándo actualizan los cursos de capacitación?** y **¿Cuál es el indicador para realizar nuevos cursos de capacitación dirigidos a multiplicadores y a la comunidad?**, pudimos percatarnos a través de las respuestas dadas, que de esta manera también llegan a evaluar sus cursos; por lo que a continuación se presentan dichas respuestas:

- Lic. Castillo:

"La información no se actualiza, sólo, los porcentajes de consumo, en ocasiones las dinámicas según el grupo al que se dirigían".

El indicador para realizar nuevos cursos era "la demanda de casos de drogadicción debido a que se siguen consumiendo drogas desde edades muy tempranas".

- Lic. García:

Se actualizan "constantemente".

El indicador "depende de los mandos superiores".

- Lic. Rodríguez:

Se actualizaban "cada cambio de administración".

"Lo que les permitía crear nuevos cursos, dependía de acuerdo a cada región, cuando se les solicitaba mayor información".

- Lic. Ortega:

"Sólo se actualizan los métodos y técnicas didácticas (por instructor), la inercia institucional es muy fuerte para permitir cambios en su estructura programática".

"El indicador pudiera ser (si lo es) las solicitudes que tiene el área para realizarlos".

Hay que destacar la respuesta dada por el Lic. Ortega, en relación a al incercia institucional debido a que esta es también uno de los factores que llevan a la mala elaboración de los cursos que se realizan en el Departamento de Capacitación, permitiendo así la burda adaptación de los mismos, pero lo cual, no debe ser impedimento para que la persona encargada de elaborarlos, lleve a cabo un estudio real y consciente de la problemática que se quiere atacar con la elaboración de nuevos cursos o actualización de los ya establecidos. De esta manera, consideramos que para elaborar y actualizar dichos cursos, anteriormente tuvo que haber una evaluación de ellos para así poder determinar la creación o actualización de los mismos.

Como sabemos, existen diversos instrumentos evaluativos que nos permiten conocer los resultados que ha tenido un curso; por lo que es sorprendente creer que éste ha tenido buenos resultados sólo por la recolección de datos, que como ya se mencionó, se recuperan del cuestionario aplicado a los participantes, así como del creciente número de casos de drogadicción que se reportan o por la demanda de cursos pedidos por parte de las autoridades y de la misma ciudadanía, por lo que de ésta forma, sólo se estaría trabajando a partir de supuestos, debido a que el hecho de tomar a esos factores como únicos indicadores de evaluación, alejan a la capacitación y su proceso de la aprehensión y sensibilización que debe tener el capacitador ante las necesidades reales que le está demandando la sociedad en materia de prevención del delito y la farmacodependencia, para así poder elaborar también las estrategias que ayuden e indiquen al óptimo desarrollo de los cursos de capacitación.

En cuanto al seguimiento, hablar de él es casi imposible, ya que en el tiempo en que estuvimos prestando el servicio social nunca lo hubo, dejando los cursos de capacitación tal como eran manejados, como simples pláticas informativas,

haciendo a un lado el objetivo de formar agentes preventivos y multiplicadores en materia de prevención del delito y la farmacodependencia, y aunque si bien hemos mencionado que el basarnos en datos estadísticos no determina la evaluación de un curso, ellos claramente nos demuestran que el objetivo no ha sido cumplido, ya que siguen presentándose altos índices de consumo de drogas como lo cita la Lic. Castillo. Lo que sí pudimos corroborar es que mensualmente se les hablaba a los Representantes Estatales para saber si habían logrado alcanzar el número de pláticas que se les pedía que impartieran en cada uno de sus Estados, debido a que se aproximaba la fecha en que tenían que entregar su informe de actividades a la Dirección de Prevención del Delito ubicada en el D.F., por lo que de esta forma era como se le daba seguimiento a sus actividades y se observaba si ellos cumplían con su trabajo.⁸⁶

Lo hasta aquí expuesto ha sido la primera parte que conforma el cuestionario, que como se dijo al principio de este capítulo, nos ayudará a conocer de una manera más real la forma en como llevan a cabo las actividades en departamento de capacitación y que de igual manera nos proporciona información importante que nos llevarán a darnos cuenta que era urgente e importante considerar la posibilidad de reconstruir la conceptualización de la capacitación que se tiene en esta área para que de igual manera sea este quien oriente la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los cursos de capacitación de formación a multiplicadores en materia de prevención del delito y la farmacodependencia.

Es importante mencionar que no existe una conceptualización de la capacitación que delinee tal proceso, todo es basado en el conocimiento que tenga de él, la persona encargada y colaboradores del Departamento y el cual se piensa que no es muy amplio, y mucho menos la más adecuada para el cumplimiento de las estrategias que el PNCD dictamina que deben ser: educar y prevenir.

⁸⁶ Cabe aclarar que en el tiempo en que estuvimos colaborando en esta área, nunca se reunieron para evaluar los resultados de los cursos.

Sin embargo se considera que el buen desarrollo del área de Capacitación no sólo radica en la básica y no menos importante conceptualización que se tenga de la misma, sino en tener *la posibilidad de reconstruir el concepto de capacitación a las necesidades específicas de nuestro campo de trabajo y de nuestros objetivos*, de entre los cuales existe uno que exige y justifica la urgencia de la re construcción del concepto de la capacitación, el cual es formar al hombre en materia de prevención del delito y la farmacodependencia buscando propiciar una conciencia social.

Para el cumplimiento de este objetivo el Programa Integral de la Prevención se recarga en uno de sus pilares que es la Integralidad, y citamos al Lic. Ortega: la problemática tiene orígenes multifactoriales y la forma de abordarlos debe ser multifacética por lo que una de las acciones dentro de este pilar es el estudio y análisis de los orígenes y las causas multifactoriales de la incidencia de conductas delictivas así como en las de uso, tráfico y producción ilícita de drogas. Se considera que este pilar es parte fundamental para la adecuada elaboración de estrategias y específicamente para los cursos de capacitación de formación a multiplicadores y de igual manera para la reconstrucción de la capacitación que se requiere dentro de este Departamento.

Dentro de estos múltiples factores (el individual, el familiar y el social) está la interacción del Hombre, connotándolo como un Ser Humano, por lo que los objetivos institucionales y las acciones encaminadas a la inhibición de ambas incidencias deberán estar supeditadas en el Humano, en su devenir y en su realidad totalizadora. De ahí la importancia de una reconstrucción de la conceptualización de capacitación, que no sea entendida como la simple divulgación sino en la búsqueda y alcance del objetivo concreto del Programa y del mismo concepto de capacitación el cual como ya sabemos es el de la Formación del Hombre, por lo que es necesario reconocer la posibilidad de

reconstruir la capacitación como una Formación de lo Humano en la elaboración de cursos de capacitación para la formación de multiplicadores en materia de prevención del delito y la farmacodependencia.

Una Formación de la propia realidad Humana de las comunidades a las que se les otorga la capacitación, elaborando así cursos específicos y no adecuaciones.

Conocer, comprender y aprehender la realidad y no suponerla; y por ende sus necesidades, separarnos completamente de la producción de realidades y necesidades falsas para acercarnos a las características propias de la realidad concreta y su comprensión y así trabajar desde ella, buscando la transformación de la misma.

Esta construcción⁸⁷ se hará a partir de la abstracción⁸⁸ de los conceptos de capacitación que definen algunos autores⁸⁹, y fundamentándola a partir de lo que Gadamer menciona en su libro Verdad y Método I como **sensus communis**⁹⁰, posibilitándonos a la reconstrucción de la capacitación como una Formación de lo Humano.

Todo ello será depurado en el siguiente capítulo debido a que falta por presentar la segunda y última parte del cuestionario.

⁸⁷ en tendiendo por construcción del concepto a la actividad propia de la mente en la formación del objeto conocido, partiendo de una representación mental de tal objeto de un modo general y abstracto... MARTINEZ RILU, Antoni et al. Diccionario de Filosofía en CD Rom, Editorial Herder, Barcelona, 1996.

⁸⁸ Es el proceso de abstracción, comprendido como la operación de la mente que tiene por objeto separar, de lo que se hace presente intuitivamente a los sentidos, una característica, esencial o accidental, que no existe independientemente del todo de donde se a separado, pero aquí representa o bien la naturaleza de un objeto o una propiedad suya, o bien lo que de común hay entre varios objetos, y por cuyo medio decimos que entendemos que son aquellas cosas, que dada como resultado lo que suele denominarse como concepto... el concepto posee la suficiente determinación que hace posible el reconocimiento y comprensión de lo percibido por los sentidos. *Ibidem*.

⁸⁹ Por considerarse, entre muchos, como aquellos que mejor nos muestran la re construcción que ha tenido el concepto.

⁹⁰ *Sensus communis*, no considerándolo de modo vulgar como... "lo que en todas partes se encuentra, aquella cuya posesión no constituye mérito ni ventaja alguna"... sino... "a de entenderse la idea de un sentido que es común a todos... el sentido que funda la comunidad" GADAMER HANS-GEORGE. Verdad y Método I. Editorial Sígueme. Salamanca, 1977, p.50.

3.2 LA PARTICIPACIÓN DEL PEDAGOGO EN EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

En el transcurso del desarrollo de este capítulo nos hemos podido dar cuenta que existe una considerable diferencia en lo que era antes el Departamento de Capacitación —refiriéndonos a la manera en que realizaban sus actividades (cursos de capacitación)—y lo que ahora promete ser, bajo la responsabilidad del licenciado en Pedagogía Saúl E. Ortega Monroy.⁹¹

La elaboración de esta entrevista ha sido de gran ayuda para conocer realmente las actividades que se realizan para el Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia; de igual manera ha servido para conocer las que son desarrolladas específicamente por el personal, el cual, como se puede corroborar, es muy escaso para tan importante actividad educativa. Durante la realización de este apartado de la tesis, se ha podido observar "probablemente", la persistencia en aseverar que el perfil de las personas que laboraban anteriormente en este Departamento —licenciada Castillo y licenciada García—no es el más apropiado para incursionar, o específicamente hablando en el caso de la Lic. Castillo, ser responsable de esta área, por que como Subdirectora tenía la responsabilidad de supervisar que se llevará adecuadamente las actividades y la Lic. Teresa Cosío quien también era Psicóloga y Abogada.⁹²

⁹¹ Aclaremos, nuevamente, que la idea de realizar nuestro proyecto de tesis, surgió cuando nosotros teníamos poco tiempo de haber terminado nuestro servicio social; y fue necesaria el contemplar al personal que interiría ahora la nueva administración debido a que consideramos pertinente actualizar esta investigación; por lo que es conveniente precisar, que cualquier afinidad que se presente entre lo que nosotros proponemos con las ideas del Lic. Ortega es probablemente que sea debido a la posible similitud de su perfil profesional con el nuestro. Porque inclusive fue hasta el momento en que le hicimos la entrevista como nos dimos cuenta que un licenciado en Pedagogía, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras, era el responsable de esta área. Lo que nos coadyuva a reafirmar la idea de que un Lic. en Pedagogía tiene una gran oportunidad para incursionar profesionalmente, en el área de la Capacitación.

⁹² Aunque no aparezcan los comentarios pertinentes a la Jefa de Capacitación, por motivos ya mencionados, tuvimos innumerables oportunidades de saber y presenciar las actividades que realizaba con tal, las cuales eran las mismas que las otras dos licenciadas, y más la Lic. Castillo desarrollaba.

Pero veamos que nos dicen en relación a esto, por lo que les preguntamos **¿En qué medida el plan de estudios de su carrera lo ha ayudado a su desarrollo en el campo de la capacitación?**

Lic. García:

"Muy poco. De hecho los conocimientos y mi formación en la capacitación la he adquirido en el campo laboral" Al escuchar esta respuesta nos vimos en la necesidad de preguntar ¿de qué manera? a lo que ella comentó: "por ejemplo, ahora que ha sido muy visible la afluencia de pedagogos en el S.S., ha sido la manera en que he conocido más o menos lo que se debe hacer para realizar un curso de capacitación; además de que aprendí a elaborar cartas descriptivas".

Vayamos ahora a conocer cual ha sido el comentario del a Lic. Castillo:

"Al entrar a trabajar se me aplicó una evaluación para ver si tenía la habilidad o capacidad para dar cursos, y como tuve una formación normalista y fui maestra antes de estudiar Psicología, me ayudó a entrar a trabajar en capacitación".

Es algo verdaderamente asombroso lo que acabamos de observar, esperemos que ahora se comprenda la necesidad de reconstruir la Capacitación como una Formación de lo Humano dentro del Departamento mismo que debe considerarse por los responsables y colaboradores de esta área; de igual manera el de presentar la forma en que se trabajaba, misma que creemos justifica la insistente aseveración y así puntualizar que en el área de la capacitación, el egresado de la licenciatura en Pedagogía tiene grandes posibilidades de incursionar dentro de ésta.

Sin embargo no quisimos enfocarnos sólo a los conocimientos obtenidos en su carrera, para señalar lo anterior, por lo que les preguntamos **¿Ha recibido algún tipo de especialización en capacitación?** La Lic. García contestó "No" y la Lic. Castillo "Si" y mencionó que *en maestrías*; por lo que preguntamos **¿cuáles?** y respondió *"no recuerdo, en este momento, los nombres"*.

Pero ahora dirijámonos a exponer las respuesta de los únicos licenciados en Pedagogía, a tales cuestionamientos:

¿En qué medida el plan de estudios de su carrera lo ha ayudado ha su desarrollo en el campo de la capacitación?

Lic. Rodríguez:

"fundamentalmente ya que la capacitación es un proceso proactivo"

Lic. Ortega:

"Demasiado porque el aprendizaje Teórico es fundamental para la aplicación del conocimiento en la práctica y aunque es muy cierto que el verdadero aprendizaje se realiza en la práctica "No hay práctica completa sin teoría, ni teoría coherente sin práctica"(Freire)

¿Ha recibido algún tipo de especialización en capacitación?

Lic. Rodríguez:

"Sí. Esto me los ha brindado: la licenciatura y maestría en Pedagogía, Diplomado en Educación en Líneas y múltiples cursos de Formación Académica – Instruccional."

Lic. Ortega:

"Sí, cursos de Formación de Instructores, Diplomado en Desarrollo de la Comunidad y la Actualización permanente de manera autodidacta".

A pesar de que el perfil profesional de ambos, los posibilita ampliamente para su incursionamiento de esta área, además de que han recibido algún otro tipo de especialización tanto en el espacio laboral y de cursos escolarizados; además de la formación permanente de forma autodidacta, nos damos cuenta que la afluencia del licenciado en Pedagogía dentro del personal⁹³, que laboró y labora en el Departamento de Capacitación, es tristemente, mínima, pero ¿por qué? En

⁹³ O en la nómina

relación a esto la Lic. García responde que: *no hay pedagogos laborando en el área de capacitación, porque su contratación depende de los mandos superiores* pero si llega a verlos, sólo eran considerado, tal es el caso de la Lic. Rodríguez, como Asesor Pedagógico quien *“nos orientaba y ayudaba diciéndonos como dábamos los cursos”*—respuesta de la Lic. Castillo—

Recordemos que durante el periodo en que la Lic. Castillo y la Lic. Teresa Cosío estuvieron laborando, también integraba el “grupo” la Lic. Susana Rodríguez quien como ya se mencionó, era únicamente la Asesora Pedagógica, quien en innumerables ocasiones, tuvimos la oportunidad de escuchar, les indicaba que lo que estaban realizando no era específicamente un curso de capacitación, por lo que la licenciada optaba por explicarles varias veces que era la capacitación y la manera en como deberían planear, organizar y hasta el instrumento que deberían diseñar para la evaluación y seguimiento de los mismos; y hasta llegó a estructurar alguno que desgraciadamente nunca consideraron, así como todos los conocimientos y experiencias que les proporcionaba y bien lo dice el Lic. Ortega, la inercia institucional es tan fuerte para permitir cambios en su estructural programática. Y en lo que respecta al Lic. Ortega, quien se encuentra en la misma situación, nos llegó a comentar que ha elaborado documentos, los cuales piensa que ayudarían en mucho al Programa Integral de Prevención del Delito y la Farmacodependencia y que han sido revisados por el Lic. Fodel Jamit Simental Director de Prevención del Delito y por el Dr. Pedro José Peñalosa, ahora Director General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quienes hacían correcciones hasta limitarla nuevamente al Programa “Integral” a lo que se cree que debe ser, dando mayor importancia a la acción punitiva que educativa y por lo tanto limitándola nuevamente a la visión reduccionista que se tiene de ella.

Pero que es lo que ha pasado para que al licenciado en Pedagogía no se le considere como un profesionista capaz, para incursionar dentro de esta área y se llegue a trabajar sólo con abogados, psicólogos y hasta médicos y administradores.⁹⁴ En consideración a esto nos remitimos a preguntarles a los

⁹⁴ Respuestas dadas por las cuatro personas entrevistadas.

licenciados en Pedagogía **¿A qué cree que se deba que el licenciado en Pedagogía no se le considere y solicite para trabajar dentro de este Departamento?** Ambos han mencionado que esto se debe porque se *desconoce la labor del Pedagogo*, y esto es muy cierto. primero queremos mencionar una experiencia que vivimos con este caso. Cuando nosotras fuimos a solicitar información a la Dirección de Prestaciones de la Dirección General de Recursos Humanos, ubicado en la calle de López, para saber en que área solicitaban Pedagogos para la realización del Servicio Social. inmediatamente la licenciada Deyanira⁹⁵ sacó una carpeta en donde se encontraban las solicitudes de prestadores sociales de todas las áreas, por lo que nos mando aproximadamente como a tres lugares, al ir a presentarnos y mencionar que si era posible realizar nuestro servicio social señalaban que no, porque no había ninguna actividad relacionada con nuestra formación, por lo que nos decían que no sabían explicarse por qué habían solicitado pedagogos. En otro lugar fue peor porque no les importaba si habían actividades que pudiéramos realizar o que estuviera acorde con nuestra formación, lo que querían era personal para que los "apoyara"⁹⁶ y en la última que fue la Dirección de Prevención del Delito, específicamente en la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia nos argumentaron, aparte de los que nos dijeron en el primer lugar y del segundo, que mejor fuéramos a la Guardería de la PGR, que ahí si era seguro que solicitaran una Pedagoga...¿jmmm?!. No supimos que hacer si reímos o llorar, por lo que optamos en mencionar que era el Departamento de Capacitación quien lo solicitaba, a lo que mencionaron que esa solicitud se había hecho hace mucho tiempo y que es probable que ya no se requiera —no se cual fue la percepción que tuvieron de nuestros rostros porque después preguntaron—, pero **¿díganme que es lo que podría hacer un pedagogo en el área de capacitación?** por lo que nos vimos en la necesidad de explicarle a la Lic. Castillo, brevemente por qué un pedagogo puede incursionar dentro de las actividades que realiza el

⁹⁵ Entonces responsable del área.

⁹⁶ Creo que ya sabemos a que tipo de actividades nos estamos refiriendo ("Administrativas" y de maudadero)

Departamento⁹⁷, pero creemos dos cosas o que no nos explicamos bien o que la licenciada... no nos entendió, porque no se cansaba de solicitarnos que preparáramos su material para un "curso" que iba a dar o para hacer talleres y material didáctico.

En segunda instancia queda clara esta falta de conocimiento acerca de las actividades que realiza un Pedagogo, por la respuesta que dieron las licenciadas a la pregunta de que **¿Conocen la formación y el ejercicio profesional de un pedagogo?** A lo que la Lic. Castillo dijo que "NO" y la Lic. García señaló "Si un poco. A través del trabajo en equipo realizado con pasantes" y **¿que posibilidades cree que tiene el pedagogo de trabajar en esta área?** La Lic. Castillo mencionó que "Pocas, siempre y cuando esté complementado con un psicólogo y un médico, ya que este sólo ve la parte técnica y educativa"

...Hemos querido ahorrar nuestra tinta para hacer los comentarios pertinentes al final de esta tesis (Conclusiones), pero si queremos señalar a continuación como queda refutada su respuesta con lo que respondió en la siguiente pregunta.

¿Qué conocimientos debe tener un profesional para desarrollarse dentro de la Capacitación? "Organización, comunicación, Didáctica General y Recursos Humanos" Creemos que si la licenciada supiera que estos conocimientos nos son proporcionados, a los estudiantes en Pedagogía, por el área de Organización y Didáctica, tanto en materias obligatorias como en optativas, así como otras materias que coadyuvan a que nuestra Formación no sea netamente técnica sino crítico-reflexiva, su respuesta sería otra.

Pero veamos ahora las respuestas que dieron el demás personal a las dos anteriores preguntas:

⁹⁷ No sabemos a que se deba tal resistencia a saber lo que un pedagogo realiza en el área de la capacitación, debido a que, en ese tiempo, ya se encontraba laborando la Lic. Susana Rodríguez.

	¿Qué posibilidades cree que tiene el pedagogo de trabajar en esta área?	¿Qué conocimientos debe tener un profesional para desarrollarse dentro de la Capacitación?
Lic. García	<i>Muchas. Porque al trabajar en equipo los pasantes en Pedagogía realizaban las mismas actividades tales como la realización de contenidos temáticos, impartición de cursos, elaboración de material didáctico, etc.</i>	<i>Comunicación, Motivación, Conocimientos legales, Psicología, Didáctica General (otros) Conocimientos Médicos.</i>
Lic. Rodríguez	<i>Pocas, porque ya se mencionó que desconocen su labor.⁹⁸ Pero si consideramos las actividades y su Formación sería Muchas.</i>	<i>Organización, Motivación, Didáctica General, comunicación, Psicología, Administración (otros) Tecnología Educativa.</i>
Lic. Ortega	<i>Muchas</i>	<i>Organización, Comunicación, Psicología, Didáctica General, (otros) Planeación.</i>

A las respuestas comentadas, surgió la curiosidad de conocer la opinión que tenían acerca de que si **¿creen que la Formación profesional del personal que labora en el área de capacitación sea el óptimo para realizar las actividades que ahí desempeñan?**

Lic. Castillo: "no, porque se necesita que además una persona especializada en adicciones, quien maneje los factores epidemiológico, médicos, legales y psicológicos.

Lic. García: "sí, aunque sería importante contar con otro tipo de profesionistas"

Lic. Rodríguez "sí, porque no hay perfil de puesto"

⁹⁸ También nos comentó otros problemas pero decidimos no exponerlos debido a que son de carácter "celos profesionales".

Lic. Ortega "sí, porque por formación es Pedagogo"

Así como nosotras somos persistentes en nuestra idea, hay personas que también lo son en las propias, si no lo creen nada más vuelvan a observar las respuestas que da la Lic. Castillo a esta pregunta y a las demás. Si bien es cierto, los licenciados en Pedagogía tienen razón al decir que por su Formación, son los profesionistas más coherentes para realizar las actividades; sin embargo la licenciada García señala algo muy interesante e importante y de lo cual nosotras también compartimos esa idea. La integración de otros profesionistas que coadyuven a fortalecer las actividades del pilar de la Integralidad, para el abordamiento de los problemas en sus orígenes multifactoriales, sería de gran importancia debido a que así se realizarían las estrategias correspondientes a cada realidad concreta, así como de aquellos profesionistas que auxilien en la estructuración de los contenidos temáticos de éstas.

Así como reconocemos y puntualizamos la labor de un Pedagogo en el área de la Capacitación, también es deber de éste, reconocer que existen otras disciplinas que podrían formar el equipo de trabajo, un equipo interdisciplinario, con un objetivo que no sea más que el del bien común, y no como se logró observar en algunas ocasiones (y hasta la fecha) por intereses personales y hasta políticos.

Hemos llegado al término de este capítulo en donde se muestra cuales han sido las deficiencias que nos han llevado a la necesidad de reconstruir la capacitación que oriente las actividades que realiza el departamento basando específicamente esta conceptualización en una Formación de lo Humano y demostrar que dentro de dicho departamento, existen muchas posibilidades de que el pedagogo desarrolle su actividad profesional.

Sin embargo, de acuerdo al objetivo general de esta Tesis, a continuación se presenta la propuesta de reconstrucción de la capacitación como una Formación de lo Humano, la cual orientará las acciones y estrategias del departamento de

capacitación, misma que estará supeditada en una condición de alteridad y de formación del *sensus communis* que les permita, a los responsables y colaboradores de la elaboración de los cursos de capacitación de formación a multiplicadores en materia de prevención del delito y la farmacodependencia tener una verdadera aprehensión de la generalidad concreta de la comunidad, región o grupo al que se dirijan y así planear y elaborar estrategias basadas en realidades y poder realizar una acción transformadora de la realidad, de igual manera responder a la acción educativa y preventiva que el PNCD señala como las estrategias más eficaces y de menor costo.

Es importante aclarar que esta reconstrucción tiene como única finalidad ser fundamentación teórica en la elaboración de los cursos de capacitación de formación a multiplicadores; por lo que estará dirigida únicamente a las personas responsables de esta actividad así como a los colaboradores; y no es objetivo de este trabajo crear curso alguno.

CAPÍTULO IV LA CAPACITACIÓN COMO UNA FORMACIÓN DE LO HUMANO

La necesidad de capacitar y adiestrar al trabajador emana de las necesidades de una sociedad industrializadora, sí, con la Revolución Industrial etapa que demandaba una producción en serie, y que tajo consigo un reordenamiento del proceso de producción, desarrollando talleres para tal objetivo, en el cual se utilizaban máquinas, primordial elemento que revolucionó las condiciones técnicas de producción; por lo que había la necesidad de seleccionar hombres capaces de aprender la nueva técnica y susceptibles de apearse a la disciplina que las diversas formas de la industria imponían, el dueño le enseñaba a utilizar los instrumentos de trabajo por lo que podemos decir que **se capacitaba el trabajador para el trabajo y en el trabajo.**

Conviene recordar que la invención de la máquina y los avances técnicos sólo sirvieron para mejorar las condiciones de vida de unos cuantos, mientras que la mayoría se encontraba subordinada y en malas condiciones de vida, se generó un aumento considerable de desempleo ya que una de las consecuencias de la mecanización del trabajo fue la reducción de trabajadores requerido en el proceso productivo; los cuales fueron sustituidos por la máquina, puesto que las operaciones que antes eran manuales se encontraron ante un sistema mecánico, más rápido y exacto al que no le daban competencia, pero al mismo tiempo se incrementaron las actividades de capacitación en apoyo a la industria, dicha capacitación permitió a los trabajadores adaptarse a la forma de funcionamiento de la maquinaria, aprendiendo a manejarla en los centros de educación establecidos por empresarios.

El rápido crecimiento industrial, producido por la Revolución Industrial, dio paso a la nueva forma de entrenamiento de los trabajadores en la máquina, que después sería empleada en su trabajo facilitándole su adaptación a su ambiente laboral y a

los avances tecnológicos. Con el crecimiento de la industria vino una nueva forma de entrenamiento: **las escuelas industriales**⁹⁹

Es conveniente mencionar que en México los esfuerzos iniciales no se centraron en la capacitación y adiestramiento de obreros para el desempeño de su trabajo, sino en el proceso educativo en su conjunto, esto en razón primordialmente de que algunas industrias se establecieron en lugares alejados de los centros de población y a la necesidad de que tanto el trabajador como su familia asistieran a recibir la educación básica, y de esta manera **se comienza a capacitar al trabajador para que realice una labor eficiente, la cual correspondería a cumplir el objetivo de productividad que perseguía la empresa.**

Anteriormente se puntualizaron algunos conceptos que se han manejado desde el surgimiento de la capacitación; y como podemos observar; estos mismos responden al tiempo, lugar y otras ideas concomitantes en que se han producido, por lo que nos lleva a pensar que el concepto de capacitación ha sido re construido de acuerdo a la realidad en que se este viviendo.

Es por ello que en el desarrollo del primer apartado de este capítulo se expondrán diversos conceptos, que creemos nos pueden mostrar esa re construcción de que ha sido participe la capacitación; de igual forma, en el segundo apartado se verá la manera en que este mismo concepto será re construido a partir de una nueva dimensión que el concepto de capacitación debe aplicar para la estructuración de su proceso y el cual estará basado en el estudio del "**sensus communis**" partiendo del estudio y re conocimiento del y en el Otro respectivamente.

⁹⁹ Entre las primeras se encuentra la establecida en Nueva York en 1872, la cual ofrecía cursos de tipo comercial. Posteriormente surge la Primera Guerra Mundial (1914 - 1918) con la cual se intensifico el aumento de la producción acelerando todavía más el crecimiento industrial y necesitando mayor habilidad, más fuerza, operaciones múltiples y regularización automática, en sí mayor especialización en el trabajo, con el fin de aumentar la eficiencia de los trabajadores y creando la necesidad de supervisores y ejecutivos que llevan las actividades de Dirección, planeación y ejecución de las actividades administrativas de las empresas. Mas tarde durante la Segunda Guerra Mundial (1941 - 1945) se desarrolló el Programa De Entrenamiento para la Instrucción en el Trabajo (JIT), el cual enseñaba a instruir y trataba el problema de las relaciones entre el supervisor y el trabajador, así como el problema de métodos de trabajo.

Este último apartado nos lleva a la realización de nuestro último y no menos importante tercer apartado en el cual se menciona el proceso de construcción del tipo de didáctica que coadyuvara a la estructuración del proceso de Capacitación; proponiendo así el carácter contextualizador.

4.1 CAPACITACIÓN

Considerando la variedad de significados e interpretaciones dadas al término de capacitación y de los términos que comúnmente son utilizados como "sinónimos", es indispensable mencionar algunos de estos conceptos para así tener una idea clara del proceso reconstructivo que ha tenido el concepto de capacitación.

"Referirnos genéricamente a la función de educación en la empresa, usamos indistintamente entrenamiento, formación, educación y capacitación. Usamos esta última expresión, debido a la popularidad que tiene en México..."¹⁰⁰

Arias Galicia, define a la Capacitación como la *"adquisición de conocimientos principalmente de carácter técnico, científico y administrativo."*¹⁰¹

En el Diccionario de Ciencias de la Educación, se define a la Capacitación como: la *"aptitud o preparación concreta para la realización de una tarea."*¹⁰²

En cambio Alfonso Siliceo, señala que la Capacitación es *"una actividad planeada, basada en necesidades reales de una empresa y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del colaborador."*¹⁰³

Por otro lado, Hugo Calderón hace una clasificación de la Capacitación:

Capacitación para el trabajo	Capacitación de preingreso
	Inducción
	Capacitación promocional

¹⁰⁰ SILICEO, Alfonso *Capacitación y Desarrollo del personal*, 2ª. Edi. Edit. Limusa, México, 1985, p. 13.

¹⁰¹ ARIAS Galicia, Fernando, et al. *Educación y Entrenamiento en Administración de Recursos Humanos*, Editorial Trillas, México, 1987, p. 320.

¹⁰² *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Edit. Santillana, p. 47.

¹⁰³ SILICEO, Alfonso. Op cit. 13

Capacitación en el trabajo

adiestramiento

capacitación específica y humana¹⁰⁴

De acuerdo con esta clasificación, la capacitación para el trabajo va dirigida a la persona que va a desempeñar una nueva función, ya sea por ser de nuevo ingresante, por promoción o transferencia. En cambio, la capacitación en el trabajo incluye el adiestramiento, el cual muchos autores lo consideran como parte de la capacitación.

Veamos, por medio de algunas definiciones, porque es que se la ha considerado al adiestramiento como parte de la capacitación.

Arias Galicia dice que el adiestramiento *"es proporcionar destrezas en una habilidad adquirida casi siempre mediante una práctica más o menos prolongada de trabajos muscular o motriz."*¹⁰⁵

Alfonso Siliceo habla del adiestramiento y señala que es *"la habilidad o destreza adquirida por regla general en el trabajo preponderantemente físico."*¹⁰⁶

Además el Diccionario de las Ciencias de la Educación menciona al adiestramiento como el *"desarrollo de actividades técnico profesionales dentro de un agobiante culto a la especialización y la consecuente <<deshumanización de la vida humana>>."*¹⁰⁷

Por su parte la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS) la conceptualiza como *"la instrucción o adiestramiento que brinda a la población de doce años y*

¹⁰⁴ CALDERÓN Córdoba, Hugo. Manual para la Administración del Proceso de Capacitación. Editorial Limusa, México, 1985. p. 22.

¹⁰⁵ ARIAS Galicia, Fernando. Op. cit. P. 319

¹⁰⁶ SILICEO, Alfonso. Op. cit. p. 17.

¹⁰⁷ Diccionario de las Ciencias de la Educación, p. 47.

más para que desarrolle sus habilidades en el desempeño de un trabajo, arte u oficio".¹⁰⁸

Con lo anterior podemos señalar que el adiestramiento ha contribuido – independientemente si es para o en el trabajo- a cumplir con la intención de la capacitación que es el desarrollo del hombre para que adquiera conocimientos y habilidades influyendo en aptitudes y actitudes.

Como se puede observar, los anteriores conceptos hablan de la capacitación como una simple actividad, que nos ayuda a "proporcionar" conocimientos de carácter técnico, científico y administrativo orientados hacia un cambio de habilidades y actitudes del colaborador, es decir, prepararlo concretamente para la realización de una tarea.

Sin embargo consideramos que esto va más avocado a la acción de la capacitación (que es el capacitar), que a lo que se debe entender como esta última. Hay que recordar que toda acción debe estar precedida por un proceso, el cual ayude a estructurar y planear esa actividad. **La capacitación como el proceso de enseñanza-aprendizaje para el accionar, y no tomar esta última como la única función de la primera.**

Como hemos visto ese proceso de capacitación ha sido encaminado para el cumplimiento del proceso de producción y ello en función sólo de los intereses productivos, específicamente del patrón propiamente dicho y por lo que su accionar sólo ha incursionado en el enseñarles "hacer", lo que deben hacer en su trabajo.

Sin embargo pensamos que la capacitación se ha olvidado del "ser" del hombre, es decir, lo que debe ser como individuo para después actuar como miembro de

¹⁰⁸ Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006. Glosario p. 102.

una sociedad buscando su propio desarrollo¹⁰⁹, porque *"una buena formación humana para el trabajo productivo no se compone tan solo de destrezas, requiere además de un acervo conceptual adecuado y una actitud propicia; sin esos elementos intelectuales y afectivos el obrero diestro y valeroso sería una autómatas o un esclavo"*.¹¹⁰

Por lo que ahora la capacitación no solo estará planeada para que el sujeto "adquiera" los conocimientos necesarios para mejorar su desempeño laboral, sino para educar, lo cual Silíceo Alfonso menciona que *"debe ser la preocupación del grupo social, y preparar a la persona para que desempeñe en dicha sociedad el papel que le corresponde. Y para formar al hombre para que lleve una vida normal, útil y de servicio a la comunidad, dicho de otro modo guiar el desenvolvimiento de la persona humana en la esfera social, despertando y fortaleciendo el sentido de su libertad, así como el de sus obligaciones, derechos y responsabilidades"*.¹¹¹

Es quizá este último concepto lo que permite otorgarle a la capacitación la dimensión de encontrarse dentro del ámbito educativo, por lo que ahora debe ser vista como un proceso de enseñanza-aprendizaje cuyo objetivo sea el de Formar al Hombre, contribuyendo de esta manera a su Desarrollo Integral que le permita aplicar las capacidades intelectuales y creativas en el trabajo y en general en todos los actos de su vida.

De esta manera hemos visto como la Capacitación se ha insertado en el campo educativo apropiándose así del objetivo de la Educación que es, Formar al Hombre.

¹⁰⁹ Considerando este como "el progreso integral del hombre y por consiguiente, abarca la adquisición de conocimientos, el fortalecimiento de la voluntad, la disciplina del carácter y la adquisición de todas las habilidades que son requeridas para el desarrollo del personal en la organización del trabajo" SILÍCEO, Alfonso, Op.cit. p. 17

¹¹⁰ ALVAREZ Barret, Luis. Educación y Productividad. Ediciones Productividad, México, 1968. p.30.

¹¹¹ SILÍCEO, Alfonso, Op.cit. p. 15.

Algo muy parecido es lo que dentro del departamento de capacitación debe concebirse, la capacitación como estrategia educativa; sin embargo creemos que este concepto habría de ser re construirlo de acuerdo a las necesidades y actividades específicas de formación de éste.

De reconocerse, que ahora la capacitación esté dirigida a formar al hombre, habría que conocer a ese "hombre" en su realidad, porque debe ser él mismo quien nos proporcione el sentido de esa Formación. Es por esto que ahora la capacitación deberá considerar no solamente a las necesidades del trabajo¹¹² para la formulación del proceso de capacitación y de sus objetivos, sino al conocimiento y comprensión del hombre, de su realidad y la interacción que tenga con ella; la apropiación de sus discursos y todo aquello que nos permita adentrarnos a su realidad y al verdadero conocimiento del "Otro" y no divagar y basar nuestros objetivos en supuestos hombres y supuestas realidades.

Porque hay que recordar que, en ocasiones los objetivos no son elaborados de la realidad del hombre sino de los supuestos que las empresas o instituciones se forman; dejando de lado el beneficio que de ello le corresponde al hombre, ya que es él y su realidad, quienes llevan de la mano las estrategias y por ende las funciones que la empresa o institución deban realizar para el cumplimiento de los objetivos; y si estos parten de un "creer" entonces nuestras funciones y estrategias estarían trabajando en un problema que no existe mas que en la imaginación, y las cuales no servirían para la realidad común del hombre. Por ello se debe reconocer que el conocimiento que se tenga del hombre, de su realidad y la interacción que tenga con ella, es lo que permitirá la construcción de los objetivos, del proceso y del accionar de la capacitación.

Por lo que a partir de este momento y de acuerdo a las necesidades específicas de Capacitación para la Formación de multiplicadores en materia de prevención

¹¹² Que se supone también deberían de basarse solamente en las necesidades humanas y no de intereses particulares.

del delito y la farmacodependencia, creemos importante y necesario considerar la **posibilidad de una Formación de lo Humano en la Capacitación** como estrategia óptima para su re construcción y así coadyuvar a la Formación del Hombre.

Antes de continuar creemos pertinente esclarecer que para nosotras es de gran importancia seguir puntualizando que el basarnos en las necesidades reales nos ayudan a que cualquier proceso enseñanza-aprendizaje, y en este caso, en particular al de la capacitación, a buscar y responder verdaderamente el desarrollo humano, el cual sería tanto en beneficio personal (ya que surge de las necesidades del hombre) como el beneficio de su sociedad (tomando en cuenta que es en ella donde el hombre busca desarrollarse) y así dejar de lado las necesidades que supuestamente se cree que tiene el hombre, en relación con su deber ser y su desarrollo en la comunidad. Queremos que toda elaboración del proceso de capacitación este alejada de especulaciones subjetivas de la realidad del hombre, así como de aquellas teorías que supuestamente "ayudan" a la comprensión del mismo y de cualquier otro método que entorpezca el conocimiento real del hombre y el accionar en su comunidad.

Este problema de falta de realidad en los objetivos y estrategias no se ven solamente en las empresas que proporcionan capacitación para el trabajo; empresas industriales, en donde la materia se transforma en producto-mercancía, sino también en Instituciones Gubernamentales, como la PGR, quien hace uso de la capacitación como la mejor estrategia para educar y prevenir delitos federales y de prevención a la Farmacodependencia,¹¹³ específicamente en la Subdirección de Prevención de la Farmacodependencia. Por lo que no habría distinción alguna en que ambas re construyeran, ante esta formación de lo humano, el concepto de capacitación que utilizan.

¹¹³ Fue necesario hacer esta pequeña observación, sin embargo y si se puede dar cuenta no es una distinción, ya que creemos que no importando el giro al que se dediquen las empresas e instituciones, si utilizan la capacitación es de igual manera importante que visualicen una re construcción en su antiguo concepto de capacitación.

Pues bien, ahora nos es preciso mencionar que ante la nueva dimensión, que creemos que el concepto de capacitación puede alcanzar, surge la necesidad de preguntarnos ¿Qué es lo que se requiere para llegar a cumplir verdaderamente este objetivo?

Primero, abordar lo que debe entenderse por Formación de lo Humano, que como se verá en el siguiente apartado, el propio concepto de Formación nos brindará. Proporcionándonos posteriormente una Formación del *sensus communis*, que bien se podría estudiar a partir del re conocimiento del "Otro"

4.2 SENSUS COMMUNIS, EN LA RE CONSTRUCCIÓN DE LA CAPACITACIÓN COMO UNA FORMACIÓN DE LO HUMANO

Como ya es de saberse, ahora la capacitación se ha abierto a otra forma de enseñanza la cual no sólo esta limitada al desarrollo de habilidades o actitudes hacia el trabajo; sino que ahora, la misma exigencia y necesidad del hombre la ha llevado a que incursione en el campo de la Formación, a que considere y valore su actividad y ser; no sólo en el trabajo, sino también en su desarrollo personal y de su sociedad.¹¹⁴

Pero ¿será quizá este conocimiento lo que le proporciona a la capacitación el sentido humano que requiere? ¿Será necesario que solamente se den cuenta de esta carencia para poder estructurar los cursos de capacitación de Formación a multiplicadores para actuar ante este adolecer? ¿qué se ha hecho ante importante objetivo de Formación de la que es objeto la capacitación?

Es posible que cada quien tenga su manera de dar una respuesta ante estas cuestiones, pero algo en que se cree que si es muy importante y de lo cual se podría partir, es considerar que no sería posible Formar al Hombre en materia de prevención del delito y la farmacodependencia cuando no se tiene una Formación de éste, es decir una Formación de lo Humano, pero con esto no se quiere dar a entender, que deba darse tal formación de manera general, considerando o haciendo un estudio lógico y estadístico de ello... por ser todos humanos, todos somos iguales... no, habría que considerarse específicamente las características particulares del grupo de personas o sociedad en donde se necesita implementar los cursos de capacitación de Formación.

Toda esta dimensión que ha adquirido la capacitación, se considera, que no sería posible si no se conoce la esfera social donde acciona; así mismo no se puede

¹¹⁴ Exigencia misma que se encuentra en otros trabajos de tesis, preocupados por esta falta de carácter humano de la capacitación.

desarrollar y fortalecer el sentido de su libertad, si no se conoce realmente, al igual que el de sus obligaciones, derechos y responsabilidades. De no ser así estaremos desarrollando o bien cosas que no son, o cosas que creemos que debemos desarrollar, alejándonos totalmente de la realidad del hombre, haciendo caso de supuestos que surgen, ya sea de la propia imaginación o la de otros.

Sin embargo si habría que reconocer al "Otro", pero no como al prójimo; no como aquél que es igual a mí y que por lo tanto necesita y piensa como yo; sino como aquél que no es igual a mí; *que no es yo, ese que es diferente de mí pero al que, sin embargo, puedo comprender, ver y asimilar... hemos llamado a este componente, alteridad radical*¹¹⁵.

Es esta alteridad lo que nos proporcionará el conocimiento del Otro, de un <<sano entendimiento de lo humano>>¹¹⁶, del *sensus communis*; nos ayudará a la comprensión real del hombre y, que además, será parte esencial para realizar el proceso de capacitación, y en particular para este trabajo, para la re construcción de la Capacitación como una Formación de lo Humano en la elaboración de los cursos de capacitación a multiplicadores en materia de prevención del delito y la farmacodependencia que se realizan en el Departamento de Capacitación.

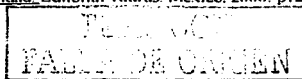
*"... lo que orienta la voluntad humana no es... la generalidad abstracta de la razón, sino la generalidad concreta que representa la comunidad de un grupo, de un pueblo, de una nación o del género humano en su conjunto. La formación de tal sentido común sería, pues de importancia decisiva para la vida"*¹¹⁷

Y nosotros agregaríamos que, la formación de tal sentido común sería importante, para la persona que se interese o que trabaje en la estructuración del proceso enseñanza-aprendizaje de la capacitación (citados en lo posterior como capacitador) que permita visualizar una Formación de lo Humano para el

¹¹⁵ BAUDRILLARD, Jean et al. *Figuras de la Alteridad*, Editorial Taurus, México, 2000, p12.

¹¹⁶ GADAMER, Hans-Georg, *Op.cit.*, p56.

¹¹⁷ *Ibidem*, p 50.



conocimiento y comprensión de la generalidad concreta del hombre que piensa Formar ahora.

La idea de una Formación de lo Humano es más bien, *"comprender el fenómeno mismo en su concreción histórica y única"*¹¹⁸

*"... el objetivo no es confirmar y ampliar las experiencias generales para alcanzar el conocimiento de una ley del tipo cómo se desarrollan los hombres, los pueblos, los estados, sino comprender cómo es tal hombre, tal pueblo, tal estado, que se ha hecho de él, o formulado muy generalmente cómo ha podido ocurrir así".*¹¹⁹

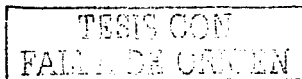
Pero para entender lo que es formación y sobre todo la referida a lo Humano, es conveniente comenzar por conceptualizar a la Formación de manera particular; es decir, lo que se entiende por ella. Debido a esto se hace necesario remontarnos a la traducción del vocablo alemán Bildung, donde se hace perceptible el cambio hacia un nuevo concepto de formación: dicho concepto irá delineando cómo debería ser la formación y la participación que se requiere del capacitador ante esta posibilidad de re construcción de la capacitación como una Formación de lo Humano, y que particularmente, para este trabajo nos ayudará, de igual manera, a delinear el deber ser de la formación y participación del egresado de pedagogía que elija el área de la capacitación como campo de desarrollo profesional, así como puntualizar el concepto de formación que se utilizará en este trabajo de tesis.

La formación ha sido conceptualizada como un *"proceso activo del sujeto mediante el cual va adquiriendo, asimilando y acomodando conocimientos y valores culturales, morales, conductuales, cognoscitivos, afectivos para su devenir personal o profesional"*¹²⁰; sin embargo, como ya se hizo mención anteriormente,

¹¹⁸ Idem.

¹¹⁹ Idem.

¹²⁰ SUAREZ DIAZ, Rutildo. Op.cit. p. 23



se considera como el más apropiado (para este trabajo) el concepto que se le da al término Bildung y el cual es traducido no como cultura¹²¹ sino como formación.

"... es el proceso por el que se adquiere cultura como esta cultura misma en cuanto patrimonio personal del hombre culto".

"... la cultura que posee el individuo como resultado de su formación en los contenidos de su entorno"¹²².

De lo anterior podemos deducir que la formación es un acto de libre decisión (libertad del sujeto); expresada como obligación para consigo mismo; es decir la formación es una responsabilidad particular.

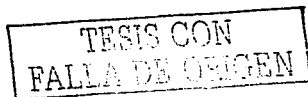
Otro punto que se puede rescatar, de los anteriores conceptos es que el proceso de formación es conformado por lo que rodea y percibe de su entorno y realidad el sujeto; por el resultado que surge de su proceso interior y de su devenir. Por lo que hay que considerar que para una formación *"uno se apropia por entero aquello en lo cual y a través de lo cual uno se forma"*¹²³, hablando de una formación particular. Pero para una Formación de lo Humano: se habrá de concebir no solamente una formación individual o particular, sino una formación en ascensión a la Generalidad¹²⁴, para ello es posible que, en su conformación, se trate una Formación Teórica, la cual sea llevada más allá de lo que el hombre sabe y experimenta directamente, por lo que se debe comenzar por reconocer que es a partir del Otro como se puede comprender y aceptar la realidad en la que se esta viviendo, esto es como menciona Gadamer *"aprender aceptar la validez de*

¹²¹ No se traduce dicho término por <<cultura>> porque la palabra española significa también la cultura como conjunto de realizaciones objetivas de una civilización, al margen de la personalidad del individuo culto, y esta suprasubjetividad esta totalmente ajena al concepto de Bildung, que esta estrechamente vinculado a las ideas de enseñanza, aprendizaje y competencia personal. GADAMER op cit. p.38.

¹²² Ibidem.

¹²³ Ibidem. p.40.

¹²⁴ Idem. p.41



*otras cosas también, y encontrar puntos de vista generales para aprehender la cosa, lo "objetivo en su libertad", sin interés ni provecho propio*¹²⁵.

Sin embargo este sentido de Formación Teórica, que es también parte del concepto y por ende de la apropiación que se debe hacer, para tener una Formación de lo Humano, no es el que precisamente se ha desarrollado en muchos de los capacitadores¹²⁶, ya que actualmente han encasillado a la formación en un saber instrumental, todo lo perteneciente a la herramienta "... *todo hombre amenaza convertirse en una herramienta: se le quiere seguro, eficaz*"¹²⁷, por lo que en este saber se actúa bajo la "necesidad" de educar a los estudiantes en la fidelidad frente a los hechos, una fidelidad que bien podría coactar el sentido de libertad que tiene la formación ante la libertad de formarse.

*"... la fidelidad de los hechos se muda en limitación por medio de los hechos — y la limitación es lo contrario de libertad"*¹²⁸.

Esa limitación que se da por medio de los hechos también puede observarse en el análisis que algunas personas hacen de los hechos sociales de igual manera como en las ciencias naturales. En lo social no es posible que se consideren a los hechos o fenómenos como el punto de partida de algún suceso; sino habría que estudiar los hechos bajo la visión de aceptar, que otras cosas o conceptos lo han podido conformar. En este campo no es de gran ayuda mantener el concepto de fidelidad ante los hechos, ya que los hechos sociales no pueden ser posibles por la simple consagración divina — lo que quizá en algunos hechos naturales si se haya dado — sino que *"los hechos son siempre de ante mano momentos de una unidad conceptual, en los que participa la naturaleza espiritual del sujeto; en una*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹²⁵ G W FR Hegel, Werke, XVIII, 62, citado por Gadamer, op.cit. p.42.

¹²⁶ Ni en su formación académica (estudiante) como tampoco en la profesional.

¹²⁷ HOLKEIMER Max. Adorno W., Teodoro. Sociología, Edit. Taurus, Madrid, 1979, p.76.

¹²⁸ Ibidem, p.77.

experiencia genuina están incluidos un tipo determinado de atención..., cierta independencia de los clichés y una voluntad propia"¹²⁹.

Por lo que entonces, el que podamos conocer y re conocer al Otro y su realidad no esta dado y no depende solamente de lo que se ve (hecho) sino de cómo lo vemos y el cómo ello se ha devenido. Esto quiere decir que no es precisamente que se hayan de ignorar los hechos ante la aceptación de otras cosas y puntos de vista generales que ayuden a la aprehensión de la "cosa"¹³⁰; sino "ha de habituarse a sus estudios al modo en que se estructura y transforma la estructura de lo dado merced a los propios fines vitales humanos, al modo en que se considera eso dado bajo aspectos individuales y se lo hace hablar. En todo caso, no existen hechos en sí, sino lo que llamamos está ya codeterminado por la aperepción..., no la aperepción trascendental pura, sino la concreta del sujeto histórico —: en cada observación humano se encuentra insito todo el pasado de la sociedad"¹³¹. Por ello la importancia de una Formación Teórica, que exige la formación de un ser (capacitador) que desarrolle o se apropie de otra educación e intelectualidad diferente al de las ciencias naturales, diferente de las que se desarrollan con el puro distinguir, comprobar, clasificar y calcular. Una formación que "reconozca en lo extraño lo propio y hacerlo familiar, es el movimiento fundamental del espíritu, cuyo ser no es sino retorno así mismo desde el ser Otro"¹³². La formación como elemento del espíritu. La Formación Teórica como comprensión de la realidad. "La formación no puede ser un verdadero objetivo; ella no puede ser querida como tal si no es en la temática reflexiva del educador"¹³³.

Pero hay más acerca de la formación de acuerdo a lo que Hegel dice "el hombre se caracteriza por la ruptura con lo inmediato y natural que le es propia en virtud

¹²⁹ Ibidem p 77-78

¹³⁰ Para Kant, «<cosa>>tal como la conocemos es el objeto del conocimiento sensible o intuición la cual llama preferentemente fenómeno que distingue de la «< cosa en sí>>, o neimenon el objeto tal como es en sí mismo más allá de la experiencia humana, en realidad desconocida.

¹³¹ Ibidem p 78

¹³² GADAMER Op.cit. p.43.

¹³³ Ibidem. p.40, aquí educador se le considera a toda persona que esta encargada de la estructuración y planeación del proceso enseñanza-aprendizaje.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

del lado espiritual y racional de su esencia. << Por este lado él no es por naturaleza lo que debe ser >>; por eso necesita de la formación"¹³⁴.

Lo que Hegel llama la esencia formal de la formación se basa en su generalidad —ascensión de la que requiere el ahora concepto de la capacitación como Formación de lo Humano. Este ascenso a la generalidad de la formación no se limita sólo a una Formación Teórica "... la esencia general de la formación humana es convertirse en un ser espiritual"¹³⁵ general... la formación como ascenso a la generalidad... requiere sacrificio de la particularidad a favor de la generalidad... sacrificio de la particularidad significa negativamente inhibición del deseo y en consecuencia libertad respecto al objeto del mismo y libertad para su objetividad".¹³⁶

El abandonarse a la particularidad es una forma de ser egoísta, el cual, para esta esencia formal que se busca, y que daría conformación a lo que se necesita para la Formación de lo Humano, no sería de gran ayuda debido que para lograr este tipo de formación es necesario que se aparte completamente de toda idea de interés particularizadora, porque quien actúa y quien se mueve bajo este tipo de intereses lo que le falta en el fondo, menciona Hegel, es capacidad de abstracción: no es capaz de apartar su atención de sí mismo y dirigirla a una generalidad desde la cual determinar su particularidad con consideración y medida.¹³⁷

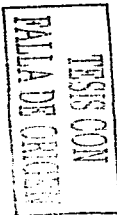
De ahí que se mencione que la Formación Teórica no simplemente hace la ascensión a la generalidad, sino que una Formación Práctica, que consiste en atribuirse a sí mismo una generalidad, complementa la esencia fundamental de la formación y que de igual manera en este caso sería la complementación de la esencia fundamental de una Formación de lo Humano.

¹³⁴ Ibidem p.41.

¹³⁵ En este trabajo no cabe el reduccionismo de la expresión del ser espiritual a lo que se entiende comúnmente y la cual está dirigida a la creencia de algo o alguien — un ser supremo: si no a ese ser único, a ese pensar, sentir, a su racionalidad y reflexión que el sujeto tiene propio.

¹³⁶ GADAMER, Op.cit. p.41.

¹³⁷ Ibidem. p.43.



En Verdad y Método I. Gadamer, muestra una serie de ejemplos que Hegel presenta en la Prepedeutica y que contienen esta esencia de la Formación Práctica; pero a continuación se presenta textualmente aquel ejemplo que se considera el más apropiado para explicar lo que se debe entender por Formación Práctica:

"... cada profesión es en cierto modo un destino, una necesidad exterior, e implica entregarse a tareas que uno no asumiría para fines privados. La formación práctica se demuestra entonces en el hecho de que se desempeñe la profesión en todas las direcciones".¹³⁸

Con ello queda claro, y es verdaderamente importante volver a mencionar, que una Formación Teórica y una Formación Práctica complementan el ascenso de la Formación a la Generalidad, esencia formal en donde reposa dicho concepto, y la cual es de gran importancia para la fundamentación de una Formación de lo Humano.

En esta descripción que hace Hegel de la Formación Práctica puede reconocerse ya la determinación fundamental del espíritu histórico, —que también podría ser reconocida en la formación—¹³⁹. *"La reconciliación con uno mismo, el reconocimiento de si mismo en el ser Otro".¹⁴⁰*

Por lo tanto y de acuerdo a lo anterior, podemos expresar que la Formación de lo Humano esta en el reconocimiento del Otro, formarse en el Otro pero bajo un sentido común (sensus communis) mismo que será aprendida bajo una alteridad. Entendamos al primero *"como la idea de un sentido que es común a todos, es decir, de un Juicio que, en su reflexión, tiene en cuenta por el*

¹³⁸Ibidem. p.42

¹³⁹Se considera que puede ser también vista como un espíritu histórico, debido a que la idea de la Formación de lo Humano, es comprender a este último en su concreción histórica y única: lo que hace del concepto formación, "un concepto genuinamente histórico por lo que se encuentra en constante desarrollo y progresión" así también como a la connotación que se le da de elemento del espíritu.

¹⁴⁰Idem.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pensamiento (a priori¹⁴¹) el modo de representación de los demás para atener su juicio, por decirlo así, a la razón total humana". el sentido que funda la comunidad... la generalidad concreta que representa la comunidad de un grupo, de un pueblo, de una nación o del género humano en su conjunto" ¹⁴². Y a la segunda como la reciprocidad y complicidad, la condición de ser Otro.

*Es necesario puntualizar que la Formación del *sensus communis* es importante para la Formación de lo Humano pero para su alcance será necesario apreciarlo y sustentarlo en la condición de alteridad, misma que nos llevará al re conocimiento del Otro y su realidad. Es la formación del *sensus communis* lo que nos puede proporcionar elementos que nos otorguen un sentido de pertenencia, de verdadera aprehensión de la realidad, pero para ello habría de apercibirse la generalidad concreta de la comunidad en una nueva sensibilidad¹⁴³, la cual forma parte de la alteridad, misma que coadyuvará y será parte fundamental en la Formación del *sensus communis* y que hará posible esta aprehensión. Una sensibilidad que no sólo sea entendida como la facultad de percibir sensaciones por medio de los receptores sensoriales (sentidos)¹⁴⁴, los cuales son solamente un órgano, algo fisiológico. Sin embargo dentro de los múltiples tipos de sensibilidad¹⁴⁵ existe una que es la sensibilidad exteroceptiva que capta las sensaciones que provienen del exterior a través de los sentidos receptores llamados exteroceptores (del medio externo inmediato). Esta última noción es la que a dado origen a la idea de sensibilidad entendida como facultad de conocer; una sensibilidad receptiva de formas y modos de realidad, que ayude a conocer la "cosa" —no al hombre, ya*

¹⁴¹ Kant menciona que son a priori aquellos enunciados cuya verdad se origina en la misma razón.

A priori significa por tanto, con anterioridad a la experiencia, o independientemente de ella, no en sentido psicológico, sino en sentido lógico: no es necesario recurrir a la experiencia para conocer que un enunciado es verdadero. Así pues, lo necesario puede conocerse a priori, mientras que lo contingente solo se conoce a posteriori. —el cual significa con posterioridad a la experiencia— no es necesario recurrir a la experiencia para saber con certeza que «si alguien es soltero, entonces no está casado >>. Basta con conocer sólo el significado de los términos, mientras que para saber si hay «solteros infelices» es necesario recurrir a los hechos.

¹⁴² GADAMER Op cit p. 50

¹⁴³ Vid. HERBERT, Marcuse. *Un Ensayo de Liberación*. Edit. Joaquín Mortiz, México, 1969.

¹⁴⁴ MARTINEZ Riu, Antoni et al. *Diccionario de Filosofía en CD-ROM*, Edit. Herder, Barcelona, 1996, Diccionario

¹⁴⁵ dentro de los múltiples tipos de sensibilidad, se distinguen especialmente tres: la sensibilidad interoceptiva, la sensibilidad propioceptiva y la sensibilidad exteroceptiva. Idem.

TESES CON
FALLA DE ORIGEN

que de acuerdo a la ética, este se distingue de cualquier «cosa», porque el hombre no es nunca medio o instrumento para nada, sino fin en sí mismo—¹⁴⁶pero que hasta ahora han sido proyectadas por la imaginación estética, —por lo que ahora la sensibilidad deberá percibir desde ella un sentido común (sensus communis).

Pero para ello habrá que explicar a que nos referimos con imaginación estética, por lo que a continuación se comenzará por desarrollar ésta última; para posteriormente abordar el aspecto de la imaginación.

A través de los siglos el análisis de la dimensión estética se ha concentrado en la idea de lo bello y se le ha reconocido como objeto deseado, —una búsqueda de ella— tal es el caso de la estética clásica que aunque insistía en la unión armónica de la sensualidad, la imaginación y la razón de lo bello, insistía igualmente en lo objetivo (ontológico) de lo bello, como la Forma en que el hombre y la naturaleza deberían llegar a ser. Es decir, la belleza en la estética no es única y precisamente vista en su forma constitutiva, sino también como en la forma proyectiva, una manera de expresar lo que se quería alcanzar, posiblemente a una llamada Perfección o simplemente bienestar, la cual daría una aproximación a la Perfección, lo que ellos llamaban el deber ser del hombre y la naturaleza. Se hacía alusión a una conexión entre Belleza y Perfección. "Lo Bello tiene el "valor biológico" de aquello que es "útil, benéfico, enriquecedor de la vida" (Lebenstergernd)¹⁴⁷. Por ello la importancia que tiene la estética como medio de búsqueda de lo bello.

Ahora bien, de un modo más especial la estética estudia las condiciones con que se percibe y crea la belleza que pretende alcanzar y proyectar la estética, de ahí a que se llame imaginación estética y la importancia que tiene considerarla como

¹⁴⁶ El hombre no es una cosa ni es algo, pues no puede usarse como simple medio, sino debe ser considerado, en todas las acciones como un fin en sí. I. Kant. Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. Cap. 2. Edit. Espasa Calpe. Madrid 1994 p. 104

¹⁴⁷ Nietzsche, Werke. (Stuttgart: Alfred Kröner) Vol. XVI (1911) p.230. Citado por HERBERT. Marcuse. Un Ensayo sobre Liberación. Edit. Joaquín Mortuz. México, 1969 p.34.

TEJAS CON
PALA DE ORO

parte esencial para el conocimiento de la realidad y la creación de "belleza" que para ella se tenga.

Bajo esta visión la dimensión estética puede servir como una especie de calibrador para conocer como está siendo percibida —la realidad por la comunidad— así como el saber el grado de "belleza" que en común se busca alcanzar para ella.

Debido a lo anterior la dimensión estética se transforma en una necesidad con contenido social, la cual es la exigencia de su más elemental satisfacción.

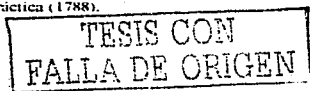
*"... las necesidades estéticas tienen su propio contenido social: son los requerimientos del organismo de satisfacción que sólo puede crearse en la lucha contra aquellas instituciones que, por su mismo funcionamiento, niegan y violan estos requerimientos".*¹⁴⁸ Pero recordemos que estas necesidades estéticas han sido proyectadas desde la imaginación que si bien hay que recordar, que es en ella donde se produce un escenario de libertad, de belleza; un escenario que ha sido construido a través de los sentidos, por lo tanto estamos hablando de una sensibilidad que percibe la realidad pero que a su vez produce imágenes de libertad, imaginación. Pero ¿puede ser la imaginación productiva para el conocimiento de la realidad o quedarse en mera fantasía y no servir de nada para el conocimiento de la misma?

Cuando Kant publicó su tercera crítica en Berlin y Libau (1790), en donde trata del Juicio Estético y del Juicio Teológico, completando a las otras dos anteriores¹⁴⁹, borró del todo las fronteras entre sensibilidad e imaginación, reconoció la medida en que los sentidos son "productivos", creadores: la medida en que participan en la producción de las imágenes de la libertad.¹⁵⁰

¹⁴⁸ HERBERT, Marcuse. Op.cit. p.34.

¹⁴⁹ Crítica de la Razon Pura (1781) y de la Razon Práctica (1788).

¹⁵⁰ HERBERT, Marcuse. Op.cit.



Antes de explicar de que manera puede ser productiva la imaginación, reconozcamos la importancia que tiene el saber cual ha sido la reflexión que ha llevado a tan importante afirmación, y para ello se considera pertinente abordar el tema desde la perspectiva que Herbert Marcuse hace en un Ensayo sobre Liberación, ya que es considerada por nosotras como la que mejor explica ese proceso —sin desmeritar el trabajo de muchos otros y el cual merece de todo nuestro respeto.

Para explicar lo que Kant menciona en su tercera crítica, al eliminar del todo las fronteras entre sensibilidad e imaginación, Marcuse comienza por dar una explicación acerca de lo que la imaginación es: *"la imaginación depende de los sentidos que proveen el material de experiencia a partir de la cual la imaginación crea su reino de la libertad, transformando los objetivos y relaciones que han sido los datos de los sentidos y que han sido formados por los sentidos"*¹⁵¹. Siendo así *"la libertad de la imaginación está restringida por el orden de la sensibilidad, no sólo por sus formas puras (el espacio y el tiempo)"*¹⁵² [las exigencias de la sensibilidad se desarrollan como exigencias históricas: los objetos que los sentidos confrontan y aprehenden son los productos de una etapa específica de la civilización y de una sociedad específica, y los sentidos a su vez están engranados a sus objetos]¹⁵³, sino también por su contenido empírico que, en tanto que mundo de objetos que debe ser trascendida, continúa siendo un factor determinante de la trascendencia.¹⁵⁴ Sin embargo, la libertad de la imaginación es restringida no sólo por la sensibilidad sino también, en el otro polo de la estructura orgánica, por la facultad racional del hombre, por su razón. *"Las más atrevidas*

¹⁵¹ HERBERT, Marcuse. Op cit. p.35.

¹⁵² Una concepción importante para la historia de las ideas ha sido la de Kant sobre el espacio y el tiempo, porque ha supuesto un intento, dado el carácter intuitivo de ambos elementos, de explicar su función en el espíritu humano. Para la Filosofía Trascendental el espacio —igual, por lo demás que el tiempo— no es ni una sustancia, como en Descartes, ni tampoco una simple relación lógica de las cosas, como en Leibniz, sino una «forma a priori de la sensibilidad» o una «intuición pura»; en el lenguaje kantiano espacio y tiempo construyen la forma de toda percepción posible desde el punto de vista de la sensibilidad. La concepción trascendental del espacio de Kant deriva hacia una teoría psicológica de la percepción: aquella que explica que el hombre percibe el mundo según las condiciones innatas de su sensibilidad. MARTÍNEZ Riu, Antoni et. al. *Diccionario de Filosofía en CD-ROM*, Edn. Herder, Barcelona, 1996. Diccionario.

¹⁵³ Ibidem p. 42.

¹⁵⁴ Ibidem p. 35.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

*imágenes de un mundo nuevo, de nuevas maneras de vida, son guiadas todavía por conceptos, y por una lógica elaborada en el desarrollo del pensamiento, que se transmite de generación en generación*¹⁵⁵. En ambos aspectos —el de la sensibilidad y el de la razón—, la historia es parte actuante en los proyectos de imaginación, porque el mundo de los sentidos es un mundo histórico y la razón es un dominio conceptual y la interpretación del mundo histórico.¹⁵⁶

Si se puede analizar, lo anterior, se puede llegar a la afirmación de que la imaginación no es tan imaginación-fantasia¹⁵⁷; debido a que *así como el orden y la organización de la sociedad de clases han configurado la sensibilidad y razón del hombre, .han configurado también la libertad de la imaginación*¹⁵⁸; debido a que la imaginación parte de una realidad histórica pero que se vuelve imaginación por la necesidad estética, necesidad de búsqueda de belleza.

Es a partir, de este momento, que aparece la perspectiva de una nueva relación entre sensibilidad y razón, a saber, una armonía entre sensibilidad y una conciencia radical: *"facultades racionales capaces de proyectar y definir las condiciones objetivas (materiales) de la libertad, sus verdaderos límites y oportunidades. Pero en vez de configurarse e impregnarse por la racionalidad de la dominación, la sensibilidad sería guiada por la imaginación, mediando entre las facultades racionales y las necesidades de los sentidos"*¹⁵⁹.

¹⁵⁵ Idem

¹⁵⁶ Ibidem p. 35-36.

¹⁵⁷ La imaginación puede tener diferentes significados, toda va a depender de la división de que se trate: a) imaginación reproductora, la capacidad de construir imágenes mentales a partir de, y en relación mediata con las percepciones; b) imaginación creadora, la capacidad de crear libremente imágenes relacionadas con la sensibilidad también llamada fantasía; y por último c) la imaginación productiva, la cual no se define en este momento debido a que a continuación se hablara de ella de una manera más extensa, debido a que así lo amerita MARTÍNEZ RUI, et al. Op.cit. Diccionario.

¹⁵⁸ Ibidem, p.36 El poder del a imaginación se encontraba reprimido; era libre de lucirse práctico, por ejemplo, para transformar la realidad solo dentro del margen general de la represión, mas allá de estos límites la practica de la imaginación era una violación de los tabues de la moralidad social, era prevención y subversion.

¹⁵⁹ Ibidem p. 37

Esta gran concepción que mueve la filosofía crítica de Kant, destroza la idea de que la imaginación no es productiva, ya que esta al ser mediadora entre la sensibilidad y la razón, puede llegar a ser punto clave para el entendimiento.

"La imaginación, unificando sensibilidad y razón se hace "productiva"—y no como imaginación reproductora—, conforme se hace práctica (libre): es una fuerza orientadora en la reconstrucción de la realidad."¹⁶⁰ "La imaginación se vuelve productiva si se convierte en el mediador entre la sensibilidad, por una parte, y la razón teórica tanto como la práctica, por otra parte, y en esta armonía de facultades (en la que Kant vio la prueba de la libertad) guía la reconstrucción de la sociedad".¹⁶¹

Estas dos últimas citas dejan muy claro que la productividad de la imaginación se encuentra en procurar la síntesis o conjugación entre lo sensible y los conceptos, una imaginación productiva, pero que además de que busque la armonía entre cada uno de los aspectos anteriores también es meritorio reconocer que la libertad como práctica de ella forma parte de esa productividad.

Kant le asigna a la imaginación productiva su propia función trascendental en el conocimiento sensible; que aparte de procurar la conjunción, así mismo asocia la imaginación productiva con la estética.

"La imaginación es la facultad de representar un objeto en la intuición, incluso cuando este no se halla presente. Ahora bien, teniendo en cuenta de que toda intuición nuestra es sensible, la imaginación, debido a nuestra condición subjetiva, sin la cual no podría suministrar a los conceptos del entendimiento la intuición correspondiente, pertenece a la sensibilidad. No obstante, en la medida en que su síntesis es una actividad de la espontaneidad [...], la imaginación es una facultad que determina a priori la sensibilidad, la síntesis de las intuiciones efectuada por esa facultad tiene que ser una síntesis trascendental de la imaginación de acuerdo

¹⁶⁰ Idem.

¹⁶¹ Ibidem, p. 43.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

con las categorías. Tal síntesis constituye una acción del entendimiento sobre la sensibilidad y la primera aplicación del mismo (fundamento a la vez, de todas las demás) a objetos de una intuición posible para nosotros. [...] En la medida en que la imaginación es espontaneidad, también la llamo a veces imaginación productiva con la cual la distingo de la reproductiva, cuya síntesis se halla sujeta exclusivamente a leyes empíricas, a saber, las de la asociación y que, por ello, no aportan nada a la explicación de la posibilidad del conocimiento a priori. Consiguientemente, la imaginación reproductiva pertenece a la psicología, no a la Filosofía Trascendental”¹⁶².

Finalmente se puede llegar a la conclusión de que es probable que la Formación de tal sentido común sea bajo una nueva sensibilidad que perciba —del exterior— las formas y modos de la realidad, así mismo, la producción de imágenes de libertad que emerjan de las necesidades estéticas sociales de la comunidad; pero que del mismo modo serán razonadas, entendidas; es una sensibilidad que haga reflexivo —y no inflexivo— una armonía entre sensibilidad y razón.

La sensibilidad, específicamente ésta, como ya se mencionó es parte esencial y fundamental de la formación del capacitador, una formación que lo aleje de todo tipo de supuesto o de imaginación (fantasía) y que lo acerque a una verdadera Formación del *sensus communis*.

No obstante es importante recordar, nuevamente, que la formación no es solamente conocer, contemplar pasivamente los objetos que en este caso las necesidades; sino alberga también una condición de ser Otro; una condición que contribuye a la generalidad de la formación y la cual puede llegar a delinear la participación del capacitador ante este proceso; misma que colabora para desarrollar de una mejor manera la nueva sensibilidad, ella es la condición de la alteridad la que posiblemente nos pueda otorgar el sentido de apropiación.

¹⁶² KANT, I. *Crítica de la Razon Pura*, Deduc. Trasc., p.24. B151-152. Alfaguara, Madrid, 1988, 6ª. Edición. Pp.166-167. Citado por MARTINEZ Riu, et.al. Op.cit. Textos.

4.2.1 Condición de Alteridad

Casi al principio de este apartado, hemos mencionado que la Formación de lo Humano no está en el simple conocer y comprender sino en el reconocimiento del Otro¹⁶³ que nos llevaría a la determinación fundamental de espíritu histórico y de la formación, el retorno al yo a partir del otro.

El reconocimiento del papel del Otro en la formación y constitución del propio yo, fue el sentido de avance en las propuestas de Kant. Pero es Hegel quien desarrolla la reflexión fundamental sobre este tema.

Para Hegel, la existencia del otro aparece como una certeza originaria previa a todo razonamiento. El hecho primero es el conflicto de las autoconciencias, puesto que la relación de la conciencia de sí con otra autoconciencia es constitutiva de mi propia autoconciencia. Sólo en la relación con el Otro se forma mi conciencia de sí. El yo para devenir realmente autoconciencia necesita el reconocimiento del otro y enfrentarse a él.

"... una conciencia sólo alcanza su satisfacción en otra autoconciencia [...] El yo es el nosotros y el nosotros el yo [...] La autoconciencia es en y para sí en cuanto que y porque es en sí y para sí para otra autoconciencia; es decir, sólo lo es en cuanto se le reconoce."¹⁶⁴

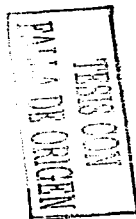
¿Pero de qué manera ha de enfrentarse a él y sobre todo a la autoconciencia del otro, para la formación de la autoconciencia en sí?

La alteridad implica una perfecta reciprocidad de los participantes (no la diferencia y la alineación, sino la alteridad y la complicidad). Una condición que no implica el

¹⁶³ Entre las cosas que para ser plenamente necesitan del ~~otro~~ está en particular el ~~yo~~. Para su Formación.

La noción de el otro, recordemos, se refiere a la existencia de un sujeto distinto de mi yo o —como dice Sartre— a la existencia de un yo que no soy yo.

¹⁶⁴ HEGEL, *Fenomenología del Espíritu*, F.C.E. México, 1973, p. 113.



dejar de lado las características propias y sentirse ajeno, separarse de tu yo para ser otro; pero *"la peor de las alineaciones no es ser despojado por el otro sino estar despojado del otro, lo que consiste en tener que producir al otro en ausencia del otro y, por lo tanto, ser enviado continuamente a uno mismo y a la imagen de uno mismo"*¹⁶⁵.

Desgraciadamente la relación que tenemos con el Otro no coadyuva a tal condición debido a que el vínculo que tenemos con el otro llagan a ser demasiado extremo, hasta el punto de llegar a pensar y tener una fatídica y dolorosa actitud de "Si no eres como yo te excluyo o te mato", pero ahora no sólo es eso sino que a medida en que comienza a faltar la posibilidad de poder vivir la alteridad, se hace imperiosamente necesario producir al Otro como diferencia. Ante esto Jean Baudrillard menciona, *"Esto concierne tanto al mundo como al cuerpo, tanto al sexo como a la relación social. Es justamente para escapar del mundo, del cuerpo y del sexo (del otro sexo) como destino; por lo que se inventa la producción del otro como diferencia"*¹⁶⁶. Una producción que como explica el autor es nada menos que histórica, a manera de ejemplo a continuación se expondrá un párrafo que hace entendible tal aseveración:

*"... en el momento decisivo del romanticismo y del siglo XIX [...] la entrada en escena de una histena masculina y, con ella, del cambio del paradigma sexual [...] En esta fase histórica, la feminidad del hombre de alguna forma se proyecta en la mujer modelándola como figura igual de semejanza. Ya no se trata de amor romántico, de conquistar a la mujer, de seducirla – como plan de alteridad– sino de crearla desde el interior, de inventarla, ya sea como utopía realizada, como mujer idealizada, como mujer fatal o como star, otra metáfora histórica y sobrenatural."*¹⁶⁷

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁶⁵ BAUDRILLARD, Jean. *Figuras de Alteridad* Edit. Taurus, México, 2000, p 119 "LA ESPECTRALIDAD COMO ELISIÓN DEL OTRO"

¹⁶⁶ *Ibidem* p 113

¹⁶⁷ *Ibidem* p 114.

Esto nos demuestra que la producción del otro está dado bajo una perspectiva individualizadora; pero más que en eso, en una necesidad de modelar al Otro; una invención, que bien dice Baudrillard, de una *diferencia que no es más que una cópula desviada con su doble*¹⁶⁸; de una proyección histórica del yo en el Otro, pero nunca a la inversa, esto habla de una falta de reciprocidad. El sujeto sólo proyecta los "fantasma" que tiene del deseo de algo o es simplemente, el de proyectar la femineidad de lo masculino y de producir una imagen de semejanza.

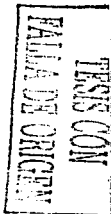
Muchas otras cosas se siguen derivando todavía de esta producción del Otro, producción histórica y especulativa –inclusive acciones xenófobas– y que erróneamente hemos utilizado para la construcción de nuevas estructuras, en cualquiera que sea el campo de su futuro desarrollo.

Por lo que es urgente que exista un re-conocimiento del Otro que nos lleve a la verdadera condición de alteridad y no nos arroje a la producción del otro. Un reconocimiento donde permitamos que el Otro exprese lo que es y nosotros seamos sensibles ante tal expresión; el re-conocimiento y valorización de que el Otro asume una forma de expresiva de la nueva meta o reconstrucción de la sociedad y de su propia existencia, una forma de la estética, un nuevo lenguaje que exigen la nueva sensibilidad y la nueva conciencia que han de proyectar y guiar tal reconstrucción: un lenguaje que define y comunica los nuevos valores (en el sentido más amplio, que incluye palabras, imágenes, gestos, tonos). Una alteridad en donde es prescindible re-conocer y valorizar el lenguaje expresivo de la realidad y de la imaginación de la estética llamado, arte.

*"... el arte sería un factor integral en la configuración de la calidad y la "aparencia" de las cosas, en la configuración de la realidad, del estilo de vida. Esto significaría la Aufhebung del arte: el fin de la escisión entre lo estético y lo real"*¹⁶⁹.

¹⁶⁸ Ibidem p.115

¹⁶⁹ HERBER, Marcuse. Op. cit. p.38



Sin embargo el arte no es la única manera que coadyuva a la comprensión y aprehensión de la existencia¹⁷⁰ del hombre; el análisis de ésta, para su reconocimiento —de acuerdo al estudio que hace Martin Heidegger— parte de la facticidad del objeto, por lo que los caracteres que sean hallados, como se dice, en el análisis de su facticidad, o bien los que sean utilizados para tal proyección, se llamarán **existenciaríos**. Heidegger menciona a la **Historia**, el **Leguaje** (discurso, arte) y el **Mundo**; como los principales existenciaríos para el análisis de la existencia.

La **Historicidad**¹⁷¹, como dimensión del ser humano, es fundamental en la filosofía de Heidegger, quien la relaciona con la temporalidad, cuyas tres dimensiones son el presente, el pasado y el futuro: el hombre existe como un suceso cuyo desarrollo es la historicidad humana¹⁷². El análisis de tal noción, en principio, es el que debería poder llevarnos a la respuesta de la pregunta por el ser.

En los siglos XVIII y XIX en Alemania, el **lenguaje** supera el concepto instrumental y ve en él una fuente de conocimiento de la realidad y de lo que es el hombre. El lenguaje deja de ser un simple objeto (de estudio) y se convierte en un elemento estructurador de lo que es el hombre y a la vez realidad primaria en la que el hombre se halla inmerso y anterior a él, de manera que la comprensión que el hombre alcanza del mundo y de sí mismo no puede hacerse sino por medio del

¹⁷⁰ Martin Heidegger, emplea el término alemán Dasein que se traduce como <<realidad humana>>. <<existencia>> o más comúnmente, en castellano como <<ser ahí>>. La existencia, en este caso no significa simplemente el mero hecho de existir, en el sentido tradicional de existencia (ser ante los ojos) sino <<posibilidad de ser>>, que quiere decir lo que se decide ser en cada caso; el <<quién>>, no meramente el <<que>>. No se trata pues de la existencia concebida como ser-ante-los-ojos (Vorhandensein) en donde tiende a verse al ser del hombre a partir del concepto (de ser) y por tanto obtenemos, como caracteres esenciales del mismo, conceptos existenciales o categorías, referidos a su constitución ontica; sino del análisis del peculiar modo de ser del ser-ahí, sobre el que no se parte de ningún concepto previo, sino que se pretende captarlo en su facticidad, en su darse inmediato (un punto de vista fenomenológico).

¹⁷¹ Desde el punto de vista epistemológico, historicidad es lo mismo que <<histórico>>, en el sentido de lo que <<realmente ha sucedido>>.

¹⁷² El análisis de la historicidad del <<ser ahí>> trata de mostrar que e te ente no es <<temporal>> por <<estar dentro de la historia>>, sino que, a la inversa, solo existe y puede existir históricamente por ser temporal en el fondo de su ser. Heidegger, Martin. **El Ser y el Tiempo**, FCE, México, 1974, 5ª. Edición, p.407.

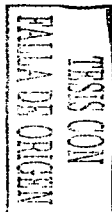
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

lenguaje. Por esta línea han ido las investigaciones de autores como Heidegger, Cassirer, Gadamer y otros. En el lenguaje podemos encontrar el discurso específicamente el prescriptivo que también se denomina imperativo, directivo o práctico, cuya función es orientar la conducta o la actividad humana, se manifiesta mediante imperativos, valoraciones y normas; así mismo, encontramos a el arte que como ya se explicó anteriormente es un lenguaje del que se sirve el hombre para proyectar su estética.

Por último el **Mundo**, en cuanto se refiere al conjunto de las relaciones entre los hombres, y entre ellas y las cosas, adopta en la filosofía de Heidegger un especial significado; ya que el hombre es un <<ser en el mundo>>, en relación esencial con los Otros y con las cosas.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, creemos en la importancia que tiene una Formación del *sensus communis* partiendo del re-conocimiento del Otro para la reconstrucción de la capacitación; y que esperamos que de igual manera, con lo expuesto, se acepte la posibilidad de que ahora se hable en la Capacitación de una Formación de lo Humano que lleve verdaderamente a una estructuración satisfactoria así como el de su accionar.

Indudablemente, consideramos que la Formación de tal sentido no puede recaer sólo en la sensibilidad y análisis de la realidad humana por ello creímos necesario abordar el tema de la Alteridad como aquella condición que nos proporcione una verdadera apropiación del Otro, para lograrlo el capacitador deberá concebir esta dimensión como parte de su Formación y no simplemente para el "buen desarrollo de su trabajo"; debe llevar a cabo en su accionar ese sentido de Formación que le permitirá proporcionar a las personas, a las que se dirige, la transformación de su realidad. Para ello, debe actuar libre de toda imposición a la que se halle sujeto, ya que cuando se realiza cualquier acción bajo este precepto se hará sólo por responder a "X" mandatos que le son requeridos, olvidando que su accionar más que responder a mandatos egoístas, deben responder a las necesidades reales



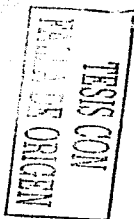
del grupo de personas o sociedad en donde se encuentre laborando o en otro instante para quien esté laborando¹⁷³. De este modo, el capacitador, no debe olvidar que su trabajo lo debe realizar —como lo dice Kant en su libro *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*— por “deber”, es decir debe estar consciente de que el “bien” que pueda generar gracias a su participación en el Proceso de Capacitación, debe estar libre de toda intención egoísta y de “ese esperar algo a cambio”, debido a que el actuar de esa manera sólo se estará haciendo un bien para alcanzar algún fin que él mismo se haya propuesto, dejando de lado la buena intención con que se debe actuar, esto es, la “buena voluntad”; no es buena por lo que efectúe o realice, no es buena por su adecuación para alcanzar algún fin que nos hayamos propuesto; es buena, sólo por el querer, es decir es buena en sí misma¹⁷⁴.

Al hacer las cosas con buena voluntad, se estará actuando con libre albedrío, haciendo uso de todos los conocimientos y medios que le son propios a la Capacitación, sin esperar de la realización del fin que se quiera alcanzar; sino, mas que la satisfacción de saber que ha contribuido a el logro de dicho fin; aunque para lograrlo se haya tenido que dejar a un lado su particular manera de pensar y actuar, ya que lo que importa es la realización del hombre que quiere formar, comprendiendo y reconociendo la realidad en la que vive, además de aceptar que ese hombre tiene características y maneras de pensar y actuar, distintas a las suyas. Por lo tanto, en la estructuración del Proceso de Capacitación se debe tomar en cuenta al hombre como menciona Kant, *“como fin en sí mismo, no sólo como medio para usos cualesquiera de ésta o aquélla voluntad [...] ya que el fin es lo que le sirve a la voluntad de fundamento objetivo de su autodeterminación, y tal fin, cuando es puesto por la mera razón, debe valer igualmente para todos los seres racionales”*¹⁷⁵.

¹⁷³No nos referimos a la Institución o Empresa, simplemente, sino a la persona con las que trabajará en el accionar de tal proceso y que son las misma que contiene existenciarlos que ayuden a la comprensión de los mismos y a la estructuración del proceso de capacitación.

¹⁷⁴KANT, Immanuel. *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*. “Crítica de la Razón Práctica”. La Paz Perpetua. Ed. Porrúa, México, 2000, p.21.

¹⁷⁵Ibidem, p.43-44



Es también en esta obra de Kant donde se habla de la razón como una facultad que debe tener influencia sobre la voluntad, ya que ésta última no es otra cosa que razón práctica, es decir, todo hombre posee una voluntad y actúa de acuerdo a principios y, la razón, le ayudará a elegir la mejor manera de producir una buena acción, independientemente de intereses particulares. *"Cuando un acción se cumple "por deber", no se tiene que mirar el interés en el objeto, sino solamente en la acción misma y su principio de la razón (la ley)"*¹⁷⁶. Debido a esto el actuar con buena voluntad es por que se está tomando interés en algo; es porque realmente interesa la acción (lo que se va hacer), no el objeto de la acción y lo que de ello obtenga.

En este caso en particular el capacitador debe actuar de manera que lo que realice sea benéfico a los demás, para ello debe apropiarse de su realidad, reconociendo que es a partir del Otro como llegará a comprender y entender que existe la diferencia y que por lo tanto necesitan un Proceso de Capacitación acorde a sus necesidades reales; para hacerlo es importante que el capacitador se responsabilice ante esta tarea, ya que debe estar consciente que cada decisión que tome o acto que realice puede perjudicarlos o beneficiarlos. Además que como profesionista dedicado a la estructuración del proceso enseñanza-aprendizaje de la capacitación, tiene la responsabilidad de cumplir con todo aquello que se le demande, de acuerdo a su Formación Profesional; para lo cual debe actuar de manera objetiva ante cualquier situación que se le presente, dejando a un lado todo interés particular.

Retomando la idea de que al hombre se le debe ver como fin en sí mismo, se puede decir que todo lo que se haga y se obtenga a favor de las personas de una comunidad, de igual manera afectan o benefician a la persona encargada de estructurar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje; por lo tanto, en este caso, el capacitador debe perseguir el bien común. Por esto al hablar de responsabilidad, también se habla de Formación, ya que como se recordará la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

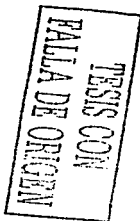
¹⁷⁶ Ibidem p.35

Formación se encuentra en constante desarrollo y progresión; por lo que es obligación y responsabilidad propia del capacitador seguir formándose y apropiarse de todo lo que le proporcione la realidad, para así poder transformar esa realidad de la que tanto se ha hablado, haciendo uso no sólo de los conocimientos adquiridos en el aula, sino también de esa interacción que tiene con su entorno y con las personas que lo rodean; para ello, es necesario que actúe con iniciativa, libertad y responsabilidad, ya que estos elementos se adquieren no en libros, sino en esa concientización y apropiación que otorga el re-conocimiento del Otro; que como seres humanos y profesionistas nos permiten cumplir adecuada y objetivamente la tarea de capacitar, la cual, en cierto modo, respondería por igual a los intereses comunes y esto haría que tanto el hombre como el capacitador se ayuden a guiar el desenvolvimiento propio en la sociedad y no estar navegando a la deriva, ni guiar a otros a que lo hagan. Por eso la Capacitación debe desarrollar en el hombre el sentido de libertad, considerándola como la libertad de decisión, misma que es un derecho y una obligación de él, así como el de la Formación que de igual manera orientará a la Capacitación hacia necesidades recién creadas y determinar así prioridades de objetivos; no sólo para saber lo que se debe producir¹⁷⁷ sino también el como producirla.

Como ya sabemos la capacitación forma parte de la educación no formal; de acuerdo a Cole Brembeck, se inscribe dentro de la educación no formal debido a que se presenta como *"...actividades de aprendizajes que se realizan fuera del sistema educativo formalmente organizado... para educar con vistas a ciertos fines específicos con el respaldo de una persona, grupo u organización identificable"*¹⁷⁸, por lo que la nueva visión que nos proporciona el anterior concepto se llevará a cabo por medio de actividades educativas no formales, las cuales también son parte del campo de la investigación y estudio de la Pedagogía, debido a que *"la*

¹⁷⁷ No entendiendo a la producción como algo material; sino, producción ideológica.

¹⁷⁸ LA BELLE, Thomas. *Educación no Formal y Cambio Social en América Latina*, Edit. Nueva Imagen, México, 1980 pp 43-44



educación y la pedagogía representan el aspecto práctico y teórico de un mismo proceso humano, y que son por ello indisociables"¹⁷⁹

Debe reconocerse la posibilidad de una reflexión acerca de la educación, de una teoría explicativa de tal proceso educativo, de una doctrina que lo fundamente. Esa reflexión crítica acerca de la práctica educativa es la Pedagogía.

Por lo que una vez más quedando demostrado que la capacitación es materia de estudio e investigación de la Pedagogía, es importante señalar que ante esta significativa tarea de formación, la Pedagogía ha enfocado su estudio, para verla realizada de la mejor manera; en una de sus partes que tiene carácter de práctica o de aplicada, es la teoría de la enseñanza, mejor conocida como Didáctica.

Sin intención de mencionar el tipo de Didáctica que deba utilizarse para esta re construcción, creemos pertinente abordar de manera general, un punto importante que se debe considerar para que ésta pueda responder a la dimensión de Formación que ahora abarca la Capacitación.

Recordemos que en la actualidad la reflexiones hechas a la Didáctica la han encasillado en un saber instrumental que se preocupa por definir las formas metodológicas para la enseñanza, razón por la que aún se le sigue considerando solo en su aspecto tecnicista y no como un elemento de la formación humana; ejemplo de esto son las siguientes definiciones:

Para Nerici, la Didáctica, *"está constituida por un conjunto de procedimientos y normas destinadas a dirigir el aprendizaje de la manera más eficiente posible"*¹⁸⁰.

Para José Manuel Villalpando la Didáctica es *"la parte de la Pedagogía, que estudia los procedimientos más eficaces para conducir al educando a la progresiva*

¹⁷⁹ Diccionario de las Ciencias de la Educación, Edit. Santillana, Madrid, 1993. Volumen 3, Pp.1096
¹⁸⁰ BARCO DE SURGHI, Susana. Lecturas en torno al debate de la Didáctica y la Formación de Profesores, En Antología de la ENEP Aragón, México, 1990.

adquisición de conocimientos, técnicas y hábitos, así como la organización más conveniente del contenido que ha de ser asimilado, y los elementos con lo que se ha de auxiliar al educador".¹⁸¹

Para Ibarra, la Didáctica o metodología "se refiere a la dirección del aprendizaje de los alumnos y tiene por objeto el estudio de los métodos, las técnicas, procedimientos y formas"¹⁸²

En el Diccionario de Pedagogía se define a la Didáctica como "todas las teorías de la enseñanza que captan y exponen la realidad educativa con la ayuda de diversos métodos"¹⁸³.

La dimensión que le dan a la Didáctica, los conceptos anteriores, la alejan de una construcción teórica contextual.

Sin embargo para Chewski la Didáctica "es la teoría general de la enseñanza. Como disciplina particular de la Pedagogía, investiga las leyes del proceso unitario de educación e instrucción. Su contenido comprende: los fines y objetivos de la enseñanza; el proceso de la enseñanza en la clase; los principios y las reglas, el contenido, la forma organizativa y los métodos y medios de la enseñanza de una materia dada".¹⁸⁴.

Este tipo de reduccionismo instrumental que se le adjudica a la Didáctica, también afecta al hecho educativo, pues esto hace ver a la educación simplemente, como la mera transmisión de conocimientos, por lo tanto la Didáctica se preocupará solamente por problemas sobre el **cómo** llevar a cabo la enseñanza y **cómo** controlar la disciplina del grupo; olvidándose de que la educación es un fenómeno de la sociedad, por lo que deberá referirse a "la totalidad en la que se establecen

¹⁸¹ VILLALPANDO, Jose Manual. *Didáctica*. Edit. Porrúa, México, 1970, pp. 33 - 34.

¹⁸² BARCO DE SURGHI, Susana. *Lecturas en torno al debate de la Didáctica y la Formación de Profesores*. En Antología de la ENEP Aragón. México, 1990.

¹⁸³ *Diccionario de Pedagogía*. Edit. EDIPLESA primera edición. México, 1981. pp. 235.

¹⁸⁴ CHEWSKI, Tomas K. *Didáctica General*. Edit. Grjalbo, S. A. México, 1966 p. 26.

TRISIS CON
FALLA DE ORIGEN

diversas relaciones sociales condicionantes de la actividad de los hombres; aquí están implicadas las relaciones económicas, políticas e ideológicas en una compleja red. Al condicionarse todas las formas de actuación del hombre se condiciona, por lo tanto, la educación y adquisición de conocimientos.”¹⁸⁵

Considerando lo anterior, podemos decir que cada sociedad determina el tipo de educación que necesita de acuerdo a la actividad total que establezca el hombre con su medio social, además de tener en cuenta que la sociedad está supeditada al devenir de un proceso histórico en el que se dan contradicciones¹⁸⁶ y conflictos enmarcados en una situación concreta. Se considera a la sociedad como una *“asociación humana heterogénea con intereses distintos, que a su vez condicionan modos distintos de educación y de instrucción”*¹⁸⁷. Por lo tanto de igual manera las estrategias estarán supeditadas por esa realidad y necesidad educativa.

Una vez conceptualizando que la educación es un hecho social y por lo tanto forma parte de un proceso histórico, ésta debe responder a las limitaciones y expectativas que le impone la vida social en un momento histórico determinado, por lo que se debe considerar y estudiar al ser humano en su totalidad¹⁸⁸, es decir,

¹⁸⁵ PANZSA G. Margarita. et. al. Fundamentación de la Didáctica. Edit. Gernika. 11º edición. (Tomo I. México, 2001) p. 20.

¹⁸⁶ Contradicción: “vinculación mutua interna existente entre tendencias y aspectos de un objeto o proceso que se penetra y simultáneamente se niegan reciprocamente. La contradicción se manifiesta como unidad y lucha entre contrarios. La dialéctica considera la contradicción una propiedad inseparable de la esencia de las cosas” “dialéctica es en sentido estricto el estudio de las contradicciones que se hallan en la esencia misma de los objetos” (Lenin). La contradicción reviste un carácter universal, no existe ningún objeto que no sea internamente contradictorio. Tal cosa se explica debido a que las cosas cambian y se desarrollan incesantemente, a que se manifiestan en ellas nuevos aspectos, y tendencias internamente contradictorias. La contradicción misma también se desarrolla, desde sus formas embrionarias hasta la forma más extrema por su agudeza... la contradicción es, así, el núcleo de la dialéctica, actúa como fuente de todo movimiento y desarrollo.” Diccionario Marxista de Filosofía. (Bajo redacción de I. Blauberg). México, ediciones cultura popular, 1972, p. 59, citado por PANZSA G. G. Margarita, et. al. Fundamentación de la Didáctica. Edit. Gernika. 11º edición (Tomo I. México, 2001) p. 21

¹⁸⁷ PANZSA, Margarita. Op.cit. 21

¹⁸⁸ “la totalidad concreta, como totalidad del pensamiento, como un concreto del pensamiento es, en fact, un producto del pensamiento y de la concepción [...] El todo, tal como aparece en la mente, como todo del pensamiento, es un producto de la mente que piensa y que se apropia el mundo del único modo posible, modo que difiere de la apropiación de ese mundo en el arte, la religión, el espíritu práctico. El sujeto real mantiene, antes como después, su autonomía fuera de la mente [...]” Karl Marx. Introduction Générale a la Critique de l'Économie politique. (Trad. M. Ruben y L. Evrard), en Obras, t. I. Gallimard, Paris, 1965 pp.255 – 256. En

TESIS CON
PALLA DE ORIGEN

la interacción que tiene el ser humano con su espacio y tiempo; como se dijo anteriormente, la actividad total con las contradicciones y conflictos que puedan surgir en ese devenir.¹⁸⁹

Ahora bien los conflictos que surgen de ella son innumerables, por lo que, de igual manera, debemos delimitar su situación pero no en el tiempo; ya que esos problemas tienen un origen y desarrollo histórico que lo ha traído hasta su realidad concreta; por lo que el conflicto no parte de supuestas "experiencias", ni de sueños proféticos u ocurrencias, y por lo tanto su estudio debe estar basado en el análisis reflexivo de su misma génesis y transformación. Dentro de este esquema Giroux menciona que "Los problemas relacionados con la génesis, desarrollo y Giroux normativa de los sistemas conceptuales... parecen encontrarse fuera de las preocupaciones de la racionalidad positivista.... Como no reconoce los factores que se encuentran detrás del "hecho", el positivismo congela tanto al ser humano como a la historia".¹⁹⁰

Con esto, nos referimos que antes de dar solución a un problema o conflicto debemos investigarlo desde su historia y sus propias raíces¹⁹¹, es decir, buscar cuales son los factores sociales económicos, políticos, etc., que lo pudieron originar y el cómo o de qué forma lo hacen; esa búsqueda estará concentrada en el análisis de totalidad, del que se habló anteriormente,¹⁹² como en la realidad

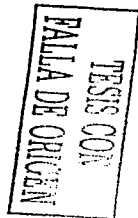
castellano véase Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, Vol. I, Buenos Aires, siglo XXI, 1971, p. 22. Citado por BORDIEU en el Oficio del Sociólogo, Segunda parte, "La Construcción del Objeto" p. 51.

¹⁸⁹ Con referencia a la noción de totalidad y su relación con la teoría Henry A. Giroux en su libro Teoría y resistencia en Educación escribe "... cualquier opinión acerca de la naturaleza de la teoría tiene que empezar con la comprensión de las relaciones que existen en la sociedad entre lo particular y el todo, entre lo específico y lo universal" p. 37

Giroux Op cit. p. 35

¹⁹⁰ Debe reconocerse la tendencia de los intereses que representa y ser capaz de reflexionar críticamente tanto en el desarrollo histórico o génesis de tales intereses como en las limitaciones que estos pueden presentar dentro de ciertos contextos históricos y sociales. Idem. p.38 Reconociendo ante todo la relación que tiene este con su realidad ya que "un objeto de investigación... no puede ser definido y construido sino en función de una problemática teórica que permita someter a un sistemático examen todos los aspectos de la realidad" BORDIEU. Op cit. 54

¹⁹² La Escuela de Frankfurt asumió uno de sus valores centrales el compromiso de penetrar en el mundo de las aparencias objetivas para exponer las relaciones sociales que subyacen y que generalmente las ocultan...



concreta en que se vive, y no en la mera recolección de datos que se puedan recuperar de un cuestionario aplicado y los cuales se observarán en unas barras. *En este caso, el problema del desarrollo histórico es ignorado, ya que la dimensión histórica contiene verdades que no pueden ser asignadas a una rama de la ciencia que se especialice en la recolección de datos*¹⁹³ "...cuando... se quiere sacar de los hechos la problemática y los conceptos teóricos que le permitan construirlos y analizarlos, siempre corre el riesgo de sacarlos de la boca de sus informantes. No basta con que... se escuche a los sujetos registre fielmente sus palabras y razones, para explicar su conducta y aún las justificaciones que proponen; al hacer esto, corre el riesgo de sustituir lisa y llanamente a sus propias prenociones por las prenociones de quienes estudia o por una mezcla falsamente científica y falsamente objetiva"¹⁹⁴.

Llevando estas conceptualizaciones al campo educativo, se va concretando la idea de que conocer al sujeto en su totalidad y al problema desde su realidad concreta, nos va aproximando a una verdadera apropiación de sus realidades, respectivamente, olvidándonos del tabú de que a la situación de la sociedad sólo se le conoce a través de datos estadísticos e información libreasca.

"Los que esperan milagros de la triada mítica, archivos, data y computers desconocen lo que separa a esos objetos preconstruidos llamados hechos científicos (recogidos por el cuestionario o por el inventario etnográfico) de los objetos reales que conservan los museos y que, por su "excedente concreto", ofrecen a la indagación posterior la posibilidad de construcciones indefinidamente renovadas. Al no tener en cuenta esos preliminares epistemológicos, se está expuesto a considerar de modo diferente lo idéntico e identificar lo diferente a comparar lo incomparable y a omitir comparar lo comparable, por el hecho de que... los "datos", aún los más objetivos, se obtienen por la aplicación de estadísticas (cuadros de edad, nivel de ingresos, etc.) que implican supuestos

penetrar en esas apariencias significaba exponer, a través del análisis crítico, las relaciones sociales que toman el status de cosas u objetos. Idem. p.27

¹⁹³ Idem. p.35

¹⁹⁴ BORDIEU. *El Oficio del Sociólogo*. Segunda parte "La Construcción del Objeto". p.57.

teóricos y por lo mismo dejan escapar información que hubiera podido captar otra construcción de los hechos".¹⁹⁵ Esta nueva forma de observar la realidad permite elaborar las estrategias más acordes a las necesidades reales de la sociedad.

Por todo lo anterior, consideramos que la Didáctica, antes de buscar la manera del cómo llevar a cabo las estrategias para la solución del problema, debe de igual manera conocer, reflexionar y criticar todos aquellos posibles discursos que nos puedan ayudar a su mejor comprensión y contextualización, además de considerar que no sólo en una de ellas se encuentra la explicación verdadera "*Se pueden y se deben, sin duda, recoger los discursos más irreales, pero a condición de ver en ellos no la explicación del comportamiento sino un aspecto del mismo que debe explicarse*"¹⁹⁶, por lo que debe realizar una dialéctica entre todas esas posibles causas que dieron origen al conflicto, referente a esto Giroux nos dice que "*La escuela de Frankfurt se refiere a que... cualquier teoría debe ser confrontada con la distinción entre el modo en que examina y describe el mundo como existe en la realidad... Sus miembros argumentaron que en las contradicciones de la sociedad era donde uno podía empezar a desarrollar formas de cuestionamiento social que analizarán la distinción entre lo que es y lo que debería ser*"¹⁹⁷; y así llegar a la construcción de los medios más adecuados para una formación integral del sujeto, la cual no se da sólo en la educación formal.

De acuerdo con la Escuela de Frankfurt, cualquier opinión acerca de la naturaleza de la teoría tiene que empezar con la comprensión de las relaciones que existen en la sociedad entre lo particular y el todo, entre lo específico y lo universal; posteriormente debe reconocerse la tendencia de los intereses que representa y ser capaz de reflexionar críticamente tanto en el desarrollo histórico de tales intereses como en las limitaciones que estas pueden presentar dentro de ciertos

¹⁹⁵ Cfr. P. Bordieu y J. C. Passeron, *La comparabilité des systèmes d'éducation*, En R. Castel y J. C. Passeron (eds.), *Education, démocratie et développement*, Cahiers du Centre de Sociologie Européenne, No. 4, Mouton, Paris, La Haye, 1967, pp.20 - 58. Citado por BORDIEU, *El Oficio del Sociólogo*, Segunda parte "La Construcción del Objeto", p.56.

¹⁹⁶ BORDIEU, *El Oficio del Sociólogo*, Segunda parte "La Construcción del Objeto", p.58.

¹⁹⁷ Giroux, Op.cit. p.27

contextos históricos y sociales; "una gran verdad quiere ser criticada, no idolatrada"¹⁹⁸ esa función podría ser encontrada en las nociones de la Escuela de Frankfurt, sobre la *crítica inmanente*¹⁹⁹ y el pensamiento *dialéctico*²⁰⁰, último elemento constitutivo para una teoría crítica.

Como se mencionó anteriormente no es objetivo de este trabajo de investigación reconstruir la Didáctica que complemente la Capacitación como una formación de lo Humano; sin embargo lo creímos conveniente debido a que deseamos que esta re construcción de la capacitación tenga alcances significativos en su etapa ejecutable pero consideramos que posiblemente podría construirse, posteriormente, la teorización Didáctica que requiere la re construcción de la Capacitación como una Formación de lo Humano. Una didáctica que reconozca el devenir del Otro, pero sobre todo se base para su elaboración en el conocimiento del Otro, reconocer al Otro y su condición educativa como punto de partida teórica para la elección de metodología, métodos y técnicas que formarán la etapa ejecutable de la capacitación. Esto es lo que queremos que se entienda como Didáctica Contextualizadora, al conocimiento de lo Humano en su contexto, en su realidad, en su tiempo y origen; en su totalidad, en su discurso; la sensibilización entre los caracteres que sean utilizados para la proyección de su realidad — existenciarlos— apartándose de todo supuesto empírico; el reconocimiento de todo lo anterior por medio de la alteridad y así obtener la apropiación del objeto y poder realizar una transformación a fondo y real.

¹⁹⁸ Citado en Arato y Gebhardt, 1978 retomado por Giroux. Op.cit p. 38

¹⁹⁹ La crítica inmanente es la afirmación de diferencia y de rechazo a unir apariencia y esencia, el deseo de analizar la realidad del objeto social respecto a sus posibilidades como Adorno escribió: *la teoría [...] debe transformar los conceptos que formula, como si fuera desde afuera hacia esos conceptos que el objeto tiene en sí mismo, hacia lo que el objeto, dejado así mismo, busca ser, y confrontarlo con lo que es. Debe resolver la rigidez del objeto temporal y espacialmente fijado, hacia un campo de tensión entre lo posible y lo real: cada uno, para existir, depende del otro en otras palabras. la teoría es indisputablemente crítica"*

²⁰⁰ El pensamiento dialéctico se refiere tanto a la crítica como a la reconstrucción teórica (Giroux, 1981*). A modo de crítica, este descubre los valores que a menudo son negados por el objeto social que es analizado. La noción de dialéctica es crucial porque revela "las insuficiencias o imperfecciones de sistemas de pensamiento "terminados" [...]. revela cuando algo no está completo aunque se afirme que sí lo está. Este incluye tanto aquello que está en condiciones como lo que no está, y lo que es real en términos de potencialidades aún no realizadas" (Held 1980). A modo de reconstrucción teórica el pensamiento dialéctico señala el análisis histórico en la crítica a la lógica conformista y delinea la "historia interna" de las categorías recientes y la forma en que estas se han mediado con el contexto histórico específico.

Por todo lo anterior, finalmente nos resta mencionar que es a partir de una Formación de lo Humano (Formación Teórica y Formación Práctica de la misma) como se podría reconstruir la capacitación que hasta hace muy poco se ha venido empleando y sobre todo la Formación del personal que labora en la estructuración del proceso de capacitación; así como también —y de algo que se ha venido mencionando desde antes— lo que en un futuro puede considerarse como la Didáctica que requiere la nueva dimensión de la Capacitación.

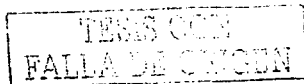
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.3 PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN LA MODALIDAD EDUCATIVA DE LA CAPACITACIÓN

Para implementar la reconstrucción que se ha hecho de la capacitación como una Formación de lo Humano en el departamento de capacitación y realizar las funciones y actividades que ahí se requieren, sobre todo las relacionadas a los cursos de capacitación de formación a multiplicadores, el Departamento debe estar integrado por un equipo interdisciplinario que de acuerdo a los conocimientos brindados por su formación profesional, les permita entender y aceptar que es a partir de esa reconstrucción teórica de la capacitación como se comenzará por responder de manera óptima al Programa Integral de Prevención del Delito y la Farmacodependencia, sobretodo a uno de sus pilares fundamentales, el de la Integralidad, el cual contempla que dichos problemas tienen un origen multifactorial y la forma de abordarlos debe ser multifacética. Por ello, se considera necesario que las áreas profesionales que conformen el equipo interdisciplinario, reconozcan que es a partir del estudio del hombre y su sociedad como se podrán atacar éstos problemas y crear así estrategias acordes a su realidad y llegar a una transformación de la misma.

Entre los perfiles profesionales que probablemente se deben tomar en cuenta para ello, está el del sociólogo, debido a que éste se dedica al estudio de todos los problemas que aquejan a la sociedad; el del antropólogo, porque se encarga de estudiar la relación del hombre con el medio ambiente, así como el de su comportamiento individual y social, y por supuesto el del pedagogo, ya que gracias a su formación crítico-reflexiva, puede conjuntar el saber "hacer" con el saber "pensar", y así poder crear las estrategias educativas acordes a las necesidades del hombre en su sociedad.

Se han considerado importantes estas tres áreas profesionales, porque posiblemente son ellas quienes mejor entenderán la reconstrucción que se ha hecho de la capacitación como una Formación de lo Humano y, que antes de



elaborar cualquier curso de capacitación se debe investigar y estudiar al grupo y/o comunidad a la que van a ir dirigidos y así poder cumplir con el objetivo del Programa con el que se rige la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia y el Departamento de Capacitación, que es el prevenir el delito y la farmacodependencia.

Cabe aclarar que el equipo interdisciplinario que forme parte del Departamento además de contar con éstos colaboradores, deberá también estar integrado por otras personas que de acuerdo a sus conocimientos y formación, les permita comprender la nueva visión que se tiene de la capacitación y así llevar a cabo las funciones y actividades que se realicen en él.

Es pertinente señalar que antes de comenzar a elaborar cualquier curso de capacitación de formación a multiplicadores, cabría la necesidad de que el equipo interdisciplinario fuera convocado a una reunión en la que se les expusiera:

1. En qué consiste el Programa Integral de Prevención del Delito y la Farmacodependencia.
2. Hacer hincapié a qué se refiere el pilar de la Integralidad, ya que en él se destaca que la comisión de delitos y la farmacodependencia son originados por múltiples factores.

Esto con la finalidad de que dicho equipo conozca y comprenda de una mejor manera el objetivo que se pretende alcanzar con el Programa.

Dentro de esa misma reunión, a manera de simposium se puede dar a conocer al equipo interdisciplinario, a qué se refiere la reconstrucción de la capacitación como una Formación de lo Humano, con el propósito de que cada una de las personas que intervengan en dicha mesa de trabajo de acuerdo a sus conocimientos y formación, brinden aportaciones que ayuden a enriquecer la reconstrucción de la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

capacitación de la que se ha hablado y así posteriormente, una vez conjuntadas experiencias, conocimientos, etc., poder planear y elaborar los cursos de capacitación de formación a multiplicadores.

Se cree conveniente que la manera en cómo se podría llevar a cabo el simposium es:

1. A través de una lluvia de ideas, ya que *"ésta técnica fue creada para promover la búsqueda de soluciones a problemas, propiciando la participación de las personas involucradas en la mesa de trabajo reduciendo así, la posibilidad de omitir aspectos importantes a considerar en la búsqueda de soluciones al problema"*²⁰¹.

Se nombrará a un coordinador para dirigir la lluvia de ideas y el tiempo para llevar a cabo esta técnica será estimado de acuerdo al horario de trabajo.

2. Otorgar material de papelería necesario a cada una de las personas reunidas en la mesa de trabajo como apoyo (hojas, hojas de rotafolio, bolígrafos, plumones, diurex, etc.).

Con lo anterior, es como se cree que posiblemente se puede comenzar a erradicar la mala conceptualización que se ha tenido de la capacitación en el departamento, permitiendo que los cursos que se hacen en él estén creados en base a supuestos y aiejados de la realidad del hombre y su sociedad.

Una vez más, es preciso puntualizar que en este trabajo de tesis no se pretende crear ningún curso de capacitación debido a que éste presenta solamente la fundamentación teórica que debe regir a las actividades del Departamento y que de igual manera lo es para la reconstrucción de la capacitación, -esta última, actividad propia del área- que se lleva a cabo en dicho departamento para así,

²⁰¹ STONEALL, Linda. Cómo escribir materiales para capacitación. Editorial panorama, Primera Edición, México, 1996.

como se ha mencionado anteriormente, poder planear y elaborar los cursos de capacitación de formación a multiplicadores bajo su propia realidad, con esto, no se quiere de ninguna manera dejar de lado la parte práctica que tiene la capacitación porque de ella también depende el éxito o fracaso que se tenga de cualquier curso, por tal motivo, requiere de un trabajo específico que responda a ello, tomando en cuenta toda la fundamentación teórica que ayude a construirla. Pero para llegar a esa parte práctica de la capacitación, primeramente fue necesario en este caso en particular, partir de la reconstrucción teórica de la capacitación y así poder entender que no puede ni debe haber una disociación entre teoría y práctica.

Por lo que proponemos que las personas que participan como instructores deberán considerar y reconocer en su proceso de formación, la importancia de dos cosas; primero, es necesario que se obtenga un conocimiento claro de lo que es la capacitación así como la importancia que tiene el elaborar y organizar adecuadamente su proceso; por lo que creemos necesario que para aquellas personas que su formación no les pueda proporcionar conocimientos básicos para su incursionamiento en el área de capacitación, se formen académicamente ya sea por alguna especialización o mínimo curso, para que así, por lo menos, esto les permita desarrollar de manera más apropiada la elaboración y organización de los cursos, pero para quienes ya la tienen, es importante mantenerse activos en esta formación y; segundo, para todos en general, fundamentar la capacitación en una Formación de lo Humano, por lo que también a la Didáctica que se deba utilizar para el desarrollo y ejecución del proceso de los cursos de capacitación, es necesario e importante hacer el pertinente análisis de la situación real que vive la región, comunidad o grupo en el problema de comisión de conductas delictivas del fuero federal y de la farmacodependencia; hacer objeto de investigación las causas que dieron origen a éste y tener muy en cuenta la realidad concreta expresada por los propios sujetos; así también es necesario identificar verazmente a las personas que fungirán como multiplicadores, quienes creemos que deben ser los que tengan una participación activa dentro de su sociedad y de influencia

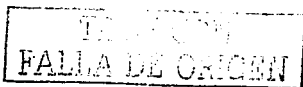
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

positiva en las formas de actuación del hombre dentro de ella, buscando el bien común, y por último y no menos importante, comprender y aprehender los fines y objetivos que rigen y persiguen los cursos de capacitación, que es la Formación y prevención.

CONCLUSIONES

Con base a los datos obtenidos por la investigación de campo, cuestionario, y por los comentarios hechos por la observación participante, se exponen, a manera de conclusión, puntos relevantes del desarrollo de la presente investigación.

A través del tiempo y de la historia la Capacitación ha sido conceptualizada de acuerdo a las necesidades que se tengan de la misma, las cuales, en algunos casos es para la simple adquisición de habilidades psicomotrices (adiestramiento) que los ayude a iniciar de mejor manera o desarrollar su trabajo; sin embargo existen otros que la han considerado como estrategia de formación, tal es el caso del Departamento de Capacitación de la Subdirección de Prevención a la Farmacodependencia quien lo utiliza, como se hace mención, para la Formación de Multiplicadores en materia de prevención del delito y la farmacodependencia. Desgraciadamente el área no contaba, ni tampoco lo hace ahora, con una conceptualización de la capacitación: por lo que consideramos reconstruirla con el objetivo de que sea utilizada para orientar la planeación, organización, ejecución y evaluación de los cursos, respondiendo así a tan importante función de Formar que se persiguen dentro de las estrategias de prevención. La Capacitación como una Formación de lo Humano la cual como ya se ha mencionado insistentemente, esté supeditada en una condición de alteridad, misma que nos ofrece reconocer al Otro que es diferente a mí, por medio de la comprensión y aprehensión de su realidad concreta, que es expresada en cada uno de sus existenciaris y que además de esto, exprese también sus requerimientos, sus deseos por buscar el bien común, como se mencionó en el Capítulo IV, la búsqueda de la estética, de la belleza, del perfeccionamiento. Pero para ello se tendrá que afinar una nueva sensibilidad que permita captar todas aquellas necesidades e intereses que el hombre manifiesta de manera natural y libre para lograr el beneficio que requiere para él y su sociedad, proporcionándonos así una Formación del *sensus communis*, ya que a través de esta se podrá obtener el bien común que requiere una comunidad en particular.



Esta reconstrucción ha sido elaborada con el fin de que coadyuve al cumplimiento del objetivo del Programa Integral de Prevención del Delito, y de la Farmacodependencia, específicamente al pilar de la integralidad, y la cual establecerá las líneas de acción de los cursos de capacitación de Formación a Multiplicadores; así mismo esta reconstrucción ha partido del concepto de que formar va más allá de una contemplación pasiva, llevándonos a una acción transformadora por lo que, como ya se señaló en la introducción de este trabajo, la persona que dirige la modalidad educativa de la capacitación, debe apropiarse de la realidad del individuo (experiencias, conocimientos, habilidades, problemas, etc.) y así cohesionar sus conocimientos y experiencias con la de los sujetos para poder planear, organizar, ejecutar y evaluar los cursos de capacitación.

Nos hemos valido de esta propuesta para demostrar lo que un pedagogo puede realizar dentro del proceso educativo y precisamente en el área de la capacitación, tratando de proyectar el nivel real de crecimiento que tiene la licenciatura en Pedagogía y así tratar de dejar a un lado el encasillamiento de que sólo nos dedicamos a educar niños, que nuestra única área (o campo) de incursionamiento profesional está en un kinder, guardería y/o primaria. Particularmente en este departamento se tenía esa idea, misma por la cual decidimos hacer el servicio social y hacer este trabajo de investigación, por la causa más frecuente, el desconocimiento del perfil profesional del pedagogo.

Si se tuviera, aunque sea, un poco de conocimiento acerca de éste se podrían dar cuenta que el plan de estudios de nuestra carrera nos proporciona conocimientos básicos e importantes para realizar las actividades que desempeñan como capacitadores. Por lo que nos dimos cuenta que cualquier persona sin importar su formación puede laborar dentro del departamento. No obstante se reconoce que debe existir en el perfil del personal ciertos conocimientos con los que debe contar para incursionar dentro de este departamento.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Haciendo un análisis entre esto último, las actividades que desempeñan como capacitadores y las actividades que se realizan en el área de capacitación, encaminadas a la Formación de multiplicadores, corroboramos que el pedagogo dentro de esta Subdirección tiene una función muy importante, es probable que haya otros profesionistas que cuestionen el incursionamiento de éste, pero no olvidemos que la capacitación, en este terreno, desempeña una función educativa.

Es tan asertiva esta aseveración que hoy en día se encuentra un licenciado en Pedagogía como responsable del área de capacitación, pero para quien tampoco ha sido fácil el hacer comprender qué importancia tiene el considerar a la capacitación como un proceso formativo y no sólo la manera en el cómo proporcionar habilidad en el manejo de la didáctica —qué desarrollar (cursos, talleres, etc) y cómo— e información monográfica.

Además de la limitante que tenemos por "tradicción" (confusión en nuestro perfil profesional) el pedagogo también se enfrenta a algo más grande, que afecta su desarrollo y práctica profesional, la inercia institucional que es muy fuerte para permitir cambios en su estructura programática, provocando que este forzosamente responda sólo a intereses y objetivos propios de la institución; pero ello no debe ser obstáculo para que, en su actividad dentro de la institución o en cualquier lugar donde tenga oportunidad de laborar, deje de lado la formación crítico-reflexiva que ha adquirido y que le permite considerar todos los aspectos que le ayuden a realizar de manera más óptima y real sus funciones, conjuntado así la teoría y la práctica, las cuales coadyuvarán a elaborar, en este caso en particular, los cursos de capacitación de Formación a multiplicadores.

Con ello no queremos decir que el pedagogo es el único que puede realizar esta función, pero sí es el profesionista que cuenta con las bases necesarias para incursionar dentro del área de la capacitación, por lo que creemos importante que el departamento esté integrado por un equipo interdisciplinario, que con sus conocimientos y formación profesional ayuden a responder a través de dichos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

cursos a las necesidades que requiere la sociedad y sobre todo a llevar a cabo esta propuesta de reconstrucción a las actividades y funciones que se realizan en el departamento de capacitación.

Debido a las barreras con que se ha encontrado el licenciado en Pedagogía en el campo laboral, y desgraciadamente las que el mismo se ha puesto para incursionar dentro del campo de la capacitación, es por lo que se le sigue encasillando sólo en el área de la docencia, alejándolo no sólo del campo ya mencionado, sino de otros en los cuales tiene oportunidad de desarrollarse profesionalmente. Por lo tanto, como pedagogos, si tenemos la oportunidad de dar a conocer por medio de nuestro desempeño escolar y laboral, ya sea a través de las prácticas profesionales, de la prestación del Servicio Social o incluso, como parte de un equipo de trabajo dentro de una empresa o institución, que la Pedagogía no es cuidar niños, sino que es la reflexión crítica de la práctica educativa, podremos dejar a tras esa limitación a la que nos hemos enfrentado, y más aún en este caso, dejar claro que la capacitación es un proceso de formación que ayuda a mejorar no sólo habilidades y destrezas sino el ser del hombre, por lo que ésta persigue, también, el fin de la educación que es la Formación en donde el hombre es participe y por el cual se modifica y estructura este proceso, y es el pedagogo quien puede contribuir a mejorar su proceso, debido a que gracias a su formación puede ver al hombre con características particulares permitiendo así su propio desarrollo y el de su sociedad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ Barret, Luis. Educación y Productividad. Ediciones Productividad. México. 1968. Pp. 201.
- ARIAS Galicia, Fernando, et al. Educación y Entrenamiento en Administración de Recursos Humanos. Edit. Trillas. México, 1987.
- BAENA, Guillermina. Instrumentos de investigación. Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, 1995. Pp.134.
- BAUDRILLARD, Jean, et al. Figuras de la Alteridad. Editorial Taurus. México, 2000. pp.126.
- BORDIEU, Pierre, et al. Oficio del Sociólogo. Presupuestos Epistemológicos. Segunda parte. "La Construcción del Objeto". Editorial Siglo XXI. España. 1990. Pp. 372.
- BRAUNSTEIN, Néstor, et al. Psicología, Ideología y Ciencia. Editorial Siglo XXI, México 1982.
- CALDERÓN Córdoba, Hugo. Manual para la Administración del Proceso de Capacitación. Editorial Limusa. México. 1985. Pp. 129.
- CASASOLA S., Gustavo. La Procuración de Justicia en México. Editorial Gustavo Casasola S.A., México. 1989. Pp.208.
- CHEWSKI, Tomás K. Didáctica General. Editorial Grijalbo, S.A. México. 1966.
- DUCOING, Patricia. La Pedagogía en la Universidad de México 1881-1954. Tomo 1 y 2 CESU UNAM, Cd. Universitaria, México. 1990. pp. 262.

- ENEP Aragón. Evaluación y Reestructuración del Currículum de la licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón. México, 1991.
- FREIRE, Paulo. La Educación como Práctica de la Libertad. Editorial Siglo XXI. México, 1979.
- GADAMER, Hans-George. Verdad y Método I. Fundamentos de una Hermenéutica Filosófica. Editorial Sígueme Salamanca. España, 1997. Pp. 687
- GARCÍA Ramírez, Sergio. Una Casa para la Justicia. PGR. Revista Mexicana de Justicia Núm.2 Vol.6. México, 1988. Pp.381.
- GARZA Mercado, Ario. Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de las Ciencias Sociales. 2ª. edición. Editorial COLMEX, México, 1972. Pp. 187.
- GIROUX, Henry A. Teoría y Resistencia en Educación. México: Siglo XXI: UNAM. 1992. Pp. 329.
- HEGEL Georg W. F Fenomenología del Espíritu. Editorial F.C.E. México. 1973. Pp. 484.
- HEIDEGGER, Martín. El Ser y el Tiempo. Editorial F.C.E. México. 1974. 5ª. Edición. Pp. 478.
- HERBERT, Marcuse. Un Ensayo de Liberación. Capítulo II "La Nueva Sensibilidad" Editorial Joaquín Martiz. México, 1969. p. 30-94.
- HERNÁNDEZ Puente, Adriana. Administración y Desarrollo de Personal. México, 1994.
- HORKEIMER, Max. Adorno W., Teodoro. Sociológica. Editorial Taururs. Madrid, 1979. Pp.251.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

KANT, Imanuel. Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. "Crítica de la Razón Pura". La Paz Perpetua. Editorial Porrúa. México. 2000. Pp.254.

KANT, Immanuel. Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. Capítulo II. Editorial Espasa Calpe. Madrid. 1994. Pp.254.

LA BELLE, Thomás. Educación No Formal v Cambio Social en América Latina. Editorial Nueva Imagen. México. 1980.

PANZSA G. Margarita. et al. Fundamentación de la Didáctica. Editorial Gernika, 11ª. Edición. Tomo I. México, 2001. Pp. 127.

PUIGGROSS, Adriana. Imperialismo v Educación en América Latina. Edit. Nueva Imagen. México, 1987.

SÁNCHEZ Sarto, Luis. Diccionario de Pedagogía. Tomo I. Editorial Labor, S.A., Barcelona. 1936.

SELLTIZ Claire. et al. Métodos de Investigación en las Ciencias Sociales. Traduc. Manuel Rico. 4ª. Edición. Editorial Rialp. Madrid. 1970. Pp. 670.

SUÁREZ Díaz, Reinaldo. La Educación. Editorial Trillas, México. 1989. Pp.179.

SILICEO, Alfonso. Capacitación v Desarrollo del Personal. 2ª. Edición. Editorial Limusa. México. 1985. Pp. 152.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- ADEFAR. Programa de Atención a la Farmacodependencia. PGR. México. 1990. Pp.100.
- Diccionario de las Ciencias de la Educación. Vol. I A-H. Editorial Santillana, Madrid, España 1993.
- Diccionario de Filosofía en CD-Rom Martínez Riu, Antoni, et al. Editorial Herder. Barcelona. 1996.
- Diccionario de Pedagogía. Editorial EDIPLESA, México. 1981. Pp.235.
- Diccionario de Pedagogía y Psicología. Editorial Cultural S.A.. Madrid. 1999. Pp. 376.
- Dirección General de Capacitación y Productividad. Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1990 – 1994. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. La PGR como Eje de la Transición Contra la Impunidad y la Participación Social. PGR 100 años. México. 2000.
- Enciclopedia Universal Ilustrada. Europeo-Americano. Tomo XVIII-XLVII Editorial ESPASA-CALPE, S.A., Madrid, España.
- Historia de la Procuraduría General de la República. México, 2000.
- Manual de Organización Específica de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. PGR. México, 1997.
- Memoria de las Jornadas de Análisis, Evaluación y Propuestas de Reestructuración del Curriculum de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón. UNAM. Jefatura de Pedagogía. ENEP Aragón. México. 1992. pp.387.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Proceso De Capacitación, Pinto Villatoro, Roberto. Editorial Diana. 2ª. Edición. México, 1992. Pp. 199.

Plan de Estudios de la licenciatura en Pedagogía. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Aragón. Jefatura de Carrera de Pedagogía.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Presidente Vicente Fox Quesada.

Programa Nacional para el Control de Drogas 1995-2000, México, 1995.

Subprograma Nacional Concertado para Prevenir, Controlar y Combatir el Uso de Drogas. Poder Ejecutivo Federal. México Junio de 1996.

UNAM. SIGLO XXI. Espiritu en Movimiento. Expo 450 años. Palacio de Minería, Cd. De México. 4 de septiembre al 30 de noviembre de 2001.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**PLAN NACIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS
2001-2006**

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y abatir el consumo y combatir la producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícita de drogas; el desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para la producción de drogas sintéticas, así como sus manifestaciones en la comisión de delitos conexos como el lavado de dinero y el tráfico de armas, bajo un esquema de atención integral que incorpore los esfuerzos que realizan las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno y de fortalecimiento de la cooperación internacional, así como de una aplicación rigurosa de la estrategia global.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD (2001-2006)

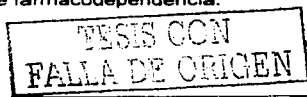
Desarrolla programas y campañas permanentes con la finalidad de prevenir conductas ilícitas de carácter federal poniendo énfasis en la prevención victimal y la farmacodependencia, así como evaluar periódicamente el resultado de las actividades en el territorio nacional. Realiza convenios de prevención del delito con otras instituciones; brinda orientación legal y social al público en general y de manera especial a las víctimas del delito; establece el Sistema de Atención a Detenidos puestos a disposición del Ministerio Público de la Federación.

OBJETIVO

Disminuir la incidencia delictiva del orden federal a través de la implementación de programas de prevención del delito en toda la República, con el propósito de proporcionar a la ciudadanía servicios de carácter tutelar, asistencial, preventivo y educacional, a través de diversos mecanismos de atención al público; facilitar su acceso hacia la procuración de justicia federal y fomentar la participación y corresponsabilidad de la sociedad en su implementación; de igual forma a las víctimas de delito, como a los sujetos activos del mismo y sus familiares.

FUNCIONES

Planear la formulación de análisis y estadísticas de la incidencia delictiva en materia general; promover ante distintas instituciones en los tres niveles de gobierno y de los sectores públicos, privados y sociales, el desarrollo de programas de prevención del delito para ampliar el acceso de la comunidad a los servicios que requiere en el ámbito federal; vigilar que se proporcione orientación legal al público en general y otorgar atención a los detenidos a disposición del Ministerio Público Federal; así mismo se da atención en materia de prevención victimal y de farmacodependencia.



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO (2001-2006)**OBJETIVO GENERAL**

Detectar factores de riesgo que proporcionan el delito federal y la farmacodependencia en los ámbitos escolar y comunitario, para diseñar y desarrollar factores protectores que permitan su disminución y prevención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Concertar, actualizar y ratificar los instrumentos de colaboración interinstitucional asignados por la institución con instancias públicas, privadas y sociales, en materia de prevención del delito y la farmacodependencia.
- ❖ Prevenir conductas delictivas y el consumo de drogas, mediante la aplicación de programas específicos.
- ❖ Integrar y desarrollar elementos técnicos, metodológicos y didácticos, que apoyen acciones de orientación y capacitación, dirigidas a la comunidad y grupos específicos de la sociedad, para que funcionen como multiplicadores de educación preventiva, en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.
- ❖ Involucrar a la población y a las instituciones gubernamentales en actividades de protección y preservación de las riquezas naturales, monumentos y zonas arqueológicas del país.
- ❖ Promover la participación ciudadana en materia de prevención del delito y la farmacodependencia, en los ámbitos federal, estatal y municipal.
- ❖ Promover la participación de los niños y de los jóvenes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, recuperando espacios para el aprovechamiento del tiempo libre.
- ❖ Promover programas familiares para la prevención del delito y la farmacodependencia, así como para prevenir los problemas de abuso

TESIS CON
FALSA DE ORIGEN

sexual, pornografía y prostitución; robo, extravío y abandono de personas; y desintegración y violencia familiar.

❖ Evaluar, dar seguimiento y difundir los resultados de las actividades del "Programa Integral de Prevención del Delito y la Farmacodependencia", a nivel nacional y estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

❖ Realizar enlaces para la coordinación interinstitucional, que incluye la firma de convenios.

❖ Promover y fomentar la participación social y ciudadana.

❖ Promover el modelo de Policía Comunitaria, a fin de vincular a los cuerpos de seguridad pública con los de procuración de justicia, y estos con la sociedad.

❖ Realizar el seguimiento y la evolución de las actividades de prevención integral del delito y la farmacodependencia, a nivel nacional.

❖ Visitas guiadas a las instalaciones de la institución con el fin de que la ciudadanía conozca y se familiarice con sus distintas áreas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAMPUS ARAGÓN

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Antropología Filosófica I	Antropología Filosófica II	Historia General de la Educación I	Historia General de la Educación II	Historia de la Educación en México I	Historia de la Educación en México II	Filosofía de la Educación I	Filosofía de la Educación II
Conocimiento de la Infancia I	Conocimiento de la Infancia II	Conocimiento de la Adolescencia I	Conocimiento de la Adolescencia II	Orientación Educativa, Vocacional y Profesional I	Orientación Educativa, Vocacional y Profesional II	Didáctica y Práctica de la Especialidad I	Didáctica y Práctica de la Especialidad II
Psicología de la Educación I	Psicología de la Educación II	Psicotécnica Pedagógica I	Psicotécnica Pedagógica II	Prácticas Escolares II-1	Prácticas Escolares II-2	Legislación Educativa Mexicana	Ética Profesional del Magisterio
Teoría pedagógica I	Teoría pedagógica II	Didáctica General I	Didáctica General II	Organización Educativa I	Organización Educativa II		
Sociología de la Educación I	Sociología de la Educación II	Prácticas Escolares I-1	Prácticas Escolares I-2				
Iniciación a la investigación Pedagógica I	Iniciación a la investigación Pedagógica II	Estadística Aplicada a la Educación I	Estadística Aplicada a la Educación II				
		Auxiliares de la Comunicación I	Auxiliares de la Comunicación II				

ÁREA DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN (OPTATIVAS)

Educación de Adultos I y II

Didáctica Laboral I y II

Taller de Organización Educativa I y II

Evaluación de Acciones y Programas Educativos

Planeación Educativa

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

CUESTIONARIO

NOMBRE: _____

PUESTO: _____

1. ¿En qué consiste el Programa de Prevención del Delito y la Farmacodependencia?
2. ¿Qué estrategias utilizan para el cumplimiento de éste?
3. ¿Qué entiende por capacitación?
4. ¿Cuáles son las etapas de la capacitación?
5. ¿Cuál es el proceso que utilizan para la elaboración de los cursos de capacitación para multiplicadores?
6. ¿Qué tipo de información contienen los cursos para multiplicadores?
7. ¿Cree usted que el contenido de los cursos sea el adecuado para la prevención del delito y la farmacodependencia de cada una de las regiones y/o comunidades a las que van dirigidos específicamente?
8. ¿Qué diferencia existe entre un curso de capacitación a multiplicadores y uno dirigido a la comunidad?
9. Sabemos que parte de los multiplicadores están formados por Representantes Estatales y que a ellos también se les capacita. ¿Cada cuándo reciben esa capacitación y cómo?
10. ¿Cómo determinan los elementos técnicos, metodológicos y didácticos que apoyan los cursos de capacitación?
11. ¿Utilizan algún instrumento de evaluación y/o seguimiento para los cursos ya dados?
12. ¿Cada cuándo actualizan los cursos de capacitación?
13. ¿Cuál es el indicador para realizar nuevos cursos de capacitación dirigidos a multiplicadores y a la comunidad?
14. ¿En que medida el plan de estudios de su carrera lo han ayudado a su desarrollo en el campo de la capacitación?
15. ¿Ha recibido algún tipo de especialización en capacitación? ¿Cuál?

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

